

RESOLUCION No. R-CSU-UG-SO10-174-04-07-2024

**EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD DE
GUAYAQUIL**

CONSIDERANDO:

- QUE,** la Constitución de la República del Ecuador contempla: *“Art. 82.- El derecho a la seguridad jurídica se fundamenta en el respeto a la Constitución y en la existencia de normas jurídicas previas, claras, públicas y aplicadas por las autoridades competentes”.*
- QUE,** el artículo 280 de la Carta Magna establece: *“El Plan Nacional de Desarrollo es el instrumento al que se sujetarán las políticas, programas y proyectos públicos; la programación y ejecución del presupuesto del Estado; y la inversión, y asignación de los recursos públicos”.*
- QUE,** el artículo 350 de la Constitución de la República del Ecuador señala: *“El sistema de educación superior tiene como finalidad la formación académica y profesional con visión científica y humanista; la investigación científica y tecnológica; la innovación, promoción, desarrollo y difusión de los saberes y las culturas; la construcción de soluciones para los problemas del país, en relación con los objetivos del régimen de desarrollo.”.*
- QUE,** el artículo 355 de la Constitución de la República del Ecuador establece: *“El Estado reconocerá a las universidades y escuelas politécnicas autonomía académica, administrativa, financiera y orgánica, acorde con los objetivos del régimen de desarrollo y los principios establecidos en la Constitución”.*
- QUE,** el artículo 17 de la Ley Orgánica de Educación Superior, señala: *“El Estado reconoce a las universidades y escuelas politécnicas autonomía académica, administrativa, financiera y orgánica, acorde con los principios establecidos en la Constitución de la República (...)”*
- QUE,** la Ley Orgánica de Educación Superior, en el artículo 18, literal e), señala: *“La autonomía responsable que ejercen las instituciones de educación superior consiste en: (...) b) La libertad de expedir sus estatutos en el marco de las disposiciones de la presente ley (...) e) La libertad para gestionar sus procesos internos”.*

RESOLUCION No. R-CSU-UG-SO10-174-04-07-2024

- QUE,** el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas establece en el artículo 4 que: *“Se someterán a este código todas las entidades, instituciones y organismos comprendidos en los artículos 225, 297 y 315 de la Constitución de la República”.*
- QUE,** el artículo 54 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas dispone: *“Las instituciones sujetas al ámbito de este código, excluyendo los Gobiernos Autónomos Descentralizados, reportarán al ente rector de la planificación nacional sus instrumentos de planificación institucionales, para verificar que las propuestas de acciones, programas y proyectos correspondan a las competencias institucionales y los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo. El ente rector de la planificación nacional definirá el instrumento de reporte. Mediante normativa técnica se establecerán las metodologías, procedimientos, plazos e instrumentos necesarios, que serán de obligatorio cumplimiento”.*
- QUE,** la Norma Técnica del Sistema Nacional de Planificación Participativa, expedida el 29 de septiembre de 2021, en su artículo 23 establece: *“Vigencia.- Los planes institucionales tendrán la misma vigencia del Plan Nacional de Desarrollo”.*
- QUE,** el 27 de diciembre de 2023, con Circular Nro. SNP-SNP-2023-0010-C, la Secretaría Nacional de Planificación informa: *“(…) el Plan Nacional de Desarrollo 2021-2025 aprobado por el Consejo Nacional de Planificación con Resolución Nro. 002-2021-CNP, de 20 de septiembre de 2021 y modificado con Resolución Nro. 002-2022-CNP, de 05 de octubre de 2022, se encuentra vigente hasta que dicho cuerpo colegiado apruebe el nuevo Plan presentado por el Sr. Presidente de la República.” Y que “(…) los Planes Institucionales sistematizados en las herramientas de Gobierno por Resultados - GPR y el Sistema Integrado de Planificación e Inversión Pública – SIPeIP deberán ser actualizados una vez que se cuente con el nuevo Plan Nacional de Desarrollo.”*
- QUE,** con Oficio Nro. SNP-CNP-2024-0006-OF, de fecha 17 de febrero de 2024, el Consejo Nacional de Planificación informa la aprobación del "Plan de Desarrollo para el Nuevo Ecuador y su Estrategia Territorial Nacional 2024-2025" mediante Resolución Nro. 003-2024-CNP, de 16 de febrero de 2024.
- QUE,** la Universidad de Guayaquil, de conformidad con lo prescrito en el Art. 3 del Estatuto de la institución en concordancia con el Art. 355 de la Constitución de la República del Ecuador, se rige por el principio de

RESOLUCION No. R-CSU-UG-SO10-174-04-07-2024

autonomía responsable que garantiza la libertad académica y búsqueda de la verdad, en el marco de la interculturalidad, tolerancia ante la diversidad, la libertad de cátedra, la autorregulación y el autogobierno participativo en su estructuración y gestión.

- QUE,** el literal b) del artículo 51 del Estatuto de la Universidad de Guayaquil establece: *“b) Aprobar, reformar, derogar e interpretar la Misión, Visión, Valores, Estatuto, estructura estatutaria de gestión organizacional por procesos, Plan Estratégico, Plan Operativo Anual, Políticas Institucionales, Reglamentos, Instructivos, manuales de clasificación de puestos, el documento que determina los tipos de carga académica, y toda la normativa jurídica que creen o extingan derechos y obligaciones a nivel institucional en concordancia con la Constitución y la normativa vigente en lo que fuere aplicable;”*
- QUE,** el 12 de abril de 2024, con Oficio Nro. UG-CGP AEI-2024-0001-O, la Universidad de Guayaquil indica: *“(...) dio cumplimiento a la norma antes citada, en las causales 1 y 4, se extiende el siguiente enlace en el que se podrá visualizar el Plan Estratégico de Desarrollo Institucional 2022-2026 (Actualizado), a fin de, ser validado metodológicamente por la Secretaría Nacional de Planificación.”*
- QUE,** mediante correo electrónico institucional de fecha 25 de abril de 2024, la Secretaría Nacional de Planificación emite observaciones al Plan Estratégico de Desarrollo Institucional 2022-2026 (Actualizado) de la Universidad de Guayaquil.
- QUE,** el 27 de mayo de 2024, con correo electrónico institucional, la Universidad de Guayaquil remitió las versiones finales del informe justificativo de actualización, la matriz de actualización del plan institucional, y el Plan Estratégico de Desarrollo Institucional 2022-2026 (Actualizado), solventando las observaciones emitidas por la Secretaría Nacional de Planificación para su respectiva revisión y validación metodológica.
- QUE,** el informe favorable de validación técnico del Plan Institucional Nro. SNP-SPN-DPYPP-IVMPI-009-2024-INF, emitido por la Secretaría Nacional de Planificación, indica: *“La actualización del Plan Estratégico de Desarrollo Institucional de la Universidad de Guayaquil – UG, cumple con los contenidos establecidos en la Guía Metodológica de Planificación Institucional, emitida por la Secretaría Nacional de Planificación y*

RESOLUCION No. R-CSU-UG-SO10-174-04-07-2024

publicada en el Registro Oficial No. 184, de 30 de agosto del 2011. Por lo cual, la actualización del Plan Institucional se encuentra validada metodológicamente.

RECOMENDACIÓN

Continuar con el proceso de aprobación y registro conforme lo establece el artículo 25 y 26 de la Norma Técnica del Sistema Nacional de Planificación Participativa expedida mediante Acuerdo Nro. SNP-SNP-2021-0006-A, de 29 de septiembre de 2021 y reformada con Acuerdo SNP-SNP-2022-0050-A (Registro Oficial 170, 17-X-2022).

Solicitar a la Subsecretaria de Planificación Nacional de esta Secretaría de Estado, la autorización de apertura del SIPeIP para la sistematización del plan institucional.

Una vez registrado el Plan Institucional, la entidad deberá realizar el proceso de sistematización del plan en las herramientas informáticas que la Secretaría Nacional de Planificación establezca.

Finalmente, se recuerda que durante la implementación del Plan Institucional se deberá llevar a cabo el proceso de seguimiento conforme la Sección III de la Norma Técnica del Sistema Nacional de Planificación Participativa.”

QUE, mediante oficio Nro. SNP-SGP-SPN-2024-0460-OF, de fecha 28 de mayo de 2024, se remite la respuesta a la solicitud de validación del Plan Estratégico de Desarrollo Institucional 2022-2026 (Actualizado) de la UG por parte de la Secretaría Nacional de Planificación, que en su parte pertinente señala: “... una vez revisados el informe técnico justificativo y la matriz de actualización del plan institucional, enviados por la UG, se procedió con la revisión metodológica del Plan Estratégico de Desarrollo Institucional 2022-2026 (Actualizado) de la UG.

En este sentido, luego de la revisión metodológica realizada por esta Secretaria de Estado, me permito informar que la actualización del plan institucional (denominado Plan Estratégico de Desarrollo Institucional 2022-2026 (Actualizado)), ha sido validado metodológicamente. En ese marco y en cumplimiento del Art. 24 de la NTSNPP, sírvase encontrar adjunto el informe favorable de validación técnica.

Finalmente, se solicita continuar con el proceso de aprobación y registro conforme lo establecen los artículos 25 y 26 de la Norma Técnica del Sistema Nacional de Planificación Participativa. Cabe recordar que la solicitud de registro deberá estar dirigida a la máxima autoridad del ente rector de planificación, e incluir la solicitud de apertura de la herramienta SIPeIP para la correspondiente sistematización de su Plan institucional.”

RESOLUCION No. R-CSU-UG-SO10-174-04-07-2024

QUE, consta el memorando Nro. UG-CGP AEI-2024-0300-M, de fecha 30 de mayo de 2024, suscrito por la Mgs. Frezzia Ruiz Jurado, Coordinadora General de Planificación, Acreditación y Evaluación Institucional, mediante el cual manifiesta: *“... a fin de dar cumplimiento a lo establecido en Art. 06 literal d) del Reglamento de la Comisión de Planificación, Evaluación y Acreditación Universitaria, que establece: “Proponer al Consejo Superior Universitario, el Plan Estratégico y Desarrollo Institucional, el Plan Operativo Anual, el Plan Anual de Inversiones y Plan de Aseguramiento de la Calidad”. Así como a lo determinado en el numeral 4 de los Procesos Gobernantes, Direccinamiento Estratégica del Reglamento Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos, indicando: “Conocer, aprobar y evaluar el cumplimiento del Plan Estratégico de Desarrollo Institucional, que contendrá los subsistemas de formación, investigación, movilidad y vinculación, con los soportes administrativos y financieros respectivos, pudiendo implementar otras medidas que viabilicen su ejecución. Su observancia será de carácter obligatorio”; por tal razón, se solicita respetuosamente estimado Doctor que en las siguientes sesiones se trate con los miembros de la Comisión los ajustes realizados en el Plan Estratégico de Desarrollo Institucional PEDI 2022-2026 y validados por el organismo de control para la posterior presentación en el Consejo Superior Universitario.”*

QUE, la Comisión de Planificación, Evaluación y Acreditación Universitaria, en sesión ordinaria Nro. 5, efectuada el 18 de junio de 2024, trata como punto dos del orden del día la validación del Plan Estratégico de Desarrollo Institucional 2022-2026 (Actualizado por causales 1 y 4 de la Norma Técnica del Sistema Nacional de Planificación Participativa) y resuelve: *“Dar a conocimiento al Sr. Rector Dr. Francisco Lenin Morán Peña, PhD., sobre la Validación del Plan Estratégico de Desarrollo Institucional 2022-2026 (Actualizado por causales 1 y 4 de la Norma Técnica del Sistema Nacional de Planificación Participativa) y que sea tratado en el honorable Consejo Superior Universitario.”*

QUE, a través del memorando Nro. UG-CPEAU-2024-0009-M, el Presidente de la Comisión de Planificación, Evaluación y Acreditación Universitaria, Ph.D. John Granados Romero, indica: *“... por tal razón y atendiendo la solicitud de la Coordinación de Planificación de tratar en la Quinta Sesión Ordinaria de Trabajo de la Comisión, los ajustes realizados en el Plan Estratégico de Desarrollo Institucional PEDI 2022-2026 y validados por el*

RESOLUCION No. R-CSU-UG-SO10-174-04-07-2024

organismo de control; extendiendo a usted Señor Rector, los insumos adjuntos, y solicito respetuosamente, salvo su mejor criterio que, en las siguientes sesiones del Consejo Superior Universitario, se de conocimiento del mismo:

- Validación del Plan Estratégico de Desarrollo Institucional 2022-2026 (Actualizado por causales 1 y 4 de la Norma Técnica del Sistema Nacional de Planificación Participativa)."

QUE, con fecha 02 de julio de 2024, se realizó convocatoria al Consejo Superior Universitario de la Universidad de Guayaquil a sesión ordinaria para el jueves 04 de julio de 2024, a las 13h30, por videoconferencia para tratar en el punto cinco del orden del día: *"Análisis y resolución referente a la actualización del Plan Estratégico de Desarrollo Institucional 2022-2026, por causales 1 y 4 de la Norma Técnica del Sistema Nacional de Planificación Participativa de conformidad al memorando Nro. UG-CPEAU-2024-0009-M."*

EN USO de las atribuciones conferidas en el artículo 51 del Estatuto de la Universidad de Guayaquil y 55 del Código Orgánico Administrativo con los considerandos que anteceden donde consta la suficiente motivación con los fundamentos de hecho y derecho aplicable, el Consejo Superior Universitario de la Universidad de Guayaquil, por mayoría; resuelve:

Artículo 1.- ACOGER la actualización del Plan Estratégico de Desarrollo Institucional 2022-2026, por causales 1 y 4 de la Norma Técnica del Sistema Nacional de Planificación Participativa de conformidad con el memorando Nro. UG-CPEAU-2024-0009-M.

Artículo 2.- NOTIFICAR la presente resolución a la Coordinación General de Planificación, Acreditación y Evaluación Institucional para las gestiones administrativas correspondientes ante la Secretaría Nacional de Planificación.

La presente Resolución entrará en vigencia de forma inmediata, por lo que se dispone la notificación respectiva.

RESOLUCION No. R-CSU-UG-SO10-174-04-07-2024

Dado y firmado en la ciudad de Guayaquil, a los cuatro días del mes de julio de dos mil veinticuatro.



Firmado electrónicamente por:
**OSWALDO XAVIER
BAQUE JIMENEZ**

**Ph.D. Oswaldo Baque Jiménez
DECANO DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y PROFESIONAL
PRESIDENTE (E) DE LA SESIÓN**



Firmado electrónicamente por:
**EVELYN ALEXIS GODOY
CAZAR**

**Lo certifico.-
Ab. Evelyn Godoy Cazar, Mgs.
Secretaria General.**

INFORME FAVORABLE DE VALIDACIÓN TÉCNICA DEL PLAN INSTITUCIONAL

SNP-SPN-DPYPP-IVMPI-009-2024-INF

DATOS GENERALES			
INSTITUCIÓN	Universidad de Guayaquil- UG	FUNCIÓN	Otras Instituciones del Estado
ANTECEDENTES	<p>El 27 de octubre de 2021, mediante Oficio No. SNP-SPN-2021-0811-OF, la Secretaría Nacional de Planificación, en cumplimiento de lo que establece la Norma Técnica del Sistema Nacional de Planificación Participativa, menciona: "(...) <i>previo al registro de los planes institucionales existe los procesos de Validación y Aprobación, razón por lo cual agradeceré que se remita de parte de los Coordinadores de Planificación o quien haga sus veces en cada entidad a la Subsecretaría de Planificación Nacional para revisión y emisión del informe favorable de validación técnica, los documentos de planes institucionales (...)</i>".</p> <p>El 22 de diciembre de 2021, mediante Oficio No. UG-R-2021-0787-O, la Universidad de Guayaquil realiza la entrega del Plan Estratégico Institucional 2022-2026. El 23 de diciembre se remiten vía correo electrónico las observaciones en el documento de Check List. El 27 de enero de 2022 se vuelven a remitir las mismas observaciones y se inicia un trabajo de coordinación con el Director de Planificación de la Universidad de Guayaquil. En tal sentido, el documento final –PEDI UG ajustado- fue remitido a esta Secretaría mediante correo electrónico, el 17 de febrero de 2022.</p> <p>El 22 de febrero de 2022, mediante Oficio Nro. SNP-SPN-2022-0223-OF, la Secretaría Nacional de Planificación informa que el Plan Institucional de la Universidad de Guayaquil se encuentra validado metodológicamente, y se anexa el informe favorable de validación técnica.</p> <p>El 18 de marzo de 2022, mediante Oficio Nro. UG-R-2022-0135-O, la Universidad hace entrega formal del Plan Estratégico de Desarrollo Institucional P.E.D.I. 2022-2026, el mismo que fue aprobado por el Consejo Superior Universitario mediante Resolución R-CSU-UG-SE09-043-14-03-2022 (anexa) del 14 de marzo del año en curso.</p> <p>El 21 de marzo de 2022, mediante Oficio Nro. SNP-SPN-2022-0409-OF, la Secretaría Nacional de Planificación con base al artículo 26 de la Norma Técnica del Sistema Nacional de Planificación Participativa realizó el registro del Plan Institucional de la UG.</p> <p>El 7 de septiembre de 2022, mediante Oficio Nro. UG-R-2022-0575-O, la Universidad realiza la entrega formal de la actualización del Plan Estratégico de Desarrollo Institucional 2022-2026 de la Universidad de Guayaquil en cumplimiento a la Resolución RPC-SE-07-No.020-2022, para revisión y validación de la Secretaría Nacional de Planificación, en cumplimiento del artículo 24 de la Norma Técnica del Sistema Nacional de Planificación Participativa.</p> <p>El 14 de septiembre de 2022, mediante correo electrónico institucional la Dirección de Planificación y Política Pública remite el checklist y el documento del Plan de Desarrollo Institucional con observaciones detalladas, a la Dirección de Planificación y Proyectos de Inversión de la Universidad de Guayaquil.</p> <p>El 06 de octubre de 2022, mediante correo electrónico institucional la Dirección de Planificación y Proyectos de Inversión de la Universidad de Guayaquil remite el documento subsanado y las fichas de indicadores de metas e indicadores del plan institucional para la validación metodológica de la SNP.</p> <p>El 11 de octubre de 2022, mediante Oficio Nro. SNP-SGP-SPN-2022-1343-OF, la Secretaría Nacional de Planificación informa que "(...) <i>el Plan Institucional de la Universidad de Guayaquil se encuentra validado metodológicamente, y se anexa el informe favorable de validación técnica.</i>"</p> <p>El 12 de octubre de 2022, mediante Oficio Nro. UG-CGP AEI-2022-0011-O, la Universidad de Guayaquil hace referencia al Oficio Nro. SNP-SGP-SPN-2022-1343-OF, e informa que el Plan Institucional "(...) <i>previo a la presentación para aprobación del Consejo Superior Universitario, se constató que en el indicador</i></p>		

	<p><i>"Numero de producciones científicas publicadas" existe una inconsistencia técnica en el prorrateo de las metas por año, el mismo que nos es concordante con el valor absoluto y la meta cuatrimestral.</i></p> <p><i>Por lo antes expuesto, solicito de la manera más cordial dejar insubsistente el informe de validación emitido por la Secretaría Nacional de Planificación y la versión del Plan Institucional de la Universidad de Guayaquil 2022-2026 que se validó metodológicamente en el oficio antes mencionado.</i></p> <p><i>En este sentido, se remite corregido el Plan Estratégico de Desarrollo Institucional de la Universidad de Guayaquil para la validación metodológica de la Secretaría Nacional de Planificación."</i></p> <p>El 14 de octubre de 2022, mediante Oficio Nro. SNP-SGP-SPN-2022-1360-OF, la Secretaría Nacional de Planificación informó que luego de la revisión metodológica realizada se determina que el Plan Estratégico de Desarrollo Institucional de la Universidad de Guayaquil PEDI 2022-2026 se encuentra validado metodológicamente, y se adjunta el informe favorable de validación técnica en cumplimiento de lo indicado en el Art. 24 de la Norma Técnica del Sistema Nacional de Planificación Participativa.</p> <p>El 01 de noviembre de 2022, mediante Oficio Nro. UG-R-2022-0718-O, la Universidad de Guayaquil remite oficialmente el del P.E.D.I. 2022-2026 actualizado y aprobado por el Consejo Superior Universitario a través de la Resolución Nro. R-CSU-UG-SE45-263-28-10-2022 de fecha 28 de octubre de 2022, para su registro.</p> <p>El 07 de noviembre de 2022, con Oficio Nro. SNP-SGP-SPN-2022-1452-OF, la Secretaría Nacional de Planificación con base al artículo 26 de la Norma Técnica del Sistema Nacional de Planificación Participativa realizó el registro del Plan Institucional de la UG.</p> <p>El 27 de diciembre de 2023, con Circular Nro. SNP-SNP-2023-0010-C, la Secretaría Nacional de Planificación informa que "(...) el Plan Nacional de Desarrollo 2021-2025 aprobado por el Consejo Nacional de Planificación con Resolución Nro. 002-2021-CNP, de 20 de septiembre de 2021 y modificado con Resolución Nro. 002-2022-CNP, de 05 de octubre de 2022, se encuentra vigente hasta que dicho cuerpo colegiado apruebe el nuevo Plan presentado por el Sr. Presidente de la República." Y que "(...) los Planes Institucionales sistematizados en las herramientas de Gobierno por Resultados - GPR y el Sistema Integrado de Planificación e Inversión Pública – SIPEIP deberán ser actualizados una vez que se cuente con el nuevo Plan Nacional de Desarrollo."</p> <p>El 17 de febrero de 2024, con Oficio Nro. SNP-CNP-2024-0006-OF, el Consejo Nacional de Planificación informa la aprobación del "Plan de Desarrollo para el Nuevo Ecuador y su Estrategia Territorial Nacional 2024-2025" mediante Resolución Nro. 003-2024-CNP, de 16 de febrero de 2024.</p> <p>El 12 de abril de 2024, con Oficio Nro. UG-CGPAEI-2024-0001-O, la Universidad de Guayaquil indica que "(...) dio cumplimiento a la norma antes citada, en las causales 1 y 4, se extiende el siguiente enlace en el que se podrá visualizar el Plan Estratégico de Desarrollo Institucional 2022-2026 (Actualizado), a fin de, ser validado metodológicamente por la Secretaría Nacional de Planificación."</p> <p>El 25 de abril de 2024, mediante correo electrónico institucional, la Secretaría Nacional de Planificación emite observaciones al Plan Estratégico de Desarrollo Institucional 2022-2026 (Actualizado) de la UG.</p> <p>El 27 de mayo de 2024, con correo electrónico institucional, la UG remitió las versiones finales del informe justificativo de actualización, la matriz de actualización del plan institucional, y el Plan Estratégico de Desarrollo Institucional 2022-2026 (Actualizado), solventando las observaciones emitidas por la Secretaría Nacional de Planificación para su respectiva revisión y validación metodológica.</p>
<p>ESTATUTO APROBADO VIGENTE</p>	<p>"ESTATUTO DE LA UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL", aprobado por el Consejo Superior Universitario, en primer debate en la sesión ordinaria No. 13 realizada el 22 de agosto de 2023, mediante resolución No. R-CSU-UG-SO13-262-22-08-2023; y, en segundo debate en la sesión ordinaria No. 14 realizada el 01 de septiembre de 2023, mediante Resolución No. R-CSUUG-SO14-289-01-09-2023.</p>
<p>ELEMENTOS ORIENTADORES</p>	<div style="border: 1px solid black; padding: 5px;"> <p>MISIÓN. Formar profesionales con conocimiento prospectivo, científico y responsabilidad social, a través de las funciones sustantivas de docencia, investigación, vinculación con la sociedad y gestión; promoviendo el desarrollo sostenible del país.</p> </div>

	<p>VISIÓN. Consolidarse como la comunidad académica y científica, reconocida como líder nacional por su calidad, innovación y humanismo, generando impacto positivo y trascendente a nivel internacional.</p> <table border="1" data-bbox="427 421 1417 893"> <thead> <tr> <th colspan="2">Objetivos Estratégicos Institucionales</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1.</td> <td>Fortalecer el sistema educativo de la Universidad de Guayaquil a través de la óptima articulación de sus áreas: Admisión y Nivelación, Formación Académica y Gestión de Personal Académico.</td> </tr> <tr> <td>2.</td> <td>Consolidar un ecosistema de ciencia, tecnología, innovación y emprendimiento como eje transversal de los campos de conocimiento que garantice la generación, protección y transferencia de la producción científica institucional, contribuyendo al bienestar y desarrollo de la sociedad.</td> </tr> <tr> <td>3.</td> <td>Generar transferencia de conocimiento mediante la vinculación con pertinencia, calidad e impacto de los procesos sustantivos, en aras del desarrollo regional y los alcances de la Universidad de Guayaquil.</td> </tr> <tr> <td>4.</td> <td>Mejorar los servicios que oferta Bienestar Estudiantil y sus procesos durante la carrera del estudiante, mediante la potencialización y automatización de los procesos competentes.</td> </tr> <tr> <td>5.</td> <td>Fortalecer las capacidades institucionales.</td> </tr> </tbody> </table>	Objetivos Estratégicos Institucionales		1.	Fortalecer el sistema educativo de la Universidad de Guayaquil a través de la óptima articulación de sus áreas: Admisión y Nivelación, Formación Académica y Gestión de Personal Académico.	2.	Consolidar un ecosistema de ciencia, tecnología, innovación y emprendimiento como eje transversal de los campos de conocimiento que garantice la generación, protección y transferencia de la producción científica institucional, contribuyendo al bienestar y desarrollo de la sociedad.	3.	Generar transferencia de conocimiento mediante la vinculación con pertinencia, calidad e impacto de los procesos sustantivos, en aras del desarrollo regional y los alcances de la Universidad de Guayaquil.	4.	Mejorar los servicios que oferta Bienestar Estudiantil y sus procesos durante la carrera del estudiante, mediante la potencialización y automatización de los procesos competentes.	5.	Fortalecer las capacidades institucionales.																				
Objetivos Estratégicos Institucionales																																	
1.	Fortalecer el sistema educativo de la Universidad de Guayaquil a través de la óptima articulación de sus áreas: Admisión y Nivelación, Formación Académica y Gestión de Personal Académico.																																
2.	Consolidar un ecosistema de ciencia, tecnología, innovación y emprendimiento como eje transversal de los campos de conocimiento que garantice la generación, protección y transferencia de la producción científica institucional, contribuyendo al bienestar y desarrollo de la sociedad.																																
3.	Generar transferencia de conocimiento mediante la vinculación con pertinencia, calidad e impacto de los procesos sustantivos, en aras del desarrollo regional y los alcances de la Universidad de Guayaquil.																																
4.	Mejorar los servicios que oferta Bienestar Estudiantil y sus procesos durante la carrera del estudiante, mediante la potencialización y automatización de los procesos competentes.																																
5.	Fortalecer las capacidades institucionales.																																
<p>ALINEACIÓN OEI - PND 2024-2025</p>	<table border="1" data-bbox="427 925 1417 1355"> <thead> <tr> <th colspan="2">Objetivo Estratégico Institucional</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td colspan="2">OEI 1. Fortalecer el sistema educativo de la Universidad de Guayaquil a través de la óptima articulación de sus áreas: Admisión y Nivelación, Formación Académica y Gestión de Personal Académico.</td> </tr> <tr> <th colspan="2">Alineación al PND</th> </tr> <tr> <td colspan="2">EJE 2. SOCIAL</td> </tr> <tr> <td colspan="2">Objetivo 2. Impulsar las capacidades de la ciudadanía con educación equitativa e inclusiva de calidad y promoviendo espacios de intercambio cultural.</td> </tr> <tr> <td colspan="2">Política 2.3. Fortalecer el Sistema de Educación Superior a través del mejoramiento del acceso, permanencia y titularización con criterios de democracia, calidad y meritocracia.</td> </tr> <tr> <td colspan="2">Meta. Incrementar la tasa bruta de matrícula en Educación Superior terciaria del 40,33% en el año 2022 al 45,54 al 2025.</td> </tr> <tr> <td colspan="2">Meta ODS. 4.3 De aquí a 2030, asegurar el acceso igualitario de todos los hombres y las mujeres a una formación técnica, profesional y superior de calidad, incluida la enseñanza universitaria.</td> </tr> </tbody> </table> <table border="1" data-bbox="427 1384 1417 1933"> <thead> <tr> <th colspan="2">Objetivo Estratégico Institucional</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td colspan="2">OEI 2. Consolidar un ecosistema de ciencia, tecnología, innovación y emprendimiento como eje transversal de los campos de conocimiento que garantice la generación, protección y transferencia de la producción científica institucional, contribuyendo al bienestar y desarrollo de la sociedad.</td> </tr> <tr> <th colspan="2">Alineación al PND</th> </tr> <tr> <td colspan="2">EJE 2. SOCIAL</td> </tr> <tr> <td colspan="2">Objetivo 2. Impulsar las capacidades de la ciudadanía con educación equitativa e inclusiva de calidad y promoviendo espacios de intercambio cultural.</td> </tr> <tr> <td colspan="2">Política 2.5. Fomentar la investigación, desarrollo e innovación (I+D+i) con el acceso a fondos concursables de investigación científica, la creación de comunidades científicas de apoyo y la inclusión de actores de los saberes ancestrales</td> </tr> <tr> <td colspan="2">Meta. Incrementar los artículos publicados por las universidades y escuelas politécnicas en revistas indexadas de 13.777 en el año 2022 a 16.727 al 2025.</td> </tr> <tr> <td colspan="2">Meta ODS. 9.5 Aumentar la investigación científica y mejorar la capacidad tecnológica de los sectores industriales de todos los países, en particular los países en desarrollo, entre otras cosas fomentando la innovación y aumentando considerablemente, de aquí a 2030, el número de personas que trabajan en investigación y desarrollo por millón de habitantes y los gastos de los sectores público y privado en investigación y desarrollo.</td> </tr> </tbody> </table>	Objetivo Estratégico Institucional		OEI 1. Fortalecer el sistema educativo de la Universidad de Guayaquil a través de la óptima articulación de sus áreas: Admisión y Nivelación, Formación Académica y Gestión de Personal Académico.		Alineación al PND		EJE 2. SOCIAL		Objetivo 2. Impulsar las capacidades de la ciudadanía con educación equitativa e inclusiva de calidad y promoviendo espacios de intercambio cultural.		Política 2.3. Fortalecer el Sistema de Educación Superior a través del mejoramiento del acceso, permanencia y titularización con criterios de democracia, calidad y meritocracia.		Meta. Incrementar la tasa bruta de matrícula en Educación Superior terciaria del 40,33% en el año 2022 al 45,54 al 2025.		Meta ODS. 4.3 De aquí a 2030, asegurar el acceso igualitario de todos los hombres y las mujeres a una formación técnica, profesional y superior de calidad, incluida la enseñanza universitaria.		Objetivo Estratégico Institucional		OEI 2. Consolidar un ecosistema de ciencia, tecnología, innovación y emprendimiento como eje transversal de los campos de conocimiento que garantice la generación, protección y transferencia de la producción científica institucional, contribuyendo al bienestar y desarrollo de la sociedad.		Alineación al PND		EJE 2. SOCIAL		Objetivo 2. Impulsar las capacidades de la ciudadanía con educación equitativa e inclusiva de calidad y promoviendo espacios de intercambio cultural.		Política 2.5. Fomentar la investigación, desarrollo e innovación (I+D+i) con el acceso a fondos concursables de investigación científica, la creación de comunidades científicas de apoyo y la inclusión de actores de los saberes ancestrales		Meta. Incrementar los artículos publicados por las universidades y escuelas politécnicas en revistas indexadas de 13.777 en el año 2022 a 16.727 al 2025.		Meta ODS. 9.5 Aumentar la investigación científica y mejorar la capacidad tecnológica de los sectores industriales de todos los países, en particular los países en desarrollo, entre otras cosas fomentando la innovación y aumentando considerablemente, de aquí a 2030, el número de personas que trabajan en investigación y desarrollo por millón de habitantes y los gastos de los sectores público y privado en investigación y desarrollo.	
Objetivo Estratégico Institucional																																	
OEI 1. Fortalecer el sistema educativo de la Universidad de Guayaquil a través de la óptima articulación de sus áreas: Admisión y Nivelación, Formación Académica y Gestión de Personal Académico.																																	
Alineación al PND																																	
EJE 2. SOCIAL																																	
Objetivo 2. Impulsar las capacidades de la ciudadanía con educación equitativa e inclusiva de calidad y promoviendo espacios de intercambio cultural.																																	
Política 2.3. Fortalecer el Sistema de Educación Superior a través del mejoramiento del acceso, permanencia y titularización con criterios de democracia, calidad y meritocracia.																																	
Meta. Incrementar la tasa bruta de matrícula en Educación Superior terciaria del 40,33% en el año 2022 al 45,54 al 2025.																																	
Meta ODS. 4.3 De aquí a 2030, asegurar el acceso igualitario de todos los hombres y las mujeres a una formación técnica, profesional y superior de calidad, incluida la enseñanza universitaria.																																	
Objetivo Estratégico Institucional																																	
OEI 2. Consolidar un ecosistema de ciencia, tecnología, innovación y emprendimiento como eje transversal de los campos de conocimiento que garantice la generación, protección y transferencia de la producción científica institucional, contribuyendo al bienestar y desarrollo de la sociedad.																																	
Alineación al PND																																	
EJE 2. SOCIAL																																	
Objetivo 2. Impulsar las capacidades de la ciudadanía con educación equitativa e inclusiva de calidad y promoviendo espacios de intercambio cultural.																																	
Política 2.5. Fomentar la investigación, desarrollo e innovación (I+D+i) con el acceso a fondos concursables de investigación científica, la creación de comunidades científicas de apoyo y la inclusión de actores de los saberes ancestrales																																	
Meta. Incrementar los artículos publicados por las universidades y escuelas politécnicas en revistas indexadas de 13.777 en el año 2022 a 16.727 al 2025.																																	
Meta ODS. 9.5 Aumentar la investigación científica y mejorar la capacidad tecnológica de los sectores industriales de todos los países, en particular los países en desarrollo, entre otras cosas fomentando la innovación y aumentando considerablemente, de aquí a 2030, el número de personas que trabajan en investigación y desarrollo por millón de habitantes y los gastos de los sectores público y privado en investigación y desarrollo.																																	

	<p style="text-align: center;">Objetivo Estratégico Institucional</p> <p>OEI 3. Generar transferencia de conocimiento mediante la vinculación con pertinencia, calidad e impacto de los procesos sustantivos, en aras del desarrollo regional y los alcances de la Universidad de Guayaquil.</p> <p style="text-align: center;">Alineación al PND</p> <p>EJE 2. SOCIAL</p> <p>Objetivo 1. Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social.</p> <p>Política 1.1. Contribuir a la reducción de la pobreza extrema.</p> <p>Meta. Reducir la tasa de pobreza extrema por ingresos del 9,81% en el año 2023 a 9,12% al 2025.</p> <p>Meta ODS. 1.1 De aquí a 2030, erradicar para todas las personas y en todo el mundo la pobreza extrema (actualmente se considera que sufren pobreza extrema las personas que viven con menos de 1,25 dólares de los Estados Unidos al día).</p>																								
	<p style="text-align: center;">Objetivo Estratégico Institucional</p> <p>OEI 4. Mejorar los servicios que oferta Bienestar Estudiantil y sus procesos durante la carrera del estudiante, mediante la potencialización y automatización de los procesos competentes.</p> <p style="text-align: center;">Alineación al PND</p> <p>EJE 2. SOCIAL</p> <p>Objetivo 2. Impulsar las capacidades de la ciudadanía con educación equitativa e inclusiva de calidad y promoviendo espacios de intercambio cultural.</p> <p>Política 2.3. Fortalecer el Sistema de Educación Superior a través del mejoramiento del acceso, permanencia y titularización con criterios de democracia, calidad y meritocracia.</p> <p>Meta. Incrementar el número de becas y ayudas económicas adjudicadas para estudios de educación superior de 20.195 en el año 2023 a 28.696 al 2025.</p> <p>Meta ODS. 4.b De aquí a 2020, aumentar considerablemente a nivel mundial el número de becas disponibles para los países en desarrollo, en particular los países menos adelantados, los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países africanos, a fin de que sus estudiantes puedan matricularse en programas de enseñanza superior, incluidos programas de formación profesional y programas técnicos, científicos, de ingeniería y de tecnología de la información y las comunicaciones, de países desarrollados y otros países en desarrollo.</p>																								
	<p style="text-align: center;">Objetivo Estratégico Institucional</p> <p>OEI 5. Fortalecer las capacidades institucionales.</p> <p style="text-align: center;">Alineación al PND</p> <p>EJE 4. INSTITUCIONAL</p> <p>Objetivo 9. Propender la construcción de un Estado eficiente, transparente orientado al bienestar social.</p> <p>Política 9.6 Fortalecer las capacidades del Estado que garanticen la transparencia, eficiencia, calidad y excelencia de los servicios públicos.</p> <p>Meta. Aumentar el índice de percepción de la calidad de los servicios públicos en general de 6,05 en el año 2022 a 6,20 al 2025.</p> <p>Meta ODS. 16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas.</p>																								
PRESUPUESTO	<table border="1"> <thead> <tr> <th></th> <th>2022</th> <th>2023</th> <th>2024</th> <th>2025*</th> <th>2026*</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>PRESUPUESTO DE INVERSIÓN</td> <td>\$3.829.759,85</td> <td>\$1.941.500,81</td> <td>\$956.987,27</td> <td>\$956.987,27</td> <td>\$3.468.032,21</td> </tr> <tr> <td>PRESUPUESTO DE GASTO CORRIENTE</td> <td>\$120.950.098,62</td> <td>\$126.264.811,17</td> <td>\$129.405.757,23</td> <td>\$129.980.962,25</td> <td>\$130.889.250,42</td> </tr> <tr> <td>PRESUPUESTO INSTITUCIONAL TOTAL</td> <td>\$124.779.858,47</td> <td>\$128.206.311,98</td> <td>\$130.362.744,50</td> <td>\$130.937.949,52</td> <td>\$134.127.200,63</td> </tr> </tbody> </table> <p>Fuente: Dirección Financiera de la UG (corte 31-10-2021) *El presupuesto de estos años es netamente referencial.</p>		2022	2023	2024	2025*	2026*	PRESUPUESTO DE INVERSIÓN	\$3.829.759,85	\$1.941.500,81	\$956.987,27	\$956.987,27	\$3.468.032,21	PRESUPUESTO DE GASTO CORRIENTE	\$120.950.098,62	\$126.264.811,17	\$129.405.757,23	\$129.980.962,25	\$130.889.250,42	PRESUPUESTO INSTITUCIONAL TOTAL	\$124.779.858,47	\$128.206.311,98	\$130.362.744,50	\$130.937.949,52	\$134.127.200,63
	2022	2023	2024	2025*	2026*																				
PRESUPUESTO DE INVERSIÓN	\$3.829.759,85	\$1.941.500,81	\$956.987,27	\$956.987,27	\$3.468.032,21																				
PRESUPUESTO DE GASTO CORRIENTE	\$120.950.098,62	\$126.264.811,17	\$129.405.757,23	\$129.980.962,25	\$130.889.250,42																				
PRESUPUESTO INSTITUCIONAL TOTAL	\$124.779.858,47	\$128.206.311,98	\$130.362.744,50	\$130.937.949,52	\$134.127.200,63																				

**PROGRAMACIÓN
PLURIANUAL Y
ANUAL DE LA
POLÍTICA PÚBLICA**

La Guía Metodológica de Planificación Institucional describe la línea base como una representación instantánea de la realidad en un momento específico. Es también el punto de partida inicial para evaluar el progreso hacia las metas establecidas. En el marco del Plan Estratégico de Desarrollo Institucional 2022-2026 (Actualizado) de la UG, la línea base corresponde al año 2021.

OEI 1. Fortalecer el sistema educativo de la Universidad de Guayaquil a través de la óptima articulación de sus áreas: Admisión y Nivelación, Formación Académica y Gestión de Personal Académico.

1. Tasa de titulación de grado de la Universidad de Guayaquil.

Línea Base	Meta al 2026	2022	2023	2024	2025	2026
43,38%	60,38%	46,78%	50,18%	53,58%	56,98%	60,38%

2. Tasa de retención de grado de la Universidad de Guayaquil.

Línea Base	Meta al 2026	2022	2023	2024	2025	2026
84,00%	85,00%	84,50%	84,70%	84,80%	84,90%	85,00%

3. Tasa de deserción institucional de segundo año-oferta académica de grado.

Línea Base**	Meta al 2026	2024	2025	2026
18,34%	14,00%	16,00%	15,00%	14,00%

4. Tasa de acervo bibliográfico nuevo digital.

Línea Base	Meta al 2026	2022	2023	2024	2025	2026
0,00%	12,50%	2,50%	5,00%	7,50%	10,00%	12,50%

5. Número de proyectos o ajustes curriculares.

Línea Base**	Meta al 2026	2024	2025	2026
10	26	16	20	26

6. Porcentaje de Docentes con PhD.

Línea Base	Meta al 2026	2022	2023	2024	2025	2026
11,17%	25,00%	13,93%	16,69%	19,46%	22,23%	25,00%

7. Porcentaje de Docentes a tiempo completo.

Línea Base**	Meta al 2026	2024	2025	2026
72,17%	80,00%	74,78%	77,39%	80,00%

8. Porcentaje de cupos ofertados acorde al cumplimiento del estudio de pertinencia por carrera.

Línea Base	Meta al 2026	2022	2023	2024	2025	2026
0,00%	5,00%	1,00%	2,00%	3,00%	4,00%	5,00%

OEI 2. Consolidar un ecosistema de ciencia, tecnología, innovación y emprendimiento como eje transversal de los campos de conocimiento que garantice la generación, protección y transferencia de la producción científica institucional, contribuyendo al bienestar y desarrollo de la sociedad.

1. Número de docentes investigadores acreditados en Senescyt.

Línea Base	Meta al 2026	2022	2023	2024	2025	2026
261	313	271	281	291	302	313

2. Número de producciones científicas publicadas.

Línea Base**	Meta al 2026	2024	2025	2026
1.326	2.826	1.826	2.326	2.826

3. Número de proyectos de investigación.						
Línea Base	Meta al 2026	2022	2023	2024	2025	2026
391	541	421	451	481	511	541

4. Número de Centros de Desarrollo e Innovación.				
Línea Base**	Meta al 2026	2024	2025	2026
2	8	4	6	8

5. Número de programas de posgrado.				
Línea Base**	Meta al 2026	2024	2025	2026
78	100	84	92	100

6. Tasa de graduados de posgrado*.				
Línea Base**	Meta al 2026	2024	2025	2026
81,00%	82,00%	82,00%	82,00%	82,00%

7. Porcentaje de fondos externos para función sustantiva de investigación*.						
Línea Base	Meta al 2026	2022	2023	2024	2025	2026
0,00%	1,00%	1,00%	1,00%	1,00%	1,00%	1,00%

8. Número de convenios nacionales e internacionales suscritos.						
Línea Base	Meta al 2026	2022	2023	2024	2025	2026
17	122	42	62	82	102	122

9. Número de Docentes que obtienen beca doctoral o postdoctoral.				
Línea Base**	Meta al 2026	2024	2025	2026
3	12	6	9	12

10. Número de Docentes que realizan movilidad académica.				
Línea Base**	Meta al 2026	2024	2025	2026
60	180	100	140	180

11. Número de estudiantes que realizan movilidad académica.				
Línea Base**	Meta al 2026	2024	2025	2026
89	179	119	149	179

OEI 3. Generar transferencia de conocimiento mediante la vinculación con pertinencia, calidad e impacto de los procesos sustantivos, en aras del desarrollo regional y los alcances de la Universidad de Guayaquil.

1. Número de proyectos de vinculación con la sociedad aprobados.						
Línea Base	Meta al 2026	2022	2023	2024	2025	2026
26	176	56	86	116	146	176

2. Relación de proyectos de vinculación con la sociedad con la oferta académica.				
Línea Base**	Meta al 2026	2024	2025	2026
0,50	1,20	1,05	1,10	1,20

3. Número de personas beneficiadas a través de proyectos de vinculación.						
Línea Base	Meta al 2026	2022	2023	2024	2025	2026
5.238	75.238	19.238	33.238	47.238	61.238	75.238

4. Número de eventos artísticos y culturales.						
Línea Base	Meta al 2026	2022	2023	2024	2025	2026
0	380	70	143	219	298	380

OEI 4. Mejorar los servicios que oferta Bienestar Estudiantil y sus procesos durante la carrera del estudiante, mediante la potencialización y automatización de los procesos competentes.						
1. Porcentaje de estudiantes que asistan o participen en los planes o programas de Bienestar Estudiantil y Protección Social.						
Línea Base**	Meta al 2026	2024	2025	2026		
55,24%	60,00%	56,24%	57,24%	60,00%		

2. Tasa de empleabilidad de los graduados de la Universidad de Guayaquil.				
Línea Base**	Meta al 2026	2024	2025	2026
0,00%	20,00%	10,00%	15,00%	20,00%

Nota (*): El comportamiento del indicador es discreto.
(**): En estos casos el año de la línea base corresponde al 2023.

VALIDACIÓN	RECOMENDACIÓN
La actualización del Plan Estratégico de Desarrollo Institucional de la Universidad de Guayaquil – UG, cumple con los contenidos establecidos en la Guía Metodológica de Planificación Institucional, emitida por la Secretaría Nacional de Planificación y publicada en el Registro Oficial No. 184, de 30 de agosto del 2011. Por lo cual, la actualización del Plan Institucional se encuentra validada metodológicamente.	<p>Continuar con el proceso de aprobación y registro conforme lo establece el artículo 25 y 26 de la Norma Técnica del Sistema Nacional de Planificación Participativa expedida mediante Acuerdo Nro. SNP-SNP-2021-0006-A, de 29 de septiembre de 2021 y reformada con Acuerdo SNP-SNP-2022-0050-A (Registro Oficial 170, 17-X-2022).</p> <p>Solicitar a la Subsecretaría de Planificación Nacional de esta Secretaría de Estado, la autorización de apertura del SIPeIP para la sistematización del plan institucional.</p> <p>Una vez registrado el Plan Institucional, la entidad deberá realizar el proceso de sistematización del plan en las herramientas informáticas que la Secretaría Nacional de Planificación establezca.</p> <p>Finalmente, se recuerda que durante la implementación del Plan Institucional se deberá llevar a cabo el proceso de seguimiento conforme la Sección III de la Norma Técnica del Sistema Nacional de Planificación Participativa.</p>

Fecha del Informe: 27/05/2024

Elaboración	Revisión
 <p>Firmado electrónicamente por: SILVIA ESTEFANIA CHANGOLUISA CUAYAL</p>	 <p>Firmado electrónicamente por: MIGUEL ALEJANDRO GALLEGOS GARZON</p>
<p>Silvia Estefanía Changoluisa Cuayal Analista en Planificación y Política Pública</p>	<p>Miguel Alejandro Gallegos Garzón Director de Planificación y Política Pública</p>



PLAN ESTRATÉGICO DE DESARROLLO INSTITUCIONAL DE LA UNIVERSIDAD DE GUAYAQUILPEDI 2022-2026

RECTORADO – VICERRECTORADO ACADÉMICO

COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN, ACREDITACIÓN Y EVALUACIÓN INSTITUCIONAL

COORDINACIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN, EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN Y PROYECTOS DE INVERSIÓN

Abril de 2024 (actualización)

	COORDINACIÓN DE PLANIFICACIÓN, ACREDITACIÓN Y EVALUACIÓN INSTITUCIONAL DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y PROYECTOS DE INVERSIÓN	
	PLAN ESTRATÉGICO DE DESARROLLO INSTITUCIONAL 2022 - 2026	Versión: 3.0 Página I de 120

PRESENTACIÓN

Las tendencias y demandas ciudadanas en relación de transparencia y gobernabilidad encaminan a esta administración a promover y fomentar la cooperación activa, mediante la metodología de acción participativa con la comunidad Universitaria. En esta ocasión, en el marco de las profundas reflexiones acerca de la realidad universitaria y del escenario actual, se delimitaron los escenarios de ruptura, contraste y apuesta, en el cual se encamina nuestra alma máter. Para optimizar su funcionamiento, presentamos el Plan Estratégico de Desarrollo Institucional PEDI 2022-2026,

que articula los cinco (5) Objetivos Estratégicos Institucionales con el Plan Nacional de Desarrollo para el Nuevo Ecuador 2024-2025.

En este sentido, nos referimos a los cambios esenciales que debe operarse en relación con los fines institucionales, de tal manera que se aplicaron técnicas orientadas hacia el diagnóstico situacional, reconocimiento de logros, compromisos, problemáticas, desafíos y tendencias que debe afrontar la Universidad de Guayaquil para los siguientes años, en las funciones sustantivas de Academia, Investigación, Vinculación con la Sociedad y Gestión Institucional, a través mesas de discusión y diálogo, integrando el conocimiento de las autoridades, docentes, estudiantes y del personal administrativo, para la construcción de la misión, visión, filosofía, políticas y acciones concretas a los contextos y normativas que rigen a la Educación Superior.

De tal manera, con un enfoque integrador para el desarrollo y ejecución sostenida de los elementos orientadores, para el período 2022-2026 se propone acciones, como es el primer Objetivo Estratégico Institucional de Academia, que plantea fortalecer el sistema educativo de la Universidad de Guayaquil a través de la óptima articulación de sus áreas: Admisión y Nivelación, Formación Académica y Gestión de Personal Académico.

Siendo la investigación el segundo Objetivo Estratégico Institucional de trascendental importancia, que pretende consolidar un ecosistema de ciencia, tecnología, innovación y emprendimiento como eje transversal de los campos de conocimiento que garantice la generación, protección y transferencia de la producción científica institucional, contribuyendo al bienestar y desarrollo de la sociedad.

De igual importancia el tercer objetivo, es la Vinculación con la Sociedad, que busca generar transferencia de conocimiento mediante la vinculación con pertinencia, calidad e impacto de los procesos sustantivos, en aras del desarrollo regional y los alcances de la Universidad de Guayaquil. El cuarto objetivo, consiste en mejorar los servicios que oferta Bienestar Estudiantil durante la carrera del estudiante, mediante la potencialización y automatización de los procesos competentes.

	COORDINACIÓN DE PLANIFICACIÓN, ACREDITACIÓN Y EVALUACIÓN INSTITUCIONAL DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y PROYECTOS DE INVERSIÓN	
	PLAN ESTRATÉGICO DE DESARROLLO INSTITUCIONAL 2022 – 2026	Versión: 3.0 Página II de 120

Finalmente, el quinto objetivo se encuentra orientado a la Gestión Institucional, para fortalecer las capacidades institucionales, que permita mejorar los procesos de la organización junto con la administración eficiente de los recursos, enmarcados en el campo de lo adjetivo y sustantivo, harán de la Universidad de Guayaquil una organización gestionada por procesos.

La Universidad de Guayaquil es una Institución de Educación Superior pública, con autonomía académica, administrativa, financiera y orgánica, que tiene como finalidad formar profesionales con conocimiento prospectivo, científico y responsabilidad social, a través de las funciones sustantivas de docencia, investigación, vinculación con la sociedad y gestión; promoviendo el desarrollo sostenible del país.

Que aspira consolidarse como la comunidad académica y científica, reconocida como líder nacional por su calidad, innovación y humanismo, generando impacto positivo y trascendente a nivel internacional. Nuestra aspiración y deseos de una universidad que se transforma, para escrutar y asumir los retos de la Universidad más importante del país.

Atentos Saludos,

Dr. Francisco Lenin Morán Peña. PhD.
PhD.Rector

Sra. Dra. Sofía Georgina Lovato Torres,
Vicerrectora Académica



MENSAJE DE LAS AUTORIDADES



Sr. Dr. Francisco Lenin Moran Peña, PhD.
Rector

Comprometidos con el servicio que brindamos en los ejes estratégicos de academia, investigación, vinculación con la sociedad y gestión institucional y al desafío constante de innovar acorde a las nuevas tendencias. La Universidad de Guayaquil proyecta hasta el 2026 trabajar de manera articulada para integrar los procesos sustantivos, crear y difundir conocimiento en el marco del diálogo de saberes, incrementar la producción científica acorde a la tecnología global; repotenciar la infraestructura física de las Unidades Académicas, ampliar la oferta académica conforme a las necesidades y demandas del entorno. La Universidad de Guayaquil aporta al desarrollo del Ecuador formando profesionales con capacidad competitiva y calidad humana. Invitamos a toda la comunidad universitaria a trabajar mancomunadamente para convertir a nuestra Alma Mater en el centro de estudios más importante del país.

La importancia de la educación superior; reside en el aprendizaje, enseñanza, liderazgo social, investigación, innovación, y gobernanza. Este sector, tiene la capacidad de formar ciudadanos activos que aborden y generen solución a los retos mundiales, como la globalización, el cambio climático, la degradación del medio ambiente, la pérdida de biodiversidad, la pobreza y la desigualdad.

La Universidad de Guayaquil a través de la presente planificación institucional, orienta sus acciones hacia la excelencia de sus servicios y productos.

El cambio de un país se logra mediante una acción colectiva y participativa, por lo que invitamos a la comunidad universitaria a ser parte de este proceso de transformación.



Sra. Dra. Sofía Georgina Lovato Torres, PhD.
Vicerrectora Académica

	COORDINACIÓN DE PLANIFICACIÓN, ACREDITACIÓN Y EVALUACIÓN INSTITUCIONAL DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y PROYECTOS DE INVERSIÓN	Versión: 3.0
	PLAN ESTRATÉGICO DE DESARROLLO INSTITUCIONAL 2022 - 2026	Página IV de 120

CONTENIDO

1	PROCESO DE PLANIFICACIÓN	1
	Ciclo de la Planificación:	1
	1.1. Metodología aplicada para la Formulación de la Planificación Estratégica.....	1
	1.2. Principios metodológicos	3
	1.3. Marco Legal	4
	1.4. Alcance y alineamiento.....	6
	1.5. Seguimiento, evaluación y control.....	7
	1.6. Alineación de instrumentos de Planificación	7
	1.6.1. Articulación con el Plan Nacional de Desarrollo.....	8
	1.6.2. Articulación con la Agenda 2030	10
	1.6.3. Articulación con los objetivos de la Agenda 2035.....	16
2	DESCRIPCIÓN Y DIAGNOSTICO INSTITUCIONAL.....	18
	2.1. Descripción de la Institución.....	18
	2.1.1. Antecedente histórico de la Universidad de Guayaquil	18
	2.1.2. Competencias, Facultades, Atribuciones y Rol.....	19
	2.1.3. 2.1.3 Modelo Educativo del Conocimiento Prospectivo de la Universidad de Guayaquil.....	21
	2.2. Diagnostico Institucional	23
	2.2.1. Planificación	23
	2.2.2. Modelo de Gestión y Estructura Organizacional	24
	2.2.3. Estructura Organizacional.....	26
	2.2.4. Talento Humano.....	28
	2.2.5. Tecnologías de la Información y Comunicaciones	31
	2.2.6. Procesos y Procedimientos	34

	COORDINACIÓN DE PLANIFICACIÓN, ACREDITACIÓN Y EVALUACIÓN INSTITUCIONAL	
	DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y PROYECTOS DE INVERSIÓN	
	PLAN ESTRATÉGICO DE DESARROLLO INSTITUCIONAL 2022 - 2026	Versión: 3.0
		Página V de 120

2.2.7.	Presupuesto Institucional	37
3	ANÁLISIS SITUACIONAL	39
3.1.	Análisis de Contexto Externo	39
3.1.1.	Político	39
3.1.2.	Económico	41
3.1.3.	Social	43
3.1.4.	Tecnológico	45
3.1.5.	Cultural	45
3.1.6.	Fortalezas	49
3.1.7.	Oportunidades	51
3.1.8.	Debilidades	53
3.1.9.	Amenazas	56
4	ELEMENTOS ORIENTADORES	58
4.1.	Filosofía Institucional	58
4.2.	Misión	59
4.3.	Visión	59
4.4.	Principios y Valores	59
4.5.	Políticas Institucionales alineadas a los Valores	61
5	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES 2022-2026	62
5.1.	Objetivo Estratégico Institucional: Academia	65
5.1	Objetivo Estratégico Institucional: Investigación	67
5.1.	Objetivo Estratégico: Vinculación con la Sociedad	69
5.2.	Objetivo Estratégico Institucional: Gestión Institucional	71
6	PROGRAMAS Y PROYECTOS PRIORITARIOS	76
7	PROGRAMACIÓN PLURIANUAL Y ANUAL DE LA POLÍTICA PÚBLICA	78

	COORDINACIÓN DE PLANIFICACIÓN, ACREDITACIÓN Y EVALUACIÓN INSTITUCIONAL DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y PROYECTOS DE INVERSIÓN	Versión: 3.0
	PLAN ESTRATÉGICO DE DESARROLLO INSTITUCIONAL 2022 - 2026	Página IV de 120

7.1. Programación plurianual de la Política Pública.	78
7.2. Metas y programación plurianual.	89
7.3. Programación Anual de la Política Pública.....	99
7.4. Metas y programación anual y semestral.....	101
8 ARTICULACIÓN DE OBJETIVOS ESTRATÉGICOS 2022-2026	110
9 GLOSARIO.....	118

	COORDINACIÓN DE PLANIFICACIÓN, ACREDITACIÓN Y EVALUACIÓN INSTITUCIONAL DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y PROYECTOS DE INVERSIÓN	Versión: 3.0
	PLAN ESTRATÉGICO DE DESARROLLO INSTITUCIONAL 2022 - 2026	Página VI de 120

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1 Alineación con el Plan de Creación de Oportunidades 2021-2023	8
Tabla 2 Alineación con el Plan Nacional de Desarrollo para un Nuevo Ecuador 2024-2025	9
Tabla 3 Objetivos de Desarrollo Sustentable de la Agenda 2030	11
Tabla 4 Agenda Educación Superior 2035	17
Tabla 5 Las autoridades de la Universidad de Guayaquil, en orden jerárquico	27
Tabla 6 Personal Docente	28
Tabla 7 Docentes por tiempo de dedicación	29
Tabla 8 Docentes por servicios nivelación y posgrado	29
Tabla 9 Personal Administrativo y Servicio	29
Tabla 10 Personal Administrativo y Servicio con Discapacidad	30
Tabla 11 Procesos Sustantivos	35
Tabla 12 Procesos automatizados	36
Tabla 13 Total presupuesto general Universidad de Guayaquil	38
Tabla 14 Devolución de Valores por concepto de gratuidad	44
Tabla 15 Alineación con el Plan Nacional de Desarrollo para el Nuevo Ecuador 2024-2025	64
Tabla 16 Metas al 2026.....	65
Tabla 17 Indicadores estratégicos de Academia	66
Tabla 18 Estrategias	66
Tabla 19 Metas al 2026.....	67
Tabla 20 Indicadores estratégicos de Investigación, Posgrado e Internacionalización.....	68
Tabla 21 Estrategias	69
Tabla 22 Metas al 2026.....	70
Tabla 23 Indicadores estratégicos de Vinculación con la Sociedad y Bienestar Estudiantil	70
Tabla 24 Estrategias	71
Tabla 25 Metas al 2026.....	72
Tabla 26 Indicadores estratégicos de la Gestión Institucional.	73
Tabla 27 Estrategias	75
Tabla 28 Programas y proyectos prioritarios	76
Tabla 29 Proyectos emblemáticos.....	77
Tabla 30 Matriz de Elaboración de Programación Plurianual de la Política Pública	78
Tabla 31 Matriz para elaborar la Programación Plurianual de la Política Pública (Desglose de la Meta Anual)	89
Tabla 32 Matriz para elaborar la Programación Anual de la Política Pública	99
Tabla 33 Matriz para elaborar la Programación Anual de la Política Pública (Desglose Meta Semestral).	101
Tabla 34 Desagregación y articulación de objetivos estratégicos 2022-2026.....	110

	COORDINACIÓN DE PLANIFICACIÓN, ACREDITACIÓN Y EVALUACIÓN INSTITUCIONAL DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y PROYECTOS DE INVERSIÓN	Versión: 3.0
	PLAN ESTRATÉGICO DE DESARROLLO INSTITUCIONAL 2022 - 2026	Página VII de 120

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1 Proceso de Formulación Estratégica.....	3
Figura 2 Marco Normativo de la Educación Superior	6
Figura 4 Agenda 2030.....	10
Figura 5 Agenda 2035.....	16
Figura 6 Línea Histórica - Universidad de Guayaquil	19
Figura 7 Perspectivas Institucionales del Modelo Educativo	23
Figura 8 Procesos Estandarizados.....	25
Figura 9 Procesos Gobernantes	26
Figura 10 Estructura.....	27
Figura 11 Organigrama Institución	28
Figura 12 Período 2016 – 2021	37
Figura 13 Presupuesto Codificado Corriente	38
Figura 14 Presupuesto Codificado de Inversión	39

	COORDINACIÓN DE PLANIFICACIÓN, ACREDITACIÓN Y EVALUACIÓN INSTITUCIONAL DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y PROYECTOS DE INVERSIÓN	Versión: 3.0
	PLAN ESTRATÉGICO DE DESARROLLO INSTITUCIONAL 2022 - 2026	Página 1 de 120

FORMULACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO

1 PROCESO DE PLANIFICACIÓN

La propuesta sistemática aprobada por la máxima autoridad para la construcción del PEDI de la Universidad de Guayaquil, incluyó actores relevantes y fundamentales de carácter interno como externo. Como consecuencia del mencionado mecanismo se obtuvo insumos para la elaboración de la herramienta de Planificación Institucional. Se realizaron talleres de participación e interrelación con todas las áreas académicas y administrativas, así como, con estudiantes, comunidad y organismos de control y regulación del sistema de Educación Superior.

Para la formulación y levantamiento del Plan Estratégico de Desarrollo Institucional 2022 – 2026, se tomó de referencia los lineamientos emitidos por la Secretaría Técnica de Planificación (anteriormente SENPLADES)

Ciclo de la Planificación:

El ciclo de la planificación comprende tres fases: la formulación, la implementación y el seguimiento y evaluación.

- **Formulación del plan.** - Este proceso contempla el diagnóstico y análisis de la realidad en la que opera la entidad y la propuesta de acciones orientadas a modificar el entorno y solucionar los problemas y necesidades identificados.
- **Implementación del plan.** – Consiste en la ejecución de las acciones propuestas en el plan conforme a la programación plurianual y anual elaboradas.
- **Seguimiento y evaluación.** – Se basa en la verificación oportuna del cumplimiento de las acciones programadas y el análisis de los resultados obtenidos a fin de conocer si el plan, los objetivos y los resultados se corresponden con las necesidades identificadas en la fase de diagnóstico y con la misión de la institución.

1.1. Metodología aplicada para la Formulación de la Planificación Estratégica

La Planificación Estratégica de la Universidad de Guayaquil 2022-2026 fue realizada bajo una metodología de acción participativa con la comunidad Universitaria. Se aplicaron técnicas orientadas hacia el diagnóstico situacional, reconocimiento de logros, compromisos, problemáticas, desafíos y tendencias que la institución debe afrontar para los siguientes años, en las funciones sustantivas de Academia, Investigación, Vinculación con la Sociedad y Gestión Institucional, a través de doce mesas de discusión y diálogo.

Las nuevas tendencias y demandas ciudadanas en materia de transparencia y gobierno sujetan a una administración a promover y fomentar la participación de los colectivos en los asuntos

	COORDINACIÓN DE PLANIFICACIÓN, ACREDITACIÓN Y EVALUACIÓN INSTITUCIONAL DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y PROYECTOS DE INVERSIÓN	Versión: 3.0
	PLAN ESTRATÉGICO DE DESARROLLO INSTITUCIONAL 2022 - 2026	Página 2 de 120

públicos. En esta ocasión, la planificación Institucional se desarrolló integrando el conocimiento de las Autoridades, Docentes, Estudiantes y del personal administrativo para la construcción de acciones concretas a los contextos y normativas que rigen a la Educación Superior; y, al cumplimiento de la Misión y Visión institucional.

Otro aspecto considerado fue el trabajar mediante un Plan de Acción (Balance Scorecard o cuadro de mando integral), alineado a los objetivos, indicadores de gestión, estrategias y resultados propuestos para las cuatro funciones sustantivas.

Las mesas de discusión tuvieron un alcance de carácter: Exploratorio, Correlacional y Explicativo. Se examinó la normativa interna, la planificación institucional 2016-2021, las experiencias y los avances de la Universidad de Guayaquil; Se explicaron las manifestaciones existentes con respecto a la educación superior ecuatoriana, la aportación desde la academia y la ciencia con los Objetivos de Desarrollo Sostenible y el Plan Nacional de Desarrollo.

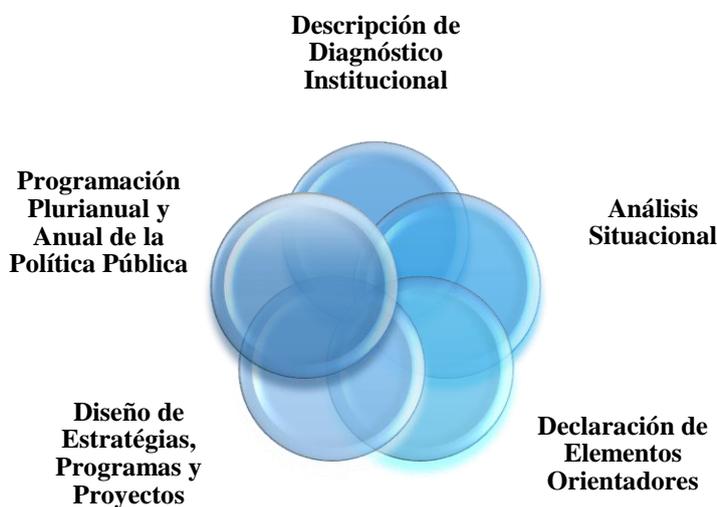
Como Institución de Educación Superior Pública, se aplicó los lineamientos de la Secretaría Nacional de Planificación y los siguientes pasos:

- **Elaboración del Diagnóstico Institucional.** - Este diagnóstico debe incluir insumos pertinentes a Planificación, Estructura Organizacional, Talento Humano, Tecnologías de la Información y Procesos.
- **Preparación del Análisis Situacional.** - Este análisis corresponde al estudio de factores externos donde desarrolla sus actividades la institución, y permitirá conocer los aspectos políticos, económicos, sociales, tecnológicos, culturales, laborales, entre otros.
- **Talleres de Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA).** - Donde los involucrados en cada uno de los ejes realizaron las observaciones pertinentes de aspectos internos y externos, lo que dio origen a los lineamientos de acciones y estrategias. Se contó con la información de los procesos de autoevaluación y planes de carácter institucional realizados.
- **Planteamiento de los Objetivos Estratégicos Institucionales.** - Elaborados con la participación de involucrados en los procesos de Formación Académica de Grado y Posgrado, Investigación Científica, Internacionalización, Vinculación con la Sociedad, Bienestar Estudiantil y Gestión Institucional, y que contarán con estrategias, indicadores y metas que se desarrollarán durante el periodo (2022-2026).
- **Revisión de Elementos Orientadores.** - Las máximas autoridades institucionales deberán revisar los elementos orientadores institucionales (misión, visión, principios y objetivos estratégicos institucionales), con el fin de ratificar o modificar los mismos.
- **Confección de Estrategias.** - Los resultados obtenidos del análisis FODA por cada función sustantiva, permitirá a cada responsable de estos, realizar los lineamientos estratégicos pertinentes para la implementación del plan, dentro del cuatrienal que

tendrá vigencia la herramienta de planificación.

- **Desarrollo de Indicadores de Impacto.** - Determinando líneas base la que está constituida por los resultados obtenidos en los procesos de evaluación institucional, lo que permitió proyectar las metas anuales hasta el año 2026, que facilitarán alcanzar el posicionamiento de la Universidad de Guayaquil entre las mejores Universidades de Educación Superior del país.
- **Definición del Plan Prospectivo de la Universidad de Guayaquil.** - La definición de este plan, debe contar con el reconocimiento del escenario actual institucional, a partir del cual se podrán delimitar los escenarios de ruptura, contraste y apuesta en el cual se encamina la Universidad de Guayaquil.
- **Presentación Propuesta del PEDI.** - Desarrollado por los distintos actores de las funciones sustantivas como procesos adjetivos de la Universidad de Guayaquil, el mismo que una vez que ha sido consolidado, validado y aprobado para su respectiva presentación por la Coordinación de Planificación, Evaluación y Acreditación y la Dirección de Planificación de Desarrollo Institucional, a la Comisión de Planificación Institucional previo a la socialización y aprobación institucional por parte del Consejo Superior Universitario en el marco de las competencias y responsabilidades dentro de la norma actual vigente.

Figura 1 Proceso de Formulación Estratégica



Fuente: Guía Metodológica de Planificación Institucional (SENPLADES).

Elaborado por: Coordinación de Planificación, Acreditación y Evaluación Institucional.

1.2. Principios metodológicos

La Universidad de Guayaquil para la formulación del PEDI 2022 - 2026 se formuló orientado por los siguientes principios metodológicos:

- **Unidad de Dirección:** Los organismos de gestión de la Universidad de Guayaquil como son: Rector, Vicerrector Académico, Decanatos del Vicerrectorado Académico, Decanos de las Unidades Académicas, Decanos de los Centros de Desarrollo e Innovación y Gerencia Administrativa, actuaron de manera integral para determinar de manera clara los problemas y concentrar sus esfuerzos en las posibles soluciones.
- **Participativa:** Se Involucró a actores internos de la administración central y de las unidades académicas a participar en los talleres, en los cuales se escucharon las contribuciones individuales, grupales y consensos, es decir, todos los grupos de interés con los cuales se mantiene una relación permanente.
- **Objetividad:** Se utilizó información con datos reales de los informes de seguimiento y evaluación institucional, evidencia útil para que los entes ejecutores del PEDI establezcan las acciones prioritarias a lograr.
- **Realista:** Se recopiló información de las necesidades institucionales tomando en cuenta la asignación de los recursos disponibles limitados. Tratando de ser eminentemente práctico, orientado a la acción con eficacia y eficiencia y reduciendo al mínimo los riesgos para la consecución de las metas.
- **Flexibilidad:** Se consideró las condiciones de la situación actual producidas para la emergencia sanitaria y que pueden cambiar de acuerdo con la gravedad del riesgo, para lo cual, se deberá monitorear de forma permanente las mismas con el propósito de realizar los ajustes necesarios que el caso amerite.
- **Cuantificación:** Se determinó la necesidad de establecer valores numéricos a los objetivos y metas institucionales, con la finalidad de realizar una buena gestión y aplicar el ciclo de mejora continua para cumplir con lo planificado.

1.3. Marco Legal

El Plan Estratégico de la Universidad de Guayaquil tiene como cobertura y andamiaje jurídico los siguientes cuerpos legales, que dan al instrumento de planificación estratégica la funcionalidad y viabilidad para su efectiva ejecución:

- La Constitución Política del Estado (2008) y que posiona a la planificación del desarrollo como un “deber del Estado para la consecución del buen vivir”
- Los Objetivos de Desarrollo Sostenible que se establece en la agenda 2030 aprobada en septiembre de 2015, con el fin de favorecer a las personas, el planeta y la prosperidad en base a los 17 objetivos y las 169 metas.
- El Plan de Desarrollo para el “Nuevo Ecuador”, considerado en el “Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas” como la máxima directriz política y administrativa para el diseño y aplicación de la política pública”.
- La Ley Orgánica de Educación Superior y su Reglamento, el Reglamento de Escalafón, Reglamento de Régimen Académico,

	COORDINACIÓN DE PLANIFICACIÓN, ACREDITACIÓN Y EVALUACIÓN INSTITUCIONAL DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y PROYECTOS DE INVERSIÓN	Versión: 3.0
	PLAN ESTRATÉGICO DE DESARROLLO INSTITUCIONAL 2022 - 2026	Página 5 de 120

- Las normativas del CES y del CACES, y
- El Estatuto Institucional

En tal sentido, es menester considerar el alcance legal en periplo cronológico, que hace necesario indicar que, la Universidad de Guayaquil fue instaurada a partir de la Junta Universitaria del Guayas que se instaló el 1 de diciembre de 1867, y obtiene personería jurídica por Ley expedida por la Asamblea Nacional el 29 de mayo de 1897, publicada en los Registros Oficiales Números: 404 y 405 del 6 de julio de 1897.

Se sustenta jurídicamente en lo dispuesto en la Constitución de la República; en la Ley Orgánica de Educación Superior y su Reglamento, en su ley de creación; en las Resoluciones de la Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación (SENESCYT); del Consejo de Educación Superior (CES); del Consejo de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior (CACES) y el ordenamiento jurídico vigente; el Estatuto Orgánico y sus reglamentos internos.

La Constitución de la República del Ecuador garantiza la Educación Pública en todos sus niveles, estableciendo el Sistema de Educación Superior el cual se encuentra integrado por Universidades, Escuelas Politécnicas, Institutos Superiores Técnicos, Tecnológicos y Pedagógicos; y conservatorios de música y artes.

Este Sistema tiene como finalidad el fortalecimiento de la formación académica y profesional con visión científica y humanista; la investigación científica y tecnológica; la innovación, promoción, desarrollo y difusión de los saberes y las culturas; y la construcción de soluciones para los problemas del país, en relación con los objetivos del régimen de desarrollo.

El funcionamiento de las Universidades y Escuelas Politécnicas se regulan a través de la Ley Orgánica de Educación Superior (LOES) y su respectivo reglamento de aplicación, donde se contemplan los fines y atribuciones de la Educación Superior.

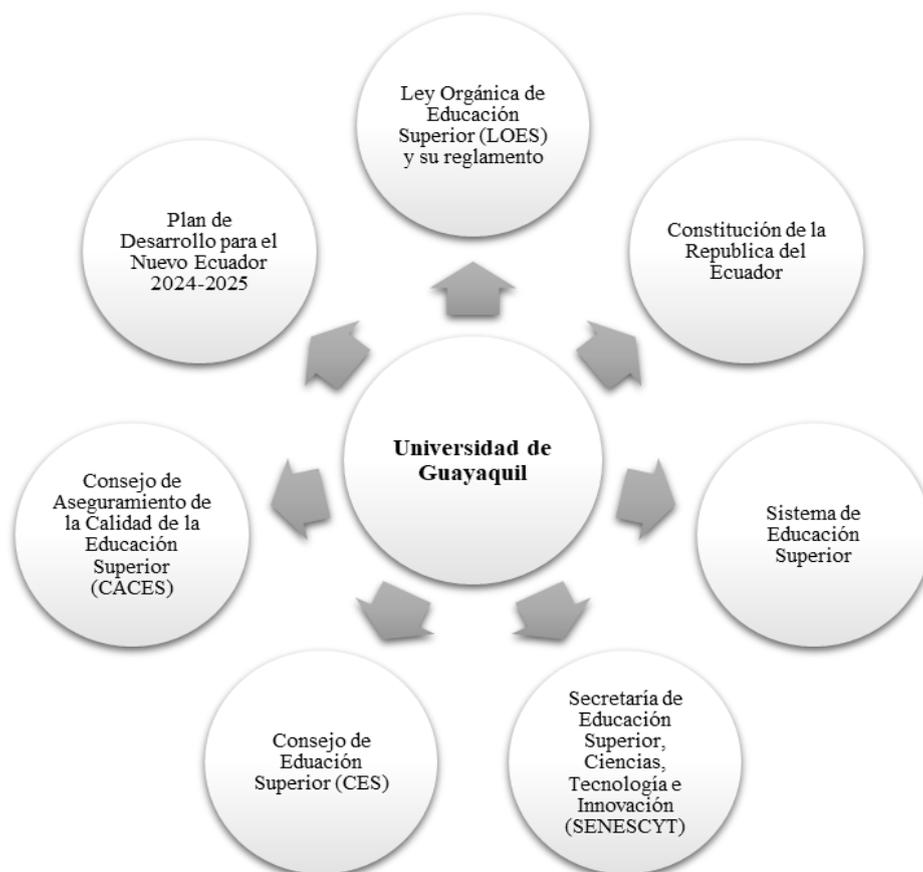
Los organismos de control de este sistema son:

- a) Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación (SENESCYT).
- b) Consejo de Educación Superior (CES).
- c) Consejo de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior (CACES).

La Planificación Estratégica Institucional se articula a las directrices emitidas por la Secretaría Nacional de Planificación, ente rector de la Planificación Nacional, las cuales se han socializado a través del Plan Nacional de Desarrollo. Este documento contempla los ejes, objetivos, políticas y metas a nivel nacional.

Al interno, la Universidad de Guayaquil cuenta con un Estatuto Orgánico aprobado por el Consejo Superior Universitario (CSU), y validado por parte del Consejo de Educación Superior (CES). Además, la Institución cuenta con reglamentos y manuales de procesos, los mismos que contienen las bases legales para regular las actividades de la entidad.

Figura 2 Marco Normativo de la Educación Superior



Elaborado por: Coordinación de Planificación, Acreditación y Evaluación Institucional.

1.4. Alcance y alineamiento

El Plan Estratégico de Desarrollo Institucional de la Universidad de Guayaquil 2022- 2026 llegará a todas las funciones sustantivas, adjetivas y sus respectivos planes de acciones académicos, respondiendo a los elementos orientadores prospectivos. En este marco, el andamiaje neurálgico integra a todas las áreas estratégicas de la institución, alineando recursos, expectativas y esfuerzos.

	COORDINACIÓN DE PLANIFICACIÓN, ACREDITACIÓN Y EVALUACIÓN INSTITUCIONAL DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y PROYECTOS DE INVERSIÓN	Versión: 3.0
	PLAN ESTRATÉGICO DE DESARROLLO INSTITUCIONAL 2022 - 2026	Página 7 de 120

1.5. Seguimiento, evaluación y control

El seguimiento, evaluación y control del Plan de Desarrollo Institucional de la Universidad de Guayaquil 2022-2026, se efectuará a través de la Programación Anual

de la Planificación que tiene una vigencia de anual, llevando a un nivel de conocimiento para las autoridades, permitiendo lo siguiente:

- A los Directivos Académicos y Administrativos de la Universidad de Guayaquil, conocer el nivel de cumplimiento de cada uno de los actores responsables e involucrados en la ejecución del PEDI, es decir, los ejecutores de los indicadores, así como, el informar y rendir cuentas del cumplimiento de las metas.
- Permite a las Autoridades, Directivos Académicos y Administrativos, conocer el avance de cada uno de los indicadores que integran los diferentes objetivos estratégicos, con ello se posee una visión general de trabajo debidamente efectuado por cada uno de los actores organizacionales respecto del cumplimiento de la misión y objetivos estratégicos. En tal sentido la evaluación permite la toma asertiva de decisiones, la reorientación de indicadores o la reasignación de recursos con la finalidad de facilitar el cierre de brechas que se presenten entre la situación actual y la situación deseada.

1.6. Alineación de instrumentos de Planificación

A fin de que exista una verdadera articulación entre la planificación nacional, la planificación institucional y el presupuesto, la planificación institucional debe incorporar a partir de sus elementos orientadores (misión, visión y objetivos estratégicos institucionales) las directrices provenientes de la Constitución, del Plan Nacional de Desarrollo para el Nuevo Ecuador 2024 - 2025, de las Agendas y Políticas Sectoriales, así como de las Agendas Zonales y las Agendas para la Igualdad; y concretar la acción pública en la Programación Plurianual de la Política Pública (PPPP) y la Programación Anual de la Política Pública (PAPP).

A continuación, se define cada uno de los instrumentos enunciados:

Figura 3 Instrumentos de Planificación



Fuente: Guía metodológica de Planificación Institucional – SENPLADES

1.6.1. Articulación con el Plan Nacional de Desarrollo

La Universidad de Guayaquil al formular el Plan Estratégico de Desarrollo Institucional PEDI 2022-2026, articula los objetivos estratégicos institucionales con el Plan Nacional de Desarrollo, de manera que se contribuye al desarrollo de las políticas del estado, así como a la consecución de las metas de la siguiente forma:

Tabla 1 Alineación con el Plan de Creación de Oportunidades 2021-2023

EJE PCO	OBJETIVO PCO	POLÍTICA PCO	META PCO	OBJETIVO ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES (OEI)
Eje Social	7. Potenciar las capacidades de la ciudadanía y promover una educación innovadora, inclusiva y de calidad en todos los niveles.	7.4. Fortalecer el Sistema de Educación Superior bajo los principios de libertad, autonomía responsable, igualdad de oportunidades, calidad y pertinencia; promoviendo la investigación de alto impacto	7.4.2 Incrementar la tasa bruta de matrícula en educación superior terciaria del 37,34% al 50,27%	ACADEMIA
Eje Social	7. Potenciar las capacidades de la ciudadanía y promover una educación innovadora, inclusiva y de calidad en todos los niveles.	7.4. Fortalecer el Sistema de Educación Superior bajo los principios de libertad, autonomía responsable, igualdad de oportunidades, calidad y pertinencia; promoviendo la investigación de alto impacto	7.4.3 Disminuir la tasa de deserción en el primer año en la educación superior del 21,84% al 19,89%.	ACADEMIA
Eje Social	7. Potenciar las capacidades de la ciudadanía y promover una educación innovadora, inclusiva y de calidad en todos los niveles.	7.4. Fortalecer el Sistema de Educación Superior bajo los principios de libertad, autonomía responsable, igualdad de oportunidades, calidad y pertinencia; promoviendo la investigación de alto impacto	7.4.1 Incrementar los artículos publicados por las universidades y escuelas politécnicas en revistas indexadas de 6.624 a 12.423.	INVESTIGACIÓN
Eje Social	7. Potenciar las capacidades de la ciudadanía y promover una educación innovadora, inclusiva y de calidad en todos los niveles.	7.4. Fortalecer el Sistema de Educación Superior bajo los principios de libertad, autonomía responsable, igualdad de oportunidades, calidad y pertinencia; promoviendo la investigación de alto impacto	7.4.4 Incrementar el número de investigadores por cada 1.000 habitantes de la Población Económicamente Activa de 0,55 a 0,75.	INVESTIGACIÓN
Eje Social	7. Potenciar las capacidades de la ciudadanía y promover una educación innovadora, inclusiva y de calidad en todos los niveles.	7.3. Erradicar toda forma de discriminación, negligencia y violencia en todos los niveles del ámbito educativo, con énfasis en la violencia sexual contra la niñez y adolescencia.	7.3.1 Incrementar el porcentaje de respuesta a la atención de víctimas de violencia para que cuenten con un plan de acompañamiento pasando de 67,60% a 95,00%.	VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD Y BIENESTAR ESTUDIANTIL



Eje Social	7. Potenciar las capacidades de la ciudadanía y promover una educación innovadora, inclusiva y de calidad en todos los niveles.	7.4. Fortalecer el Sistema de Educación Superior bajo los principios de libertad, autonomía responsable, igualdad de oportunidades, calidad y pertinencia; promoviendo la investigación de alto impacto.	7.4.3 Disminuir la tasa de deserción en el primer año en la educación superior del 21,84% al 19,89%	
Eje Institucional	14. Fortalecer las capacidades del Estado con énfasis en la administración de justicia y eficiencia en los procesos de regulación y control con independencia y autonomía.	14.3. Fortalecer la implementación de las buenas prácticas regulatorias que garanticen la transparencia, eficiencia y competitividad del Estado.	14.3.2 Aumentar el índice de percepción de calidad de los servicios públicos de 6,10 a 8,00.	INSTITUCIONAL

Fuente: Plan de Creación de Oportunidades 2021-2025.

Elaborado por: Coordinación de Planificación, Acreditación y Evaluación Institucional

Tabla 2 Alineación con el Plan Nacional de Desarrollo para un Nuevo Ecuador 2024-2025

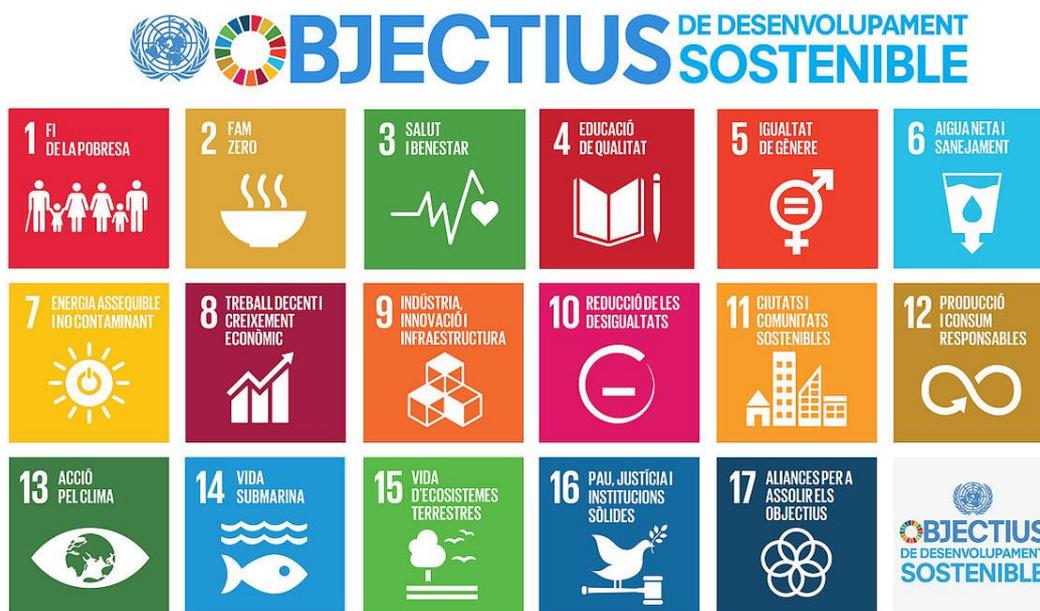
EJE PND	OBJETIVO PND	POLÍTICA PND	META PND	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES (OEI)
Eje Social	2. Impulsar las capacidades de la ciudadanía con educación equitativa e inclusiva de calidad y promoviendo espacios de intercambio cultural.	Fortalecer el sistema de educación superior a través del mejoramiento del acceso, permanencia y titularización con criterios de democracia, calidad y meritocracia.	Incrementar la tasa bruta de matrícula en educación superior terciaria del 40,33% en el año 2022 al 45,54% al 2025	ACADEMIA
Eje Social	2. Impulsar las capacidades de la ciudadanía con educación equitativa e inclusiva de calidad y promoviendo espacios de intercambio cultural.	Fomentar la investigación, desarrollo e innovación (I+D+i) con el acceso a fondos concursables de investigación científica, la creación de comunidades científicas de apoyo y la inclusión de actores de los saberes ancestrales.	Incrementar los artículos publicados por las universidades y escuelas politécnicas en revistas indexadas de 13.777 en el año 2022 a 16.727 al 2025.	INVESTIGACIÓN
Eje Social	1. Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social.	Contribuir a la reducción de la pobreza y pobreza extrema	Reducir la tasa de pobreza extrema por ingresos del 9,81% en el año 2023 a 9,12% al 2025.	VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD
Eje Social	2. Impulsar las capacidades de la ciudadanía con educación equitativa e inclusiva de calidad y promoviendo espacios de intercambio cultural.	Fortalecer el sistema de educación superior a través del mejoramiento del acceso, permanencia y titularización con criterios de democracia, calidad y meritocracia.	Incrementar el número de becas y ayudas económicas adjudicadas para estudios de educación superior de 20.195 en el año 2023 a 28.696 al 2025.	BIENESTAR ESTUDIANTIL
Eje Institucional	9. Propender la construcción de un Estado eficiente, transparente orientado al bienestar social.	9.6 Fortalecer las capacidades del Estado que garanticen la transparencia, eficiencia, calidad y excelencia de los servicios públicos.	Incrementar el índice de percepción de la calidad de los servicios públicos en general de 6,05 en el año 2022 a 6,20 al 2025.	GESTIÓN INSTITUCIONAL

Fuente: Plan Nacional de Desarrollo para el Nuevo Ecuador 2024-2025.

Elaborado por: Coordinación de Planificación, Acreditación y Evaluación Institucional.

1.6.2. Articulación con la Agenda 2030

Figura 3 Agenda 2030



Fuente: Agenda 2030 (ONU, 2015)

El Ecuador en el año 2018 presenta su primer informe nacional voluntario en el Foro Político sobre el Desarrollo Sostenible (FPDS). En el informe, elaborado por la anteriormente llamado SENPLADES, en su calidad de Secretaría técnica del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa y en coordinación con el Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana (MREMH), comunicó el alineamiento de la Agenda- 2030 con el Plan Nacional de Desarrollo 2017-2021 (PND).

Mediante el Decreto Ejecutivo número 371 de 2018, se declaró política pública del Gobierno Nacional la adopción de la Agenda-2030 para el Desarrollo Sostenible, orientada al cumplimiento de sus objetivos y metas en el marco de su alineación a la planificación y desarrollo nacional.

En el artículo 3 del Decreto en mención, se encargaba a la SENPLADES la planificación, seguimiento y evaluación de los ODS. Se encarga al Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC) de implementar el Plan de Desarrollo Estadístico (PDE) para el informe de indicadores y al MREMH de articular las relaciones y la presencia del Estado en las instancias internacionales relacionadas con la Agenda 2030.

Ecuador destaca en el proceso de coordinación de los ODS puesto que la Asamblea- Nacional, al 2017 adoptó una resolución específica para los ODS estableciendo con carácter vinculante lo siguiente:

“Adoptar la Agenda 2030 y los ODS como referente obligatorio para el trabajo de la Asamblea- Nacional y de sus Comisiones Legislativas Permanentes, Grupos Parlamentarios y demás instancias legislativas y administrativas”.

Desde la adopción de los ODS, el Gobierno Nacional ha incorporado en el diálogo nacional a la sociedad civil, gobiernos locales, sector privado, sector académico y entidades internacionales y organismos no gubernamentales, con el fin de generar un compromiso por parte de estos actores y alinearlos con la agenda 2030 de manera que selogre encaminar al país por la ruta de la sostenibilidad.

La Universidad de Guayaquil articula y alinea sus acciones con los 17 ODS aportando con el conocimiento, investigación y educación superior de calidad en las siguientes metas:

Tabla 3 Objetivos de Desarrollo Sustentable de la Agenda 2030

<i>Objetivos</i>	<i>Metas</i>
<p><i>Objetivo 1. Fin de la Pobreza: Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo.</i></p>	<p>1.5 De aquí a 2030, fomentar la resiliencia de los pobres y las personas que se encuentran en situaciones devulnerabilidad y reducir su exposición y vulnerabilidad a los fenómenos extremos relacionados con el clima y otras perturbaciones y desastres económicos, sociales y ambientales.</p> <p>2.4 De aquí a 2030, asegurar la sostenibilidad de los sistemas de producción de alimentos y aplicar prácticas agrícolas resilientes que aumenten la productividad y la producción, contribuyan al mantenimiento de los ecosistemas, fortalezcan la capacidad de adaptación al cambio climático, los fenómenos meteorológicos extremos, las sequías, las inundaciones y otros desastres, y mejoren progresivamente la calidad de la tierra y el suelo.</p>
<p><i>Objetivo 2. Hambre Cero: Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible.</i></p>	<p>2. a Aumentar, incluso mediante una mayor cooperación internacional, las inversiones en infraestructura rural, investigación y servicios de extensión agrícola, desarrollo tecnológico y bancos de genes de plantas yganado a fin de mejorar la capacidad de producción agropecuaria en los países en desarrollo, particularmente en los países menos adelantados.</p>



*Objetivo 3. Salud y Bienestar:
Garantizar una vida sana y
promover el bienestar de todos a
todas las edades.*

3.4 De aquí a 2030, reducir en un tercio la mortalidad prematura por enfermedades no transmisibles mediante su prevención y tratamiento, y promover la salud mental y el bienestar.

3.5 Fortalecer la prevención y el tratamiento del abuso de sustancias adictivas, incluido el uso indebido de estupefacientes y el consumo nocivo de alcohol.

3.7 De aquí a 2030, garantizar el acceso universal a los servicios de salud sexual y reproductiva, incluidos los de planificación familiar, información y educación, y la integración de la salud reproductiva en las estrategias y los programas nacionales

3.8 Lograr la cobertura sanitaria universal, incluida la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios de salud esenciales de calidad y el acceso a medicamentos y vacunas inocuos, eficaces, asequibles y de calidad para todos.
3.a Fortalecer la aplicación del Convenio Marco de la Organización Mundial de la Salud para el Control del Tabaco en todos los países, según proceda.

3.b Apoyar las actividades de investigación y desarrollo de vacunas y medicamentos contra las enfermedades transmisibles y no transmisibles que afectan primordialmente a los países en desarrollo y facilitar el acceso a medicamentos y vacunas esenciales asequibles de conformidad con la Declaración relativa al Acuerdo sobre los Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual Relacionados con el Comercio y la Salud Pública, en la que se afirma el derecho de los países en desarrollo a utilizar al máximo las disposiciones del Acuerdo sobre los Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual Relacionados con el Comercio respecto a la flexibilidad para proteger la salud pública y, en particular, proporcionar acceso a los medicamentos para todos.

3.d Reforzar la capacidad de todos los países, en particular los países en desarrollo, en materia de alerta temprana, reducción de riesgos y gestión de los riesgos para la salud nacional y mundial.

*Objetivo 4. Educación de
Calidad: Garantizar una
educación inclusiva y equitativa
de calidad y promover
oportunidades de aprendizaje
permanente para todos.*

4.3. De aquí a 2030, asegurar el acceso igualitario de todos los hombres y las mujeres a una formación técnica, profesional y superior de calidad, incluida la enseñanza universitaria.

4.4. De aquí a 2030, aumentar considerablemente el número de jóvenes y adultos que tienen las competencias necesarias, en particular técnicas y profesionales, para acceder al empleo, el trabajo y el emprendimiento.

4.5 De aquí a 2030, eliminar las disparidades de género en la educación y asegurar el acceso igualitario a todos los niveles de la enseñanza y la formación profesional para las personas vulnerables, incluidas las personas con discapacidad, los pueblos indígenas y los niños en situaciones de vulnerabilidad.

4.7. De aquí a 2030, hay que asegurar que todos los alumnos adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible, entre otras cosas mediante la educación para el desarrollo sostenible y los estilos de vida sostenibles, los derechos humanos, la igualdad de género, la promoción de una cultura de paz y no violencia, la ciudadanía mundial y la valoración de la diversidad cultural y la contribución de la cultura al desarrollo sostenible.

4.5. 4. c. De aquí a 2030, aumentar considerablemente la oferta de docentes calificados, incluso mediante la cooperación internacional para la formación de docentes en los países en desarrollo, especialmente los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo.

*Objetivo 5. Igualdad de Género:
Lograr la igualdad de género y
empoderar a todas las mujeres y
las niñas.*

5.1 Poner fin a todas las formas de discriminación contra todas las mujeres y las niñas en todo el mundo.

5.2 Eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en el ámbito público y privado, incluidas la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación.

5.5 Asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles decisorios en la vida política, económica y pública.

5.6 Asegurar el acceso universal a la salud sexual y reproductiva y los derechos reproductivos según lo acordado de conformidad con el Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el

5.7 Desarrollo, la Plataforma de Acción de Beijing y los documentos finales de sus conferencias de examen.

5. b Mejorar el uso de la tecnología instrumental, en particular la tecnología de la información y las comunicaciones, para promover el empoderamiento de las mujeres.

5. c Aprobar y fortalecer políticas acertadas y leyes aplicables para promover la igualdad de género y el empoderamiento de todas las mujeres y las niñas a todos los niveles.



Objetivo 6. Agua Limpia y Saneamiento: Garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos.

- 6.1 De aquí a 2030, lograr el acceso universal y equitativo al agua potable a un precio asequible para todos.
- 6.2 De aquí a 2030, lograr el acceso a servicios de saneamiento e higiene adecuados y equitativos para todos y poner fin a la defecación al aire libre, prestando especial atención a las necesidades de las mujeres y las niñas y las personas en situaciones de vulnerabilidad.
- 6.4 De aquí a 2030, aumentar considerablemente el uso eficiente de los recursos hídricos en todos los sectores y asegurar la sostenibilidad de la extracción y el abastecimiento de agua dulce para hacer frente a la escasez de agua y reducir considerablemente el número de personas que sufren falta de agua.
- 6.5 De aquí a 2030, implementar la gestión integrada de los recursos hídricos a todos los niveles, incluso mediante la cooperación transfronteriza, según proceda.
- 6.6 De aquí a 2020, proteger y restablecer los ecosistemas relacionados con el agua, incluidos los bosques, las montañas, los humedales, los ríos, los acuíferos y los lagos.
- 6.a De aquí a 2030, ampliar la cooperación internacional y el apoyo prestado a los países en desarrollo para la creación de capacidad en actividades y programas relativos al agua y el saneamiento, como los de captación de agua, desalinización, uso eficiente de los recursos hídricos, tratamiento de aguas residuales, reciclado y tecnologías de reutilización.

Objetivo 7. Energía Asequible y no Contaminante: Garantizar el acceso a una energía asequible, fiable, sostenible y moderna para todos.

6. b Apoyar y fortalecer la participación de las comunidades locales en la mejora de la gestión del agua y el saneamiento.
- 7.2 De aquí a 2030, aumentar considerablemente la proporción de energía renovable en el conjunto de fuentes energéticas.
7. a De aquí a 2030, aumentar la cooperación internacional para facilitar el acceso a la investigación y la tecnología relativas a la energía limpia, incluidas las fuentes renovables, la eficiencia energética y las tecnologías avanzadas y menos contaminantes de combustibles fósiles, y promover la inversión en infraestructura energética y tecnologías limpias.

Objetivo 8. Trabajo Decente y Crecimiento Económico: Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.

- 8.2 Lograr niveles más elevados de productividad económica mediante la diversificación, la modernización tecnológica y la innovación, entre otras cosas centrándose en los sectores con gran valor añadido y un uso intensivo de la mano de obra.
- 8.3 Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de puestos de trabajo decentes, el emprendimiento, la creatividad y la innovación, y fomentar la formalización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, incluso mediante el acceso a servicios financieros.
- 8.4 Mejorar progresivamente, de aquí a 2030, la producción y el consumo eficientes de los recursos mundiales y procurar desvincular el crecimiento económico de la degradación del medio ambiente, conforme al Marco Decenal de Programas sobre Modalidades de Consumo y Producción Sostenibles, empezando por los países desarrollados.
- 8.5 De aquí a 2030, lograr el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todas las mujeres y los hombres, incluidos los jóvenes y las personas con discapacidad, así como la igualdad de remuneración por trabajo de igual valor.
- 8.6 De aquí a 2020, reducir considerablemente la proporción de jóvenes que no están empleados y no cursan estudios ni reciben capacitación.
- 8.8 Proteger los derechos laborales y promover un entorno de trabajo seguro y sin riesgos para todos los trabajadores, incluidos los trabajadores migrantes, en particular las mujeres migrantes y las personas con empleos precarios.
8. b De aquí a 2020, desarrollar y poner en marcha una estrategia mundial para el empleo de los jóvenes y aplicar el Pacto Mundial para el Empleo de la Organización Internacional del Trabajo.



Objetivo 9. Industria, Innovación e Infraestructura: Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación.

Objetivo 10. Reducción de las desigualdades: Reducir la desigualdad en los países y entre ellos.

Objetivo 11. Ciudades y Comunidades Sostenibles: Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.

Objetivo 12. Producción y Consumo Responsables: Garantizar modalidades de consumo y producciones sostenibles.

9.5. Aumentar la investigación científica y mejorar la capacidad tecnológica de los sectores industriales de todos los países, en particular los países en desarrollo, entre otras cosas fomentando la innovación y aumentando considerablemente, de aquí a 2030, el número de personas que trabajan en investigación y desarrollo por millón de habitantes y los gastos de los sectores público y privado en investigación y desarrollo.

9.b Apoyar el desarrollo de tecnologías, la investigación y la innovación nacionales en los países en desarrollo, incluso garantizando un entorno normativo propicio a la diversificación industrial y la adición de valor a los productos básicos, entre otras cosas.

10.3 Garantizar la igualdad de oportunidades y reducir la desigualdad de resultados, incluso eliminando las leyes, políticas y prácticas discriminatorias y promoviendo legislaciones, políticas y medidas adecuadas a ese respecto.

10.4 Adoptar políticas, especialmente fiscales, salariales y de protección social, y lograr progresivamente una mayor igualdad.

11.1 De aquí a 2030, asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales.

11.3 De aquí a 2030, aumentar la urbanización inclusiva y sostenible y la capacidad para la planificación y la gestión participativas, integradas y sostenibles de los asentamientos humanos en todos los países.

11.4 Redoblar los esfuerzos para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural del mundo.

11.6 De aquí a 2030, reducir el impacto ambiental negativo per cápita de las ciudades, incluso prestando especial atención a la calidad del aire y la gestión de los desechos municipales y de otro tipo.

11.7 De aquí a 2030, proporcionar acceso universal a zonas verdes y espacios públicos seguros, inclusivos y accesibles, en particular para las mujeres y los niños, las personas de edad y las personas con discapacidad.

11. a Apoyar los vínculos económicos, sociales y ambientales positivos entre las zonas urbanas, periurbanas y rurales fortaleciendo la planificación del desarrollo nacional y regional.

11. b De aquí a 2020, aumentar considerablemente el número de ciudades y asentamientos humanos que adoptan e implementan políticas y planes integrados para promover la inclusión, el uso eficiente de los recursos, la mitigación del cambio climático y la adaptación a él y la resiliencia ante los desastres, y desarrollar y poner en práctica, en consonancia con el Marco de Sendái para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030, la gestión integral de los riesgos de desastre a todos los niveles.

12.1 Aplicar el Marco Decenal de Programas sobre Modalidades de Consumo y Producción Sostenibles, con la participación de todos los países y bajo el liderazgo de los países desarrollados, teniendo en cuenta el grado de desarrollo y las capacidades de los países en desarrollo.

12.2 De aquí a 2030, lograr la gestión sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales.

12.4 De aquí a 2020, lograr la gestión ecológicamente racional de los productos químicos y de todos los desechos a lo largo de su ciclo de vida, de conformidad con los marcos internacionales convenidos, y reducir significativamente su liberación a la atmósfera, el agua y el suelo a fin de minimizar sus efectos adversos en la salud humana y el medio ambiente.

12.5 De aquí a 2030, reducir considerablemente la generación de desechos mediante actividades de prevención, reducción, reciclado y reutilización.

12.6 Alentar a las empresas, en especial las grandes empresas y las empresas transnacionales, a que adopten prácticas sostenibles e incorporen información sobre la sostenibilidad en su ciclo de presentación de informes.

12.8. De aquí a 2030, asegurar que las personas de todo el mundo tengan la información y los conocimientos pertinentes para el desarrollo sostenible y los estilos de vida en armonía con la naturaleza.



*Objetivo 13. Acción por el clima:
Adoptar medidas urgentes para
combatir el cambio climático y
sus efectos.*

13.1 Fortalecer la resiliencia y la capacidad de adaptación a los riesgos relacionados con el clima y los desastres naturales en todos los países.

13.2 Incorporar medidas relativas al cambio climático en las políticas, estrategias y planes nacionales.

13.3 Mejorar la educación, la sensibilización y la capacidad humana e institucional respecto de la mitigación del cambio climático, la adaptación a él, la reducción de sus efectos y la alerta temprana.

13.b Promover mecanismos para aumentar la capacidad para la planificación y gestión eficaces en relación con el cambio climático en los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo, haciendo particular hincapié en las mujeres, los jóvenes y las comunidades locales y marginadas.

*Objetivo 14. Vida Submarina:
Conservar y utilizar
sosteniblemente los océanos, los
mares y los recursos marinos
para el desarrollo sostenible.*

14.1 De aquí a 2025, prevenir y reducir significativamente la contaminación marina de todo tipo, en particular la producida por actividades realizadas en tierra, incluidos los detritos marinos y la polución por nutrientes.

14.2 De aquí a 2020, gestionar y proteger sosteniblemente los ecosistemas marinos y costeros para evitar efectos adversos importantes, incluso fortaleciendo su resiliencia, y adoptar medidas para restaurarlos a fin de restablecer la salud y la productividad de los océanos.

14.3 Minimizar y abordar los efectos de la acidificación de los océanos, incluso mediante una mayor cooperación científica a todos los niveles

14.4 De aquí a 2020, reglamentar eficazmente la explotación pesquera y poner fin a la pesca excesiva, la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada y las prácticas pesqueras destructivas, y aplicar planes de gestión con fundamento científico a fin de restablecer las poblaciones de peces en el plazo más breve posible, al menos alcanzando niveles que puedan producir el máximo rendimiento sostenible de acuerdo con sus características biológicas.

14. a Aumentar los conocimientos científicos, desarrollar la capacidad de investigación y transferir tecnología marina, teniendo en cuenta los Criterios y Directrices para la Transferencia de Tecnología Marina de la Comisión Oceanográfica Intergubernamental, a fin de mejorar la salud de los océanos y potenciar la contribución de la biodiversidad marina al desarrollo de los países en desarrollo, en particular los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países menos adelantados.

14. b Facilitar el acceso de los pescadores artesanales a los recursos marinos y los mercados.

15.1 De aquí a 2020, asegurar la conservación, el restablecimiento y el uso sostenible de los ecosistemas terrestres y los ecosistemas interiores de agua dulce y sus servicios, en particular los bosques, los humedales, las montañas y las zonas áridas, en consonancia con las obligaciones contraídas en virtud de acuerdos internacionales.

*Objetivo 15. Vida de
Ecosistemas Terrestres:
Proteger, restablecer y
promover el uso sostenible de los
ecosistemas terrestres, gestionar
sosteniblemente los bosques,
luchar contra la desertificación,
detener e invertir la degradación
de las tierras y detener la
pérdida de biodiversidad*

15.2 De aquí a 2020, promover la puesta en práctica de la gestión sostenible de todos los tipos de bosques, detener la deforestación, recuperar los bosques degradados y aumentar considerablemente la forestación y la reforestación a nivel mundial.

15.5 Adoptar medidas urgentes y significativas para reducir la degradación de los hábitats naturales, detener la pérdida de biodiversidad y, de aquí a 2020, proteger las especies amenazadas y evitar su extinción.

15.6 Promover la participación justa y equitativa en los beneficios derivados de la utilización de los recursos genéticos y promover el acceso adecuado a esos recursos, según lo convenido internacionalmente.

15.9 De aquí a 2020, integrar los valores de los ecosistemas y la biodiversidad en la planificación, los procesos de desarrollo, las estrategias de reducción de la pobreza y la contabilidad nacionales y locales.

*Objetivo 16. Paz, Justicia e
Instituciones Sólidas: Promover
sociedades pacíficas e inclusivas
para el desarrollo sostenible,
facilitar el acceso a la justicia
para todos y construir a todos los
niveles instituciones eficaces e
inclusivas que rindan cuentas*

16.2 Poner fin al maltrato, la explotación, la trata y todas las formas de violencia y tortura contra los niños.

16.3 Promover el estado de derecho en los planos nacional e internacional y garantizar la igualdad de acceso a la justicia para todos.

16.5 Reducir considerablemente la corrupción y el soborno en todas sus formas.

16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas.

16.7 Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades.

Objetivo 17. Producción y Consumo Responsables: Garantizar modalidades de consumo y producción sostenible.

16.10 Garantizar el acceso público a la información y proteger las libertades fundamentales, de conformidad con las leyes nacionales y los acuerdos internacionales.

16. a Fortalecer las instituciones nacionales pertinentes, incluso mediante la cooperación internacional, para crear a todos los niveles, particularmente en los países en desarrollo, la capacidad de prevenir la violencia y combatir el terrorismo y la delincuencia.

16. b Promover y aplicar leyes y políticas no discriminatorias en favor del desarrollo sostenible.

17.6 Mejorar la cooperación regional e internacional Norte- Sur, Sur -Sur y triangular en materia de ciencia, tecnología e innovación y el acceso a estas, y aumentar el intercambio de conocimientos en condiciones mutuamente convenidas, incluso mejorando la coordinación entre los mecanismos existentes, en particular a nivel de las Naciones Unidas, y mediante un mecanismo mundial de facilitación de la tecnología.

17.8. Poner en pleno funcionamiento, a más tardar en 2017, el banco de tecnología y el mecanismo de apoyo a la creación de capacidad en materia de ciencia, tecnología e innovación para los países menos adelantados y aumentar la utilización de tecnología instrumentales, en particular la tecnología de la información y las comunicaciones.

17.14 Mejorar la coherencia de las políticas para el desarrollo sostenible.

17.16 Mejorar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible, complementada por alianzas entre múltiples interesados que movilicen e intercambien conocimientos, especialización, tecnología y recursos financieros, a fin de apoyar el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en todos los países, particularmente los países en desarrollo.

17.17 Fomentar y promover la constitución de alianzas eficaces en las esferas pública, público privada y de la sociedad civil, aprovechando la experiencia y las estrategias de obtención de recursos de las alianzas

Fuente: Agenda 2030

Elaborado por: Coordinación de Planificación, Acreditación y Evaluación Institucional.

1.6.3. Articulación con los objetivos de la Agenda 2035

Figura 4 Agenda 2035



Fuente: Agenda 2035

La Agenda 2035 es una iniciativa del Directorio de la Asamblea del Sistema de Educación Superior, y de la Secretaría Nacional de Educación Superior Ciencia, Tecnología e Innovación,



SENESCYT, para generar políticas de Estado para el Sistema de Educación Superior con visión al 2035. Los lineamientos establecidos en este documento se consideran en la formulación del Plan Estratégico de Desarrollo Institucional en los siguientes aspectos:

Tabla 4 Agenda Educación Superior 2035

<i>Objetivo Nacional</i>	<i>Metas</i>
<i>Objetivo Nacional 1: Acceso, Permanencia y Titulación.</i>	Alcanzar una tasa bruta de matrícula en educación superior del 70%.
	Lograr la universalización de la educación superior de las personas pertenecientes a grupos históricamente excluidos. Llegar al 50% de la participación de mujeres en carreras y programas en el campo.
	Aumentar el porcentaje de matriculados de la educación superior pública del 64% al 80%.
	Alcanzar una tasa de retención inicial del 90%, por lo menos en las Universidades y Escuelas Politécnicas. Obtener una tasa de eficiencia terminal (tasa de titulación) en la educación superior del 60%.
<i>Objetivo Nacional 2: Pertinencia de la Oferta Profesional y Académica.</i>	Incrementar el porcentaje de la matrícula pertinente en la educación superior al 70%
	Aumentar el porcentaje de la matrícula en el nivel técnico y tecnológico al 20%, con relación a la matrícula total en educación superior. Aumentar el porcentaje de la matrícula de maestría y doctorado al 25%, con relación a la matrícula total en educación superior.
<i>Objetivo Nacional 3: Investigación, Desarrollo e Innovación.</i>	Incrementar el gasto en investigación y desarrollo como proporción del PIB al promedio de los países de la OCDE.
	Incrementar el número de investigadores (valor equivalente a tiempo completo) por cada mil habitantes (PEA) al promedio de los países de la OCDE.
	Aumentar la producción científica hasta alcanzar el promedio de América Latina.
<i>Objetivos Nacional 4: Desarrollo Regional.</i>	Desconcentrar la oferta académica técnica, tecnológica, de tercer y cuarto nivel en 15 puntos.
	Implementar los Comités Regionales Consultivos de Planificación de la Educación Superior, la Ciencia, Tecnología, Innovación y Saberes Ancestrales con la finalidad de elaborar las agendas territoriales. Crear el Programa Nacional de Diálogo de Saberes entre ciencia y otras formas de producción del conocimiento para la construcción efectiva del Estado Plurinacional e Intercultural.
<i>Objetivo Nacional 5: Integralidad del Sistema de Educación Superior.</i>	Llegar al 25% de títulos de cuarto nivel nacionales con respecto al total de registros.
<i>Objetivo Nacional 6: Bienestar de la Comunidad Universitaria y equidad.</i>	Triplicar el número de becas Eloy Alfaro e incluir la formación de cuarto nivel.
<i>Objetivo Nacional 7: Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior.</i>	El 100% de docentes en universidades y escuelas politécnicas cuenten con título de maestría o PhD.
	El 80% de docentes en universidades y escuelas politécnicas cuenten con dedicación a tiempo completo.
	El 100% institutos técnicos y tecnológicos estén acreditados por el CEACES permanentes de aseguramiento y mejoramiento permanente de la calidad.
	El 80% de los estudiantes de último han aprobado el examen nacional de evaluación de carreras y programas. El 80% de los estudiantes aprueba el examen de habilitación para el ejercicio profesional, en aquellas carreras que pudieran comprometer el interés público, poniendo en riesgo esencialmente la vida, la salud y la seguridad de la ciudadanía.



*Objetivo Nacional 8:
internacionalización de
la Educación Superior.*

Incorporar en los tratados internacionales sobre propiedad intelectual la exigencia de permisos y contratos de acceso a recursos genéticos y consentimiento libre e informado de uso de conocimientos tradicionales, antes de la concesión de una patente que incorpore estos elementos, así como los mecanismos de resolución de conflictos a respecto.

Crear mecanismos de coordinación interinstitucional interuniversitarios con los países del sur global.

Lograr una cooperación internacional para becas de posgrado sostenida en el tiempo, con prioridad hacia el sur. Crear

el Programa de Investigación e Innovación regional.

Lograr que al menos 3 universidades ecuatorianas estén entre las 100 mejores del mundo.

*Objetivos Nacional 9:
Autonomía y cogobierno.*

El 100% de las instituciones de educación superior cuentan con cogobierno.

El 50% de los cargos de dirección en las instituciones de educación superior son ocupados por mujeres en igualdad de condiciones salariales respecto de los hombres.

Existe una instancia externa pública y especializada en la revisión y seguimiento financiero de la prohibición de lucro en las instituciones de educación superior.

El 100% de las instituciones reinvierten sus excedentes en el fortalecimiento de la educación superior.

Se garantiza el principio de igualdad y transparencia en el cobro de aranceles y matrículas en el posgrado y en la educación superior particular.

Fuente: Agenda Educación Superior 2035

Elaborado por: Coordinación de Planificación, Acreditación y Evaluación Institucional.

2 DESCRIPCIÓN Y DIAGNOSTICO INSTITUCIONAL

2.1. Descripción de la Institución

2.1.1. Antecedente histórico de la Universidad de Guayaquil

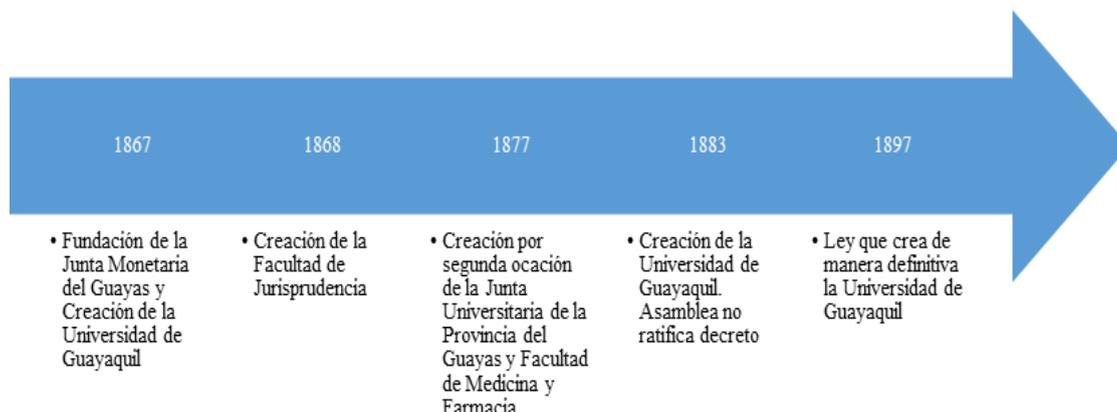
En el año de 1867, el Congreso Nacional, presidido por Pedro José Carbo y Noboa, decretó la fundación de la Junta Universitaria del Guayas, que se instala el primero de diciembre del mismo año; y, que tiene el privilegio de otorgar grados y títulos, por lo que se considera ésta la fecha de la fundación de la Universidad de Guayaquil. La primera Facultad en instalarse fue la de Jurisprudencia en el año de 1868.

Luego de un período de inestabilidad política, la Ley Orgánica de Instrucción Pública vigente desde febrero de 1877, crea nuevamente la Junta Universitaria de la Provincia del Guayas, instalándose por segunda ocasión, bajo la presidencia del Rector Dr. Francisco de Campos Coello, contando con dos Unidades Académicas: Jurisprudencia y la de Medicina y Farmacia, fundada el 7 de noviembre de 1877.

La Universidad de Guayaquil fue creada como tal por Pedro José Carbo y Noboa, Jefe Supremo del Guayas en 1883, pero este decreto no fue ratificado por la Asamblea Constituyente de 1884; sin embargo, el pueblo ya no dejó de llamar Universidad de Guayaquil a la modesta Junta Universitaria del Guayas.

Tras varios intentos de establecer la universidad, se dictó en 1897 la Ley que creó la Universidad de Guayaquil. A finales del siglo XIX ocupó los predios de la Casa Universitaria, en la calle Pedro Carbo.

Figura 5 Línea Histórica - Universidad de Guayaquil



Fuente: Historia de la Universidad de Guayaquil.

Elaborado por: Coordinación de Planificación, Acreditación y Evaluación Institucional.

Fue la primera universidad de Ecuador en acoger la reforma universitaria iniciada en 1918 en la Universidad Nacional de Córdoba (Argentina), que se levantó bajo la consigna de "Una sociedad mejor para una educación mejor". Esta reforma dio paso al cogobierno estudiantil y a la libertad de cátedra.

Entre los años 1949 y 1954 empezó a mudarse a su actual campus principal, ubicado en la Ciudadela Universitaria Salvador Allende (Avenida Delta y Avenida Kennedy), en la Parroquia Tarqui de la ciudad de Guayaquil.

2.1.2. Competencias, Facultades, Atribuciones y Rol

Esta Institución, cumple en el marco de las competencias contempladas el marco de la Ley Orgánica de Educación Superior con las funciones sustantivas de la Educación Superior que son:

- Docencia.
- Investigación.
- Vinculación.
- Gestión Institucional.

La Universidad de Guayaquil, persigue los fines siguientes:

- a) La generación y gestión social del conocimiento científico, tecnológico y humanístico, desplegando el diálogo de saberes, aportando al pensamiento universal, a la solución de los problemas de la sociedad y a los objetivos de desarrollo local, nacional, regional y mundial, en el marco de la sustentabilidad



- y protección de la biodiversidad.
- b) La contribución a la construcción de una sociedad justa, equitativa, diversa y participativa, formando académicos y profesionales con ética y valores ciudadanos, capaces de desarrollar un pensamiento crítico, creativo y metacognitivo, que promueva el ejercicio de deberes y derechos, con una gestión del conocimiento abierta, colaborativa, responsable y orientada a la innovación social.
 - c) La implementación de los diversos niveles de formación y modalidades de aprendizaje, que propicien la igualdad de oportunidades en los procesos de formación académica y profesional, en la generación y gestión del conocimiento, en función del mérito, sin discriminación y con los mecanismos establecidos en la Constitución y en las normativas pertinentes, que garanticen a los ciudadanos el derecho y la responsabilidad de participación en la educación superior.
 - d) La articulación con el Sistema Nacional de Educación Superior favoreciendo el desarrollo del principio de integralidad mediante estrategias que aporten al fortalecimiento del talento humano, al mejoramiento de los perfiles de ingreso a la universidad, a la transferencia y difusión del conocimiento y a la formación en valores ciudadanos, impactando en los niveles de acceso, permanencia, movilidad y egreso, en el marco de la calidad, la pertinencia y la democracia cognitiva.
 - e) La preservación, difusión y contribución al desarrollo de las culturas, los saberes ancestrales, tradicionales y cotidianos; en el marco de la construcción de epistemologías que propicien el diálogo con el pensamiento universal, el respeto a la diversidad y la democratización de los procesos de producción, distribución y apropiación del saber, reconociendo la dimensión plurinacional e intercultural de pueblos y nacionalidades.
 - f) La planificación estratégica y prospectiva universitaria, en concordancia con los dominios científicos, tecnológicos, humanísticos que articulen las funciones de investigación, formación y vinculación con la sociedad para dar respuestas pertinentes y de calidad a los desafíos y necesidades de los actores educativos, a los sectores productivos, sociales, culturales, ambientales y al régimen de desarrollo.

Dentro de las atribuciones persigue los siguientes objetivos:

- a) Formar el talento profesional de la nación con conciencia social, ciudadana y ambiental, valores éticos y morales, cuya participación contribuya al desarrollo de la nación y al fortalecimiento de la democracia.

	COORDINACIÓN DE PLANIFICACIÓN, ACREDITACIÓN Y EVALUACIÓN INSTITUCIONAL DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y PROYECTOS DE INVERSIÓN	
	PLAN ESTRATÉGICO DE DESARROLLO INSTITUCIONAL 2022 - 2026	Versión: 3.0 Página 21 de 120

- b) Generar y difundir la ciencia, la tecnología, el arte y las humanidades de forma abierta, colaborativa y al servicio de la resolución innovadora de problemas de la sociedad, ecuatoriana, regional y mundial, a través de la creación, uso y aplicación de bienes, servicios y significados del conocimiento, en el marco del respeto al medio ambiente, la justicia y la soberanía del conocimiento.
- c) Planificar, gestionar y evaluar los planes institucionales de carácter prospectivo y estratégico, cuyos lineamientos básicos estarán en correspondencia con los objetivos del régimen de desarrollo, previsto en la Constitución y en el Plan Nacional de Desarrollo.
- d) Difundir, valorar y preservar los saberes ancestrales, tradicionales y cotidianos; así como las culturas y el patrimonio nacional y universal, promoviendo los principios y valores fundamentales de la nación ecuatoriana, en su dimensión plurinacional e intercultural, en la diversidad de sus pueblos y nacionalidades.
- e) Constituir espacios para el fortalecimiento del Estado ecuatoriano constitucional de derechos y justicia fomentando y difundiendo la democracia, la paz y la participación ciudadana en armonía con la naturaleza.
- f) Cooperar con el desarrollo local, zonal y nacional, de manera permanente, a través de la gestión social, productiva y cultural del conocimiento científico, tecnológico y humanístico, con programas de vinculación con la sociedad orientados a la responsabilidad social universitaria.
- g) Contribuir a la formación de los miembros de la comunidad universitaria, fortaleciendo sus capacidades cognitivas, investigativas y ciudadanas, para su participación en dinámicas que impulsen la transformación de la estructura social al servicio del colectivo soberano.
- h) Garantizar la igualdad de oportunidades en los ámbitos académicos, sociales, culturales y políticos; el enfoque de género e interculturalidad y la acción afirmativa para grupos tradicionalmente excluidos, a fin de que puedan acceder a los derechos y al desarrollo de capacidades y potencialidades, aportando a la transformación de su entorno y de la sociedad.

2.1.3. Modelo Educativo del Conocimiento Prospectivo de la Universidad de Guayaquil

El escenario actual de la Educación Superior está inmerso en cambios significativos, tales como la internacionalización y la integración de la inteligencia artificial. En respuesta a estas tendencias, la Universidad de Guayaquil ha desarrollado el "Modelo Educativo del Conocimiento Prospectivo". Este modelo tiene como objetivo preparar a los estudiantes para los desafíos futuros, incorporando la prospectiva en el proceso educativo y centrándose en elementos clave como la producción del conocimiento prospectivo, el aprendizaje activo, la integración de tecnología e inteligencia artificial, la flexibilidad curricular, el desarrollo de



habilidades blandas, la inclusión y diversidad, la internacionalización, la sostenibilidad social y ambiental, y las alianzas estratégicas con la industria.

Este modelo refleja el compromiso de la universidad con la calidad educativa y la formación de líderes preparados para un futuro prometedor. El marco legal y normativo relacionado con la educación en Ecuador establece los principios de equidad, calidad educativa, inclusión social, seguridad jurídica y pertinencia educativa. La Universidad de Guayaquil se adhiere a estos principios mediante su Modelo Educativo del Conocimiento Prospectivo, adaptándose a las necesidades y las demandas del mercado laboral. Este modelo se alinea con los objetivos nacionales y globales, adaptando los programas educativos a las necesidades específicas y destacando el papel clave de la universidad en el desarrollo local y regional.

El Modelo Educativo aborda la pertinencia educativa al identificar y comprender los problemas y tensiones de los actores vinculados a la oferta académica. Se reconoce el desafío de adaptarse a cambios tecnológicos y metodológicos, así como la necesidad de integrar la investigación y la vinculación con la sociedad como pilares fundamentales para el desarrollo económico y social de la región.

Los profesionales graduados de la Universidad de Guayaquil bajo este modelo se convierten en agentes clave para la transformación social, promoviendo el desarrollo integral del "Nuevo Ecuador". Estos profesionales se destacarán por su comprensión integral, ética profesional y social, valoración de la diversidad, innovación con identidad y compromiso con la educación continua.

El Modelo Educativo del Conocimiento Prospectivo de la Universidad de Guayaquil, se estructura en elementos clave como el perfil de ingreso y egreso, seguimiento y evaluación curricular, escenarios prospectivos, teorías del modelo, diseño y ejecución curricular. Se enfatiza el desarrollo de habilidades científicas, técnicas y profesionales relevantes para el futuro laboral, así como la vinculación con el entorno y la formación integral de los estudiantes.

Los indicadores del Modelo Educativo se utilizan para medir su desempeño y evaluar su eficacia, abarcando aspectos como la tasa de titulación, la retención de estudiantes, la calidad de los materiales didácticos, la productividad científica, el impacto en la sociedad y la eficiencia de la gestión universitaria. Estos indicadores permiten a la universidad realizar mejoras que contribuyan a la calidad de la enseñanza y el éxito en el sistema educativo.

El Modelo Educativo del Conocimiento Prospectivo de la Universidad de Guayaquil se basa en estrategias diseñadas para mejorar la calidad de la educación, promover la innovación y preparar a los estudiantes para un mundo cambiante.

Este modelo refleja el compromiso de la universidad con una formación de calidad y pertinente, adaptada a las necesidades del entorno y enfocada en el desarrollo integral de los estudiantes y la sociedad en general.

Figura 6 Perspectivas Institucionales del Modelo Educativo



Fuente: Modelo Educativo (UG, 2024)

2.2. Diagnóstico Institucional

2.2.1. Planificación

La Universidad de Guayaquil dentro de su Estructura Organizacional cuenta con la Coordinación de Planificación, Acreditación y Evaluación Institucional, la cual fue creada con la finalidad de asesorar a las máximas autoridades en el direccionamiento estratégico y planificación institucional, coordinando y ejecutando políticas e instrumentos de planificación que permitan la consecución de los objetivos institucionales. Además, se encarga de supervisar los procesos de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior, a través de procesos de autoevaluación institucional, de carreras y programas.

Sus funciones se realizan a través de una gestión participativa, en conjunto con las Unidades Académicas y Administrativas donde se definen estrategias con miras a la mejora constante de los procesos de planificación institucional.

Como parte del Sistema de Educación Superior, cumpliendo con las directrices del ente rector de planificación nacional, la Universidad de Guayaquil tiene los siguientes planes:

	COORDINACIÓN DE PLANIFICACIÓN, ACREDITACIÓN Y EVALUACIÓN INSTITUCIONAL DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y PROYECTOS DE INVERSIÓN	Versión: 3.0
	PLAN ESTRATÉGICO DE DESARROLLO INSTITUCIONAL 2022-2026	Página 24 de 120

- ✓ Plan Estratégico de Desarrollo Institucional.
- ✓ Plan Operativo Anual.
- ✓ Plan Anual de Inversiones.
- ✓ Plan Anual y Plurianual de Política Pública.

Los planes institucionales pueden ser modificados o reprogramados por varias razones, con el fin de cumplir los Objetivos Estratégicos Institucionales, orientando el rumbo institucional que se desea alcanzar.

Esto se presenta en la actualidad, tomando en consideración que La Secretaría Nacional de Planificación socializó el Plan Nacional de Desarrollo para el Nuevo Ecuador 2024 – 2025, en el cual presenta nuevos ejes, objetivos, políticas y metas planificadas a nivel nacional. También se suma a esto las propuestas de reformas planteadas por la Asamblea Nacional a la Ley Orgánica de Educación Superior (LOES) en el último año.

Ha sido de carácter prioritario incluir estas modificaciones en el Plan Estratégico de Desarrollo Institucional, alineando nuestros objetivos, indicadores y metas de manera adecuada a través de metodologías y herramientas de planificación, para la consecución de metas a nivel nacional.

Las Universidades y Escuelas Politécnicas también se rigen por un proceso de acreditación y aseguramiento de la calidad, la cual forma parte de la planificación institucional, y se sustenta en los informes de evaluación institucional, como punto de partida para mejorar en los enfoques razón de ser de la Universidad.

Estas acciones permiten una alineación consistente con las políticas públicas, permitiendo un seguimiento y evaluación de estas, mejorando constantemente la calidad de los servicios que oferta la entidad.

2.2.2. Modelo de Gestión y Estructura Organizacional

La Universidad de Guayaquil es una Institución de Educación Superior Pública, con autonomía académica, administrativa, financiera y orgánica, que tiene como finalidad formar profesionales con conocimiento prospectivo, científico y responsabilidad social,

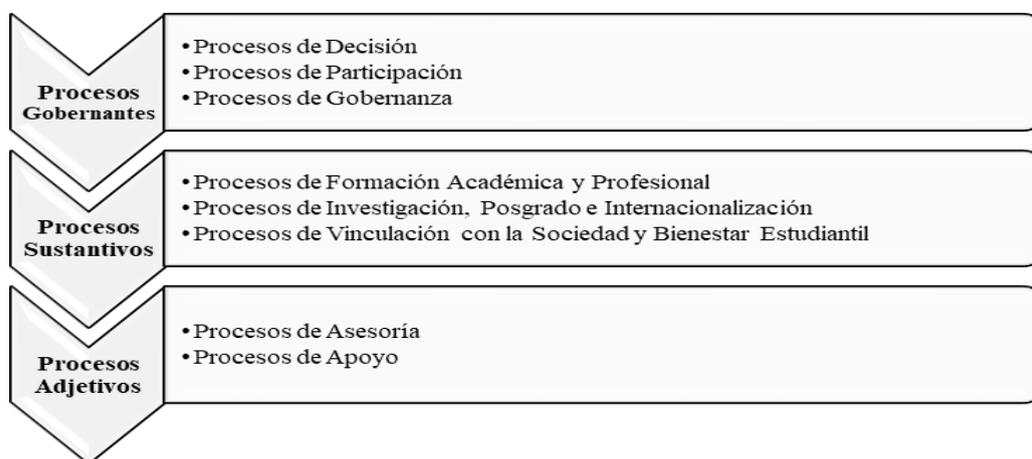
a través de las funciones sustantivas de docencia, investigación y vinculación con la sociedad.

En aplicación de los objetivos del régimen de desarrollo; autonomía se ejerce de manera solidaria y responsable, lo que garantiza el ejercicio de la libertad académica y el derecho a la búsqueda de la verdad sin restricciones. La Universidad de Guayaquil propende a la excelencia, acceso universal, permanencia, movilidad y egreso sin discriminación alguna, acorde a la normatividad legal correspondiente.

El modelo de gestión institucional se fundamenta y sustenta en la filosofía y metodología de gestión e innovación por procesos y servicios que le permite operar de manera eficaz y efectiva todas las actividades que desempeña, encaminada en la búsqueda constante y mejora continua de la excelencia académica y administrativa para el cumplimiento de la misión y visión establecidas.

La Universidad como Institución de Educación Superior, en la finalidad de agilizar sus actividades a través de procesos estandarizados en función de su grado de contribución valor agregado al cumplimiento de sus objetivos institucionales, los clasifica de la siguiente manera:

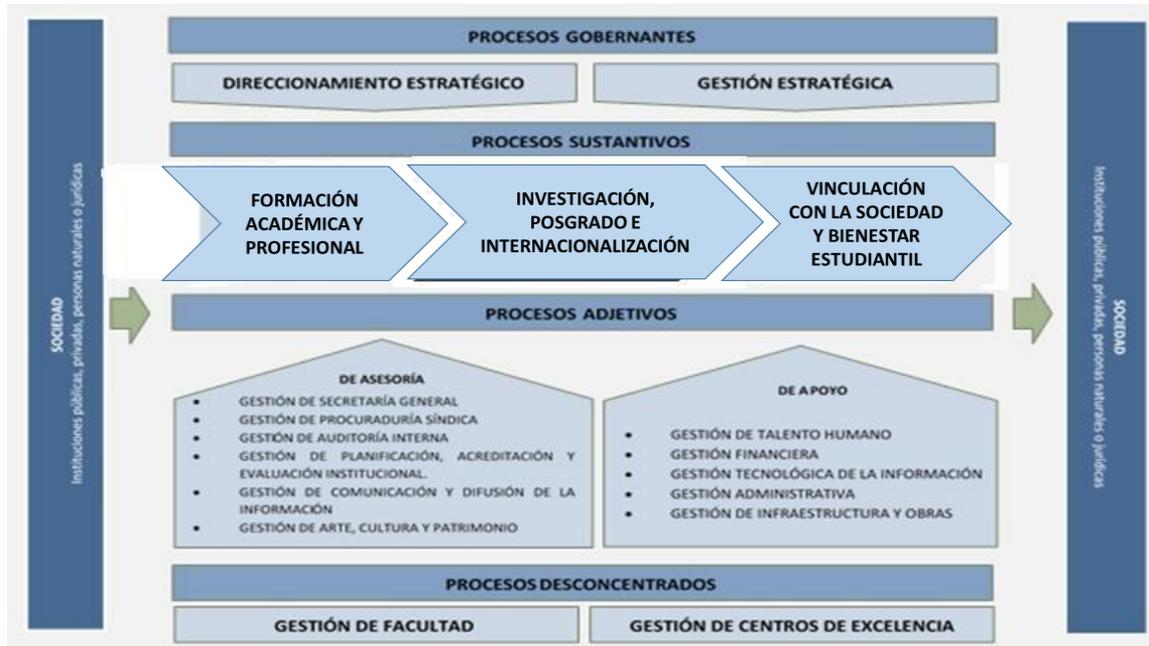
Figura 7 Procesos Estandarizados



Fuente: Reglamento Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos de la Universidad de Guayaquil
Elaborado por: Coordinación de Planificación, Acreditación y Evaluación Institucional

La Universidad de Guayaquil implementa el uso moderno de tecnologías en la formación académica esto con el afán de garantizar la educación en las modalidades: presencial, semipresencial, a distancia, virtual e híbrida, de conformidad con las disposiciones de la Ley Orgánica de Educación Superior y resoluciones emitidas por el Consejo de Educación Superior, en los niveles de formación de grado y posgrado que imparten las Unidades Académicas en cumplimiento con los objetivos institucionales.

Figura 8 Procesos Gobernantes



Fuente: Reglamento Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos de la Universidad de Guayaquil
Elaborado por: Coordinación de Planificación, Acreditación y Evaluación Institucional

2.2.3. Estructura Organizacional

La Universidad de Guayaquil cuenta en la actualidad con una estructura organizacional por procesos diseñada para concentrar sus esfuerzos sobre las actividades que permiten ejecutar efectivamente la misión, objetivos estratégicos y políticas institucionales, así como, de la entrega con eficiencia y eficacia de productos y servicios hacia los grupos de interés que se realizan a través de procesos debidamente articulados.

En tal sentido esta Institución cumple con el principio de cogobierno a través del Consejo Superior Universitario y los Consejos de Facultad, donde están representados los diferentes estamentos de la comunidad universitaria conformada por sus autoridades, docentes, estudiantes, servidores administrativos y trabajadores, de conformidad a lo establecido en la Ley Orgánica de Educación Superior y en el Estatuto de la Universidad de Guayaquil.

Tabla 5 Las autoridades de la Universidad de Guayaquil, en orden jerárquico

AUTORIDADES	
Máxima Autoridad Institucional	Consejo Superior Universitario.
Máxima Autoridad de Facultad	Consejo de Facultad.
Autoridades ejecutivas	a) El Rector. b. El Vicerrector Académico
Autoridades Académicas	a) Decanos del Vicerrectorado Académico. b) Decanos de las Facultades. c) Subdecanos de las Facultades.

Fuente: Reglamento Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos de la Universidad de Guayaquil
Elaborado por: Coordinación de Planificación, Acreditación y Evaluación Institucional

Las autoridades académicas de cogobierno y de gestión de las funciones sustantivas de la educación superior, como son Académico. Investigación y Vinculación con la Sociedad responden orgánicamente, además del Rector, al Vicerrectorado Académico, y jerárquicamente son superiores a los Decanos de las Unidades Académicas; y, de los Centros de Desarrollo e Innovación siendo los encargados de la planificación, ejecución, evaluación y seguimiento de los modelos, políticas, procesos y proyectos estratégicos dentro de su ámbito de gestión.

La Universidad define las siguientes representaciones gráficas para su estructura:

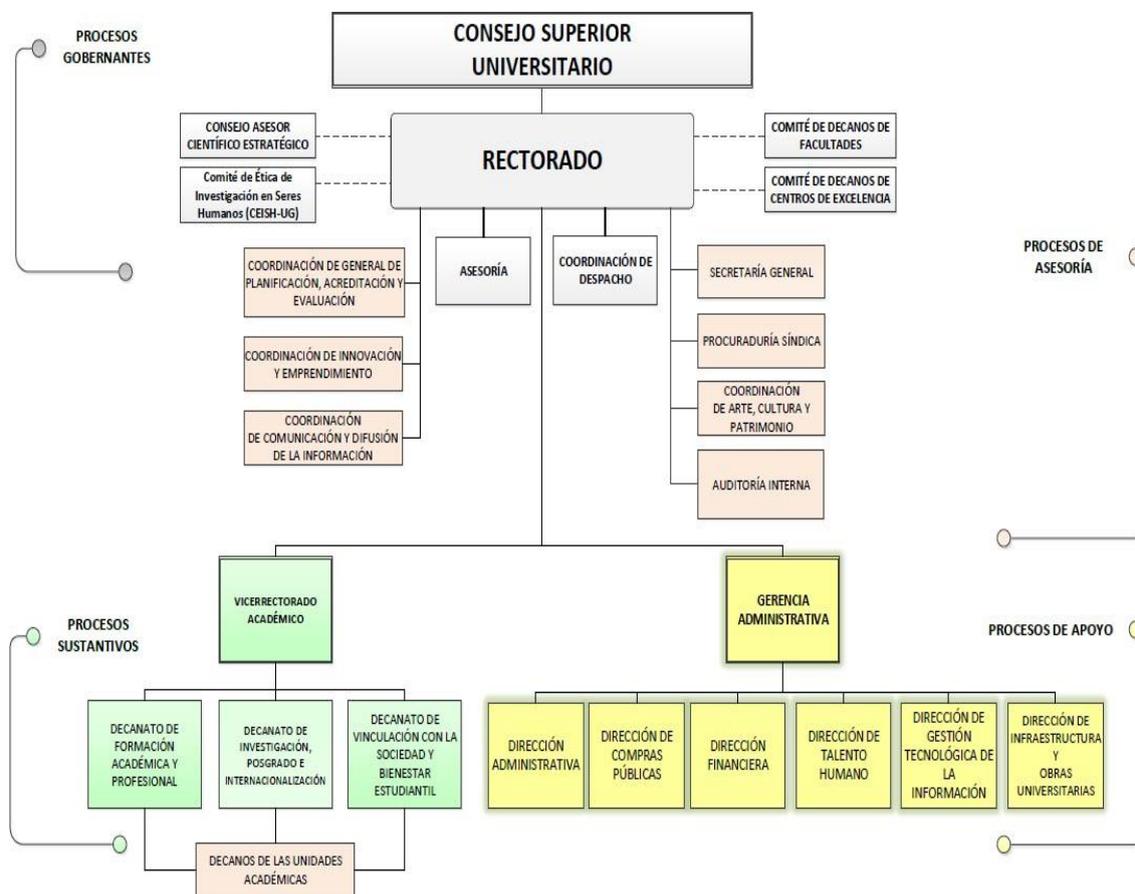
Figura 9 Estructura



Fuente: Reglamento Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos de la Universidad de Guayaquil
Elaborado por: Coordinación de Planificación, Acreditación y Evaluación Institucional

A continuación, se presenta el organigrama institucional:

Figura 10 Organigrama Institución



Fuente: Reglamento Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos de la Universidad de Guayaquil
Elaborado por: Coordinación de Planificación, Acreditación y Evaluación Institucional

2.2.4. Talento Humano

Al momento de la construcción del Plan Estratégico de Desarrollo Institucional (año 2021) se registra 4.877 funcionarios, de los cuales cerca del 52% son docentes titulares y ocasionales, quienes prestan sus servicios en las distintas Unidades Académicas. En las siguientes tablas se detallan el número de personas que laboran en la institución por regímenes de trabajo:

Tabla 6 Personal Docente

TIPO DE CONTRATACIÓN	DEDICACIÓN	MASCULINO	FEMENINO	Nro. DOCENTES
Contratos Ocasionales	Profesor Ocasional I tiempo completo	319	291	610
	Profesor Ocasional I medio tiempo	187	164	351
	Profesor Ocasional I tiempo parcial	1	1	2



Técnico Docente tiempo completo	29	63	92
Técnico Docente medio tiempo	8	9	17
TOTAL			1.072

Fuente: Dirección de Talento Humano (corte 31-10-2021)
Elaborado por: Coordinación de Planificación, Acreditación y Evaluación Institucional.

Tabla 7 Docentes por tiempo de dedicación

TIPO DE CONTRATACIÓN	DEDICACIÓN	MASCULINO	FEMENINO	Nro. DOCENTES
Nombramientos	Tiempo completo	541	389	930
	Medio tiempo	119	59	178
	Tiempo parcial	63	16	79
TOTAL				1.187

Fuente: Dirección de Talento Humano (corte 31-10-2021)
Elaborado por: Coordinación de Planificación, Acreditación y Evaluación Institucional.

Tabla 8 Docentes por servicios nivelación y posgrado

TIPO CONTRATACIÓN	DEDICACIÓN	GENERO	Nro. DOCENTES
Servicios Profesionales Nivelación	Por horas	F	134
Servicios Profesionales Nivelación	Por horas	M	171
Servicios Profesionales Posgrado	Por horas	M	232
Servicios Profesionales Posgrado	Por horas	F	101
TOTAL			638

Fuente: Dirección de Talento Humano (corte 31-10-2021)
Elaborado por: Coordinación de Planificación, Acreditación y Evaluación Institucional.

Tabla 9 Personal Administrativo y Servicio

TIPO DE REGIMEN	TIPO DE CONTRATO / NOMBRAMIENTO	No.-
LOSEP	Contrato Ocasionales	499
LOSEP	Nombramiento	571



<i>LOSEP</i>	Nombramiento Provisional	199
<i>CODIGO DEL TRABAJO</i>	Contrato Indefinido	487
<i>CODIGO DEL TRABAJO</i>	Contrato Colectivo	224
TOTAL		1.980

Fuente: Dirección de Talento Humano (corte 31-10-2021)
Elaborado por: Coordinación de Planificación, Acreditación y Evaluación Institucional.

Se han incorporado enfoques humanistas y de inclusión, acogiendo 240 personas con discapacidades varias (físicas, auditivas, visuales, intelectuales, psicosociales, mentales y de lenguaje), en las diferentes áreas de la institución.

Tabla 10 Personal Administrativo y Servicio con Discapacidad

<i>AÑO</i>	<i>CANTIDAD SERVIDORES</i>	<i>DISCAPACITADOS</i>	<i>PORCENTAJE</i>
2016	5.626	60	1.1 %
2017	5.420	132	2.4 %
2018	5.054	129	2.6 %
2019	4.819	204	4.23 %
2020	4.109	225	5.48 %
2021	4.087	240	5.87 %

Fuente: Dirección de Talento Humano (corte 31-10-2021)
Elaborado por: Coordinación de Planificación, Acreditación y Evaluación Institucional.

Selección

Los procesos de selección y admisión nacen de las necesidades institucionales de cada Unidad Académica y Administrativa, donde se buscan perfiles acordes a los puestos de trabajo vacantes y otras disposiciones previstas en la ley. La institución cuenta con manuales de puesto y procedimientos establecidos para la selección, admisión y movilidad. Las áreas inmersas en estagestión, aplican pruebas de conocimiento y entrevistas para determinar la idoneidad del interesado.

Capacitación

Los programas de capacitación al interior de la Universidad de Guayaquil tienen como finalidad desarrollar competencias y habilidades para el fortalecimiento y actualización de

	COORDINACIÓN DE PLANIFICACIÓN, ACREDITACIÓN Y EVALUACIÓN INSTITUCIONAL	
	DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y PROYECTOS DE INVERSIÓN	
PLAN ESTRATÉGICO DE DESARROLLO INSTITUCIONAL 2022 - 2026	Versión: 3.0	
	Página 31 de 120	

conocimientos, reafirmando principios y valores institucionales en los servidores públicos. Estos programas se generan en base a las necesidades institucionales de capacitación, las cuales son planteadas por los directivos de cada Unidad Académica y Administrativa.

Evaluación

Los procedimientos de evaluación de desempeño se orientan a descubrir debilidades en cada uno de los procesos, mediante instrumentos establecidos, donde se encuentran definidos aquellos criterios que se consideran analizar, basados en observaciones para llegar a resultados esperados (objetivos, indicadores y metas con carácter cualitativo y cuantitativo).

2.2.5. Tecnologías de la Información y Comunicaciones

La aplicación de las Tecnologías de la Información en el Sistema de Educación Superior ha sido fundamental en estas últimas décadas, lo que ha traído consigo la necesidad de innovar de manera constante esta variable al interior de todas las Universidades y Escuelas Politécnicas. Los adelantos de las técnicas actualizadas de la información y la comunicación deben estar disponibles al servicio de los docentes y estudiantes.

En este sentido, la universidad y el docente dejan de ser fuentes de todo conocimiento y el profesor pasa a actuar de guía de alumnos para facilitarles el uso de recursos y herramientas que necesitan para explorar y elaborar nuevo conocimiento y destrezas, pasa a actuar como gestor de los recursos de aprendizaje. El uso continuo de estas tecnologías permitirá:

- ✓ Guiar a los alumnos en el uso de las bases de información y conocimiento, así como proporcionar acceso a los alumnos para usar sus propios recursos.
- ✓ Potenciar que los alumnos se vuelvan activos en el proceso de aprendizaje auto dirigido, en el marco de acciones de aprendizaje abierto y acceso a la utilización de la conectividad y redes wifi.
- ✓ Gestionar el ambiente de aprendizaje en el que los alumnos están utilizando los recursos.
- ✓ Acceso fluido al trabajo del estudiante en consistencia con la filosofía de las estrategias de aprendizaje empleadas y con el nuevo alumno-usuario de la formación descrito.

Al interior de la Universidad de Guayaquil, se cuenta con infraestructura tecnológica en todas las Unidades Académicas y Administrativas, coadyuvando con los procesos académicos, de investigación y vinculación, en los que participan docentes y estudiantes de la institución. Actualmente se están llevando a cabo, proyectos tecnológicos que permiten mejorar los

	COORDINACIÓN DE PLANIFICACIÓN, ACREDITACIÓN Y EVALUACIÓN INSTITUCIONAL DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y PROYECTOS DE INVERSIÓN	Versión: 3.0
	PLAN ESTRATÉGICO DE DESARROLLO INSTITUCIONAL 2022-2026	Página 32 de 120

servicios académicos y administrativos con miras a que se soporten los futuros, procurando siempre estar a la vanguardia como institución.

Los procesos agregadores de valor cuentan con sistemas informáticos pertinentes, en las áreas de formación académica, investigación, gestión de becas, ayudas económicas, prácticas pre - profesionales, bibliotecas virtuales y de titulación, los que ayudan al cumplimiento de los objetivos estratégicos razón de ser de la institución.

- ✓ **SPRYN:** Subsistema Presupuestario de Remuneraciones y Nómina (Gestión de Talento Humano).
- ✓ **eSIGEF:** Sistema Integrado de Gestión Financiera (Gestión Presupuestaria, Contable y Tesorería).
- ✓ **SERCOP:** Servicio Nacional de Contratación Pública (Gestión de Adquisiciones).
- ✓ **eSBYE:** Sistema de Bienes y Existencia (Gestión de Activos Fijos).

A nivel de los procesos de apoyo, la Universidad de Guayaquil cuenta con sistemas que soportan los procesos adjetivos, coadyuvando al mejoramiento continuo en el servicio interno a todas las áreas o Unidades Académicas y Administrativas.

Existen sistemas que han sido implantados por los entes de control nacional, y que son de obligatoria utilización para la ejecución de ciertos procesos al interior de la Universidad.

Entre ellos se encuentran:

- **SIMGUG**

Sistema Integrado Multigestión de la Universidad de Guayaquil. Comprende todos los módulos y opciones que permite consultar y administrar los datos de los estudiantes.

- **SIUG**

Sistema Integrado de la Universidad de Guayaquil. Comprende todos los módulos y opciones que permiten la administración e interacción con los estudiantes y docentes respecto al sistema académico pregrado de la Universidad de Guayaquil.

- **SIUG Administrativo**

Sistema Integrado de la Universidad de Guayaquil Administrativo. Comprende todos los módulos y opciones que permiten realizar gestiones administrativas en los diferentes procesos de pregrado de la Universidad de Guayaquil.

	COORDINACIÓN DE PLANIFICACIÓN, ACREDITACIÓN Y EVALUACIÓN INSTITUCIONAL DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y PROYECTOS DE INVERSIÓN	Versión: 3.0
	PLAN ESTRATÉGICO DE DESARROLLO INSTITUCIONAL 2022 - 2026	Página 33 de 120

- SIUG Docentes

Sistema Integrado de la Universidad de Guayaquil para Docentes. Comprende todos los módulos y opciones que permiten realizar gestiones administrativas de docentes en los diferentes procesos de pregrado de la Universidad de Guayaquil.

- SIUG Estudiantes

Sistema Integrado de la Universidad de Guayaquil para Estudiantes. Comprende todos los módulos y opciones que permiten realizar gestiones administrativas de estudiantes en los diferentes procesos de pregrado de la Universidad de Guayaquil.

- SIUG Externos

Sistema Integrado de la Universidad de Guayaquil para Estudiantes. Comprende todos los módulos y opciones que permiten realizar gestiones administrativas de procesos externos con respecto a pregrado de la Universidad de Guayaquil.

- UG Core

Sistema de Titulación. Comprende todos los módulos y opciones que permiten realizar el proceso de titulación del estudiante de pregrado en la Universidad de Guayaquil.

- SIPUG

Sistema Integrado de Posgrados de la Universidad de Guayaquil. Comprende todos los módulos y opciones que permiten publicar las convocatorias a maestrías que la Universidad de Guayaquil oferta, así mismo, permite controlar los procesos académicos durante el tiempo de cada maestría.

- Sistema de Recaudaciones

Comprende todos los módulos y opciones que permiten realizar la recaudación de valores en la Universidad de Guayaquil.

- Sistema de Activos Fijos

Comprende todos los módulos y opciones que permiten registrar los Activos Fijos y asignados a los diferentes funcionarios en la Universidad de Guayaquil.

- Sistema 2xMil

Comprende todos los módulos y opciones que permiten gestionar las recaudaciones y las diferentes acciones de pago a nivel jurídico (coactiva).

- Sistema de Autogestión

Recauda todos los ingresos de la Universidad de Guayaquil.

- Sistema de Pólizas

Lleva el control de todas las pólizas y seguros que la Universidad de Guayaquil contrata.



- Sistema de Talento Humano

Comprende todos los módulos y opciones que permiten gestionar los diferentes procesos de contratación de personal en la Universidad de Guayaquil.

- Sistema de Herramientas TIC

Comprenden diferentes opciones que permiten al personal informático de cada facultad dar soporte técnico a los docentes. También cuenta con una sección de documentos y videos instructivos de varios temas para ayudar al docente e informático de las facultades.

2.2.6. Procesos y Procedimientos

La Universidad de Guayaquil, dentro de su proceso de mejora continua ha levantado información de los distintos procesos que son de pertinencia al interior de la institución. Esto ha definido cuales son las actividades inherentes de cada área Académica y Administrativa.

La concepción de estos procesos nace de la necesidad de las distintas áreas, lo que ha conllevado a reuniones de trabajo con actores involucrados, determinando el flujo de actividades por cada proceso. Estos flujos son validados por cada una de las áreas requirentes.

Las validaciones de estas actividades y sus flujos han permitido confeccionar los manuales de procesos por cada unidad Académica y Administrativa. Estos documentos fueron revisados y validado por comités de calidad para su correspondiente aprobación. En la actualidad, se han levantado manuales de procesos en todas las áreas, sin embargo, los mismos están sujetos a las actualizaciones respectivas, acogiendo los cambios en el marco de la normativa legal. Siendo menester hay que recalcar que, estos manuales simplifican los procesos, permitiendo una gestión coordinada entre los todos los actores al interior de la Universidad de Guayaquil.

Cabe indicar que la Universidad de Guayaquil, durante la intervención se produjeron muchos cambios a nivel del Estatuto y de la estructura vía Reglamento Orgánico de Gestión por Procesos que no permitió dar continuidad a la elaboración de los manuales de procesos institucionales, actualmente ya se cuenta con la norma interna para la mejora continua e innovación de procesos y servicios, la que ha permitido realizar una evaluación e implementación de mejoras inmediatas en los procesos adjetivos que se encuentran bajo la Gerencia Administrativa, como es el caso, de la Dirección Administrativa y Dirección Financiera que disponen de manuales de procedimientos para un manejo y control de gestión adecuado de los recursos.

De igual manera, se ha priorizado el levantamiento de la información para dar continuidad a la elaboración de los procesos sustantivos que hace falta instrumentar, muchos de los cuales ya tienen desarrollados reglamentos para su funcionamiento, pero, se requiere complementar con los manuales de procesos de las áreas de: Formación Académica, Investigación y Vinculación con la Sociedad.

Tabla 11 Procesos Sustantivos

AREAS DE INTERVENCIÓN	PROCESOS
Academia	- Gestión de Admisión y Nivelación
	- Gestión de Formación Académica y Profesional
	- Gestión de Personal Académico
Investigación	- Gestión de Investigación y Gestión de Conocimiento
	- Gestión de Internacionalización y Movilidad Académica
Vinculación con la sociedad	- Gestión de Vinculación con la Sociedad
	- Gestión de Protección Social y Bienestar Estudiantil

Fuente: Reglamento Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos de la Universidad de Guayaquil
Elaborado por: Coordinación de Planificación, Acreditación y Evaluación Institucional

Estos documentos ya se encuentran referenciados en la plataforma institucional, para el caso de los Reglamentos y Normas se detallan en el siguiente enlace <https://www.ug.edu.ec/normativasvigentes/> y para el caso, de los manuales de procedimientos se detallan en el siguiente enlace <https://www.ug.edu.ec/manuales-y-procedimientos/>.

Procesos Automatizados

Es imperante señalar que en aras de cumplir con el compromiso tácito con la comunidad universitaria y la sociedad en general, esta Universidad se encuentra implementando la automatización de sus procesos, que abarcan todas y cada una de las dependencias Académicas y Administrativas considerando las interacciones entre las unidades departamentales y los grupos de interés. La finalidad es reducir las tareas manuales que toman un tiempo excesivo y complejidad operativa para su gestión.

Cabe destacar que la automatización a cargo de la Dirección de Procesos y Calidad de la Gestión Institucional inicia con la recolección de información a través de entrevistas con usuarios y directivos de las diferentes unidades de la Universidad de Guayaquil, luego se elabora el documento de definiciones y en coordinación con la Dirección de Gestión Tecnología de la Información se seleccionaron las mejores herramientas de software para su desarrollo en la web. Previo a la implementación de los módulos se realizan con los usuarios y directivos pruebas de calidad del funcionamiento y validación de las variables establecidas para el efecto y poder autorizar su paso a producción.

Finalmente, de conformidad a un proceso de mejora continua e innovación una vez implementado los procesos automatizados, se realiza el seguimiento para evaluar el impacto y satisfacción de los usuarios o grupos de interés para de esta forma instrumentar planes de mejora. A continuación, se procederá a realizar un resumen del desarrollo con prioridad de los procesos sustantivos automatizados desde el 2018 al 2021, como respuesta a las necesidades de los grupos de interés en que se desenvuelve la UG.



Tabla 12 Procesos automatizados

<i>AÑO</i>	<i>PROCESOS AUTOMATIZADOS</i>	<i>EJE ESTRATÉGICO</i>
2018	Terceras matrículas	Academia
	Modificar carga horaria docente	
	Reforma al proceso de calificación y recalificación de exámenes	
	Titulación y actualización del conocimiento	
	Syllabus	
	Actualización de formato de actas de grado	
	Mejoras del Proceso de Terceras matrículas, matrículas especiales, matrículas sin efecto	
	Gestión de Prácticas Pre profesionales	
	Modificación de notas y asistencias atrasadas	
	Ayudas Económicas	Vinculación con la Sociedad y Bienestar Estudiantil
<i>AÑO</i>	<i>PROCESOS AUTOMATIZADOS</i>	<i>EJE ESTRATÉGICO</i>
2019	Automatización para la generación de actas de grado	Academia
	Actualización de cuestionarios de evaluación docente	
	Recalificación de los componentes de evaluación	
	Mejoras al proceso de terceras matrículas	
	Mejoras a la planificación docente.	
	Mejoras al proceso de homologación de materias	
	Matriculación módulos de computación	
	Actualización de módulos, autorizaciones especiales	
	Matriculación de materias adicionales	
	Mejoras al módulo de anulación de matriculación	
	Matriculación a periodos extraordinarios	
	Solicitud de reingreso	
	Solicitud para cambio voluntario de mallas	
	Anulación de cursos nivelación	
	Cambio de malla	
2020	Reingreso	Academia
	Cambio de malla voluntario	
	Mejoras al aplicativo de retiro de asignaturas	
	Regularización del récord académico	
	Nuevas modalidades de Practicas pre profesionales	
	Actualización del módulo de Retiro Cursos de nivelación	
2021	Gestión de Prácticas comunitarias	Academia



Calendario académico

Actualización de conocimientos para Titulación de programas de Posgrado

Investigación, Posgrado e
Internacionalización

Evaluación docente posgrado

Actualización del Sistema de Posgrado – módulo Estudiantes

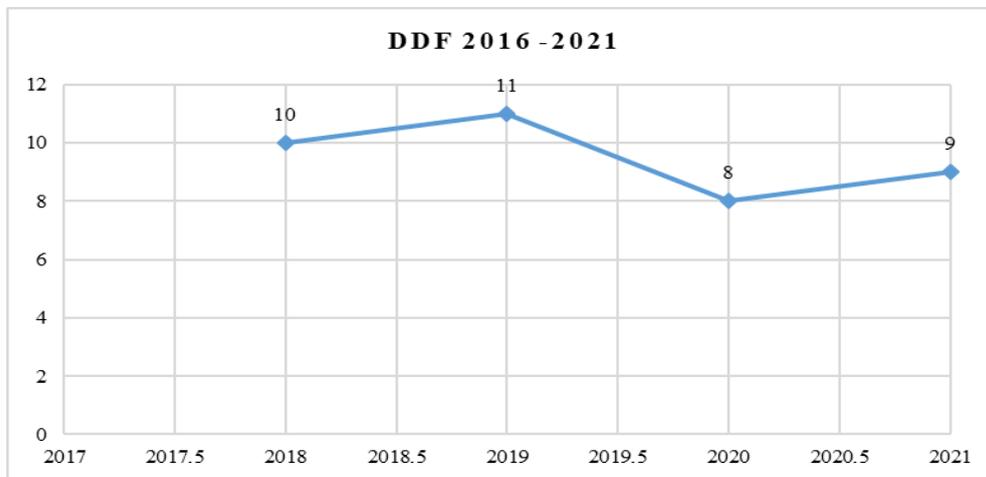
Producción Científica

Fuente: Dirección de Procesos y Calidad de la Gestión Institucional de la UG. (Corte 31-10-2021)

Elaborado por: Coordinación de Planificación, Acreditación y Evaluación Institucional.

Automatización de Procesos de la UG.

Figura 11 Período 2016 – 2021



Fuente: Dirección de Procesos y Calidad de la Gestión Institucional de la UG. (Corte 31-10-2021)

Elaborado por: Coordinación de Planificación, Acreditación y Evaluación Institucional.

2.2.7. Presupuesto Institucional

Ejecución presupuestaria de la Universidad de Guayaquil plasmada de manera cronológica con su respectivo comportamiento en el marco de la operatividad y disponibilidad otorgada por el organismo rector de las finanzas públicas.

En la actualidad, la Universidad de Guayaquil tiene su presupuesto distribuido en los siguientes programas:

- Programa 01: Administración Central
- Programa 82: Formación y Gestión Académica
- Programa 83: Gestión de la Investigación,
- Programa 84: Gestión de la Vinculación con la Colectividad.

En el gráfico siguiente se visualiza el presupuesto devengado en millones de dólares desde el año 2017.



Tabla 13 Total presupuesto general Universidad de Guayaquil

CONCEPTO	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
CORRIENTE	\$143,682,780.63	\$142,295,183.05	\$139,975,402.35	\$124,539,780.61	\$125,216,429.87	\$120,950,098.62	\$126,264,811.17
INVERSIÓN	\$1,308,409.45	\$2,976,267.19	\$4,619,754.10	\$10,473,872.88	\$6,336,778.16	\$3,829,759.85	\$1,941,500.81
TOTAL	\$144,991,190.08	\$145,271,450.24	\$144,595,156.45	\$135,013,653.49	\$131,553,208.03	\$124,779,858.47	\$128,206,311.98

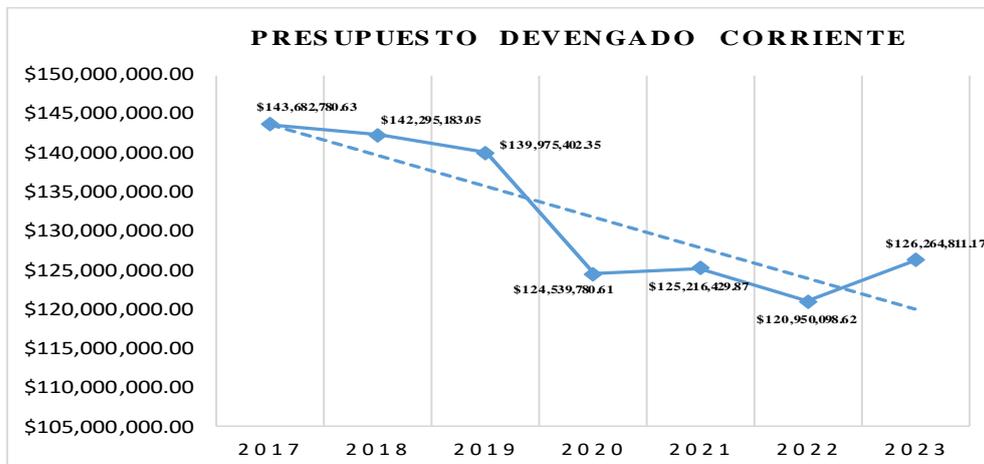
CONCEPTO	2024	2025*	2026**
CORRIENTE	\$129,405,757.23	\$129,980,962.25	\$130,889,250.42
INVERSIÓN	\$956,987.27	\$956,987.27	\$3,468,032.21
TOTAL	\$130,362,744.50	\$130,937,949.52	\$134,127,200.63

Fuente: Dirección Financiera (corte 31-10-2021)

Nota: Año 2025 al ser año electoral se considera un Presupuesto Prorrogado y en el año 2026 una proyección basada en el promedio de los últimos 5 años

Elaborado por: Coordinación de Planificación, Acreditación y Evaluación Institucional.

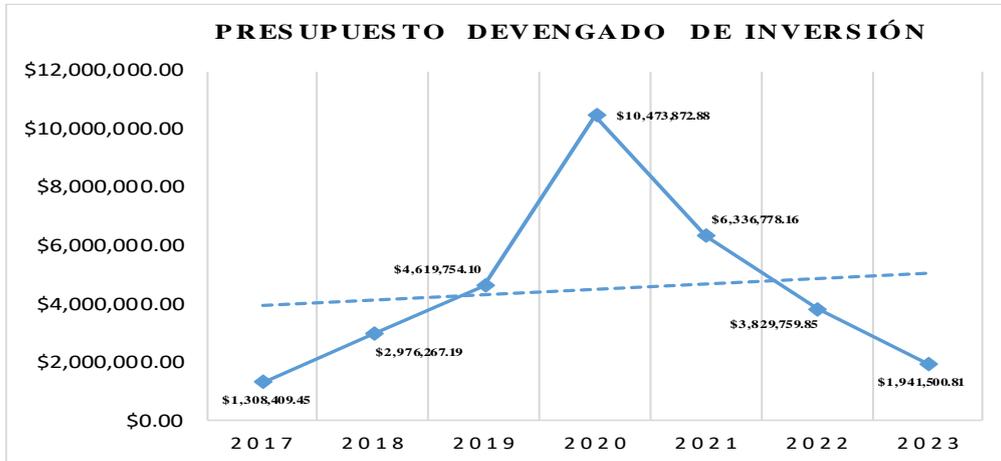
Figura 12 Presupuesto Codificado Corriente



Fuente: Dirección Financiera (corte 31-12-2023)

Elaborado por: Coordinación de Planificación, Acreditación y Evaluación Institucional

Figura 13 Presupuesto Codificado de Inversión



Fuente: Dirección Financiera (corte 31-12-2023)

Elaborado por: Coordinación de Planificación, Acreditación y Evaluación Institucional

3 ANÁLISIS SITUACIONAL

El proceso de construcción del Plan Estratégico de Desarrollo Institucional de la Universidad de Guayaquil se enfoca en los logros institucionales para crear condiciones que permitan el análisis y formulación de los procesos de cambios al 2025 y al 2030.

3.1. Análisis de Contexto Externo

3.1.1. Político

En el marco de la cronología histórica, la Universidad de Guayaquil, ha enfrentado situaciones adversas generadas por administraciones pasadas en el cumplimiento de los principios tácitos de la Educación Superior amparados en la constitución, originando que en octubre del año 2018, la Contraloría General del Estado emita informes al respecto, en los cuales se observaba autoridades de la Universidad de Guayaquil con causales de destitución por incumplimiento de las recomendaciones por esta entidad, y por encontrarse irregularidades en los procesos de titulación en la institución. Estos acontecimientos trajeron consigo actos violentos al interior de la institución, amenazando la paz e integridad física de personas y bienes de la comunidad universitaria.

Por tal motivo, el pleno del Consejo de Educación Superior (CES) mediante Resolución RPC-SE-08-No.037-2018 del 15 de octubre de 2018, en su Artículo 2, dispone la inmediata intervención integral de la Universidad de Guayaquil, por haberse configurado la causal establecida en los artículos 169, literal e), 199 literal c), de la LOES y artículo 45 del Reglamento de Creación, Intervención y Suspensión de Universidades y Escuelas Politécnicas, de manera temporal por noventa (90) días prorrogables.

	COORDINACIÓN DE PLANIFICACIÓN, ACREDITACIÓN Y EVALUACIÓN INSTITUCIONAL DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y PROYECTOS DE INVERSIÓN	Versión: 3.0
	PLAN ESTRATÉGICO DE DESARROLLO INSTITUCIONAL 2022-2026	Página 40 de 120

Con fecha 09 de enero de 2019, se dispuso la prórroga de este proceso por veinticuatro

(24) meses, que se prolongaron hasta que se cumpliera con la transición de mando realizada el 24 de marzo del año 2021 a la vigente administración, como resultado del cumplimiento constitucional del ejercicio democrático realizado por toda la comunidad universitaria el 12 de marzo de ese mismo año.

Ante la materialización de lo transcurrido en la Universidad de Guayaquil en los últimos años, en torno al nivel de calidad de sus estándares que sustentan a las funciones sustantivas de la Educación Superior, se puede colegir que, el proceso de evaluación que atravesaron todas las Universidades y Escuelas Politécnicas (UEP) por parte del Consejo de Evaluación, Acreditación y Aseguramiento de la Calidad (CEAACES) impactó positivamente a la institución; puesto que en el año 2013, la Universidad de Guayaquil se ubicó en la categoría “D” como no acreditada, conllevando a la Institución a grandes desafíos de manera integral. Al año 2016, luego de haber finalizado el plan de fortalecimiento institucional la Universidad de Guayaquil y Aseguramiento de la Calidad (CEAACES), hicieron público el informe del proceso de acreditación, mejorando en seis criterios de evaluación: organización (8% del total), academia (36%), investigación (21%), vinculación con la sociedad (3%), recursos e infraestructura (20%), estudiantes (12%), otorgándonos la categoría “B”, como producto, de la inversión fijada y justificada en toda la infraestructura organizacional para enfrentar las debilidades estructurales que arrastraba esta Alma Mater.

En septiembre de 2019 comenzó el proceso de evaluación y acreditación de las Universidades y Escuelas Politécnicas del país y que se aplicó bajo las reformas a la Ley Orgánica de Educación Superior (LOES) de agosto de 2018.

Mediante Resolución No. 145-SE-33-CACES-2020 de fecha 25 de octubre del 2020, suscrita por el Econ. Juan Manuel García Samaniego, PhD., Presidente del CACES de esa época, se acreditó a la Universidad por el período de cinco (5) años, por haber alcanzado los criterios y estándares determinados en el Modelo de Evaluación Externa de Universidades y Escuelas Politécnicas.

De conformidad a lo establecido en el Reglamento de Evaluación Externa con fines de Acreditación de Universidades y Escuelas Politécnicas, se presentó al Consejo de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior (CACES) el Plan de Aseguramiento de la Calidad 2021-2025 de la Universidad de Guayaquil, el cual contempla por los cinco años ciertas acciones de gestión con impacto presupuestario para mantener y cumplir satisfactoriamente los estándares de calidad establecidos en el Modelo de Evaluación determinado por el ente en mención.

	COORDINACIÓN DE PLANIFICACIÓN, ACREDITACIÓN Y EVALUACIÓN INSTITUCIONAL	
	DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y PROYECTOS DE INVERSIÓN	
PLAN ESTRATÉGICO DE DESARROLLO INSTITUCIONAL 2022 - 2026		Versión: 3.0
		Página 41 de 120

La Universidad de Guayaquil, comprometida con su responsabilidad de garantizar una educación de calidad, ejecutó acciones con el fin de mejorar su gestión institucional en las áreas académicas, de investigación, vinculación y dependencias administrativas asimismo, en la innovación tecnológica y adecuación de la infraestructura física, esto a raíz de los diferentes resultados obtenidos en la Evaluación Institucional y de carreras efectuados por el Consejo de Aseguramiento de la Calidad en la Educación Superior desde el año 2019.

Siendo menester recalcar, que en la gestión que realizó la Comisión Interventora y de Fortalecimiento Institucional (CIFI-UG), se encontraron problemáticas que se agudizaron, las que van desde el incumplimiento del marco legal vigente hasta multas e intereses por mora institucional.

Esta situación obligó la presentación de un Plan de Acción, el cual busca institucionalizar procesos académicos, administrativos y jurídicos que erradiquen las irregularidades previamente desarrolladas y transformen la propia estructura interna de la Institución de manera que dichos procesos sean parte integral de la gestión de la Universidad hacia el futuro, en búsqueda de elevar la calidad de la Institución y promover su continuo mejoramiento y fortalecimiento.

En el año 2021 el Pleno del Consejo de Educación Superior designó una comisión delegada para que realice el seguimiento y acompañamiento para la ejecución del plan post intervención institucional, el cual se cumplió a cabalidad, bajo el estricto compromiso de esta administración, de dar una nueva imagen que posicionedirectamente ante toda la sociedad que, la Universidad de Guayaquil se renueva para beneficio de toda la sociedad en el Ecuador.

3.1.2. Económico

Las Fuentes de Financiamiento (Ingresos) de la Universidad de Guayaquil, se componende la siguiente manera:

- ✓ **Fuente 001:** (Recursos Fiscales).
- ✓ **Fuente 002:** (Recursos Fiscales generados por las Instituciones - Autogestión).
- ✓ **Fuente 003:** (Recursos Provenientes de Pre Asignaciones).

Desde el año 2010 se encuentra en vigencia el principio de gratuidad, amparado en la Constitución de la República, generando una reducción en los ingresos por la fuente de autogestión, eliminando así la venta de algunos bienes y servicios que la universidad ofrecía a los estudiantes, los cuales se reportaban como ingresos por autogestión, como la venta de especies valoradas, alquiler de espacios físicos, seminarios de graduación, etc.

Mediante Decreto Ejecutivo Nro. 135 del 1 de septiembre del 2017, el Presidente Constitucional de la República estableció las “Normas de Optimización y Austeridad del Gasto Público”, las



cuales tiene un ámbito de aplicación en todas las instituciones del sector público y que su finalidad es la disminución del gasto público permanente.

Estas normas reajustan sueldos de niveles jerárquicos superiores, eliminó puestos vacantes, regulan las contrataciones de personal de apoyo, etc. Las variables exógenas y supuestos macroeconómicos que fueron considerados por el Ministerio de Finanzas en la formulación de la Proforma del Presupuesto General del Estado, han hecho que los ingresos destinados a las universidades se vean afectados en un 30% aproximadamente.

La distribución de rentas a las universidades (recursos fiscales y pre asignaciones) se la realiza en base a la fórmula de distribución por desempeño, la cual busca la mejora constante de la calidad, eficiencia, equidad, justicia y excelencia académica de las Universidades y Escuelas Politécnicas.

Sin embargo, la dependencia del presupuesto general del estado marca una debilidad institucional. A esto se suma que el hecho que las Universidades debieron asumir los costos por admisión y nivelación de estudiantes, el cual había sido financiado hasta el 2019 por parte de la Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación (SENESCYT), en tal sentido la Universidad de Guayaquil, en su presupuesto de gasto de inversión lo planifico hasta el tercer trimestre del año 2021 y en gasto corriente lo asumió desde el último trimestre del ejercicio fiscal antes señalado.

Bajo este contexto y considerando los principios del Sistema de Educación Superior ecuatoriano de igualdad de oportunidades, la calidad, la pertinencia, la integralidad, la autodeterminación para la producción del pensamiento y conocimiento, en el marco del diálogo de saberes, el pensamiento universal, la producción científica y tecnológica global; así como, la autonomía responsable y el cogobierno; así como la metodología de distribución de recursos económicos insuficientes para la capacidad, oferta y demanda de servicios de nuestra Alma Mater; en tal razón, es menester informar la necesidad de contar con una asignación presupuestaria que asegure la calidad y prestación de servicios dirigidos a los 70.000 estudiantes que acceden a la educación superior, más de

2.000 profesores que imparten sus conocimientos y experiencias al alumnado, el mantenimiento y fortalecimiento de la infraestructura física y tecnológica de las 48 carreras, para el desarrollo y crecimiento profesional de la ciudadanía ecuatoriana.

Cabe indicar que la metodología de distribución de recursos económicos, si bien contempla criterios de calidad no considera los aspectos ocasionados por la pandemia, ni las características propias de cada institución de Educación Superior. La asignación de recursos económicos debe ser en relación con el número total de estudiantes tanto en Nivelación y Grado.

	COORDINACIÓN DE PLANIFICACIÓN, ACREDITACIÓN Y EVALUACIÓN INSTITUCIONAL DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y PROYECTOS DE INVERSIÓN	Versión: 3.0
	PLAN ESTRATÉGICO DE DESARROLLO INSTITUCIONAL 2022 - 2026	Página 43 de 120

Estas medidas agudizan la situación de las Universidades y Escuelas Politécnicas, las cuales vienen siendo parte de un proceso de acreditación, en el cual sus carreras y mallas curriculares han sido reestructuradas, definiendo contenidos de asignaturas, sílabos, guías prácticas de laboratorios, perfiles de egreso con el fin de que la oferta académica esté acorde con los requerimientos de desarrollo local y nacional, con programas de vinculación social, de educación continua, investigación social y científica, infraestructura física moderna y equipamiento científico y tecnológico, cobertura de redes inalámbricas, conectividad, innovación tecnológica integral.

Siendo imperante sostener que, en este sentido, un agravante como la pandemia por el CORONAVIRUS – COVID 19, que llegó en el año 2020 para sellar como punto de quiebre la situación financiera que marcó a la sociedad en general, no sólo en el Ecuador y al mundo en sí mismo, sino que, esta externalidad afectó directamente a la Educación Superior en el país, al sufrir punitivamente como consecuencia de una caída de la economía en general, un drástico recorte presupuestario en mayo de 2020, generando desde ese entonces hasta la fecha de este análisis, impactos negativos a la planificación operativa de la gestión de la Universidad de Guayaquil en sus procesos sustantivos y adjetivos.

En tal sentido, la Universidad de Guayaquil, requiere disminuir su dependencia con respecto a las asignaciones estatales, incrementado la oferta de bienes, servicios y productos de alta calidad académica, científica, tecnológica de transferencia de tecnología, (Maestrías, Especialidades, Patentes, Consultorías, Estudios etc.) producidos en las diferentes carreras que se ofertan en la institución.

3.1.3. Social

La Universidad de Guayaquil comprometida con su quehacer institucional dentro del ámbito de sus competencias de acuerdo con lo establecido en la Carta Magna de la República del Ecuador, busca el continuo cumplimiento del marco jurídico de la política pública de igualdad e inclusión social, para el Sistema de Educación Superior, como se detalla en los siguientes artículos:

El artículo 26 de la Constitución de la República del Ecuador, dispone que:

“La educación es un derecho de las personas a lo largo de su vida y un deber ineludible e inexcusable del Estado. Constituye un área prioritaria de la política pública y de la inversión estatal, garantía de la igualdad e inclusión social y condición indispensable para el buen vivir. Las personas, las familias y la sociedad tienen el derecho y la responsabilidad de participar en el proceso educativo.”

El artículo 356 de la Constitución de la República del Ecuador, dispone:

“La educación superior pública será gratuita hasta el tercer nivel”

El artículo 13 de la Ley Orgánica de Educación Superior, dispone:

- a) *“Garantizar el derecho a la educación superior mediante la docencia, la investigación y su vinculación con la sociedad, y asegurar crecientes niveles de calidad, excelencia académica y pertinencia” (...)*

En el contexto actual la Universidad de Guayaquil cuenta con Reglamentos de Acción afirmativa, que ayudan a contribuir con las políticas públicas de igualdad e inclusión social, así como el aseguramiento de la calidad de la Educación Superior. Estos reglamentos están en proceso de análisis y modificaciones para ajustarse al marcojurídico vigente.

Ante lo mencionado, es imperante sostener que uno de los derechos constitucionales para los ecuatorianos, es el acceso a la Educación Superior gratuita, siendo esta característica apalancada en la calidad de esta, lo que conlleva a enfatizar que la Universidad de Guayaquil, en lo referente a la gratuidad, con fecha 10 de abril de 2013, mediante Resolución RPC-SO-14-No. 118-2013 en Décima Cuarta Sesión Ordinaria del Pleno del Consejo de Educación Superior, resolvió se proceda a la devolución inmediata de los valores pagados indebidamente por los estudiantes que cursaron por esta Institución. En el cuadro siguiente se detallan los montos por concepto de devolución de valores por gratuidad desde el año 2013.

Tabla 14 Devolución de Valores por concepto de gratuidad

<i>Años</i>	<i>Nº de Solicitudes</i>	<i>Monto</i>
2013	11.876	USD \$3'412.410,71
2014	8.523	USD \$2'649.419,35
2015	4.176	USD \$1'499.984,07
2016	1.39	USD \$586.422,64
2017	1.039	USD \$566.520,79
2018	380	USD \$192.169,28
Total	27.384	USD \$8'906.926,84

Fuente: Dirección Financiera – Jefatura de Presupuesto.
Elaborado por: Dirección de Planificación y Proyectos de Inversión.

	COORDINACIÓN DE PLANIFICACIÓN, ACREDITACIÓN Y EVALUACIÓN INSTITUCIONAL DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y PROYECTOS DE INVERSIÓN	Versión: 3.0
	PLAN ESTRATÉGICO DE DESARROLLO INSTITUCIONAL 2022 - 2026	Página 45 de 120

Parte del presupuesto institucional recibido en los últimos 9 años se ha destinado al cumplimiento de este derecho contemplado en la Constitución de la República del Ecuador, lo que ha generado hasta el 2018 más de 27 mil solicitudes procesadas por este concepto, restituyendo un monto de US\$ 8'906.926,84.

3.1.4. Tecnológico

En el aspecto tecnológico la Universidad de Guayaquil proyecta al año 2026, lograr que los procesos académicos y administrativos se encuentren tecnológicamente estructurados, en base al uso eficiente de las tecnologías de la información y comunicación, como mecanismo para el desarrollo de la educación virtual, lo que representa uno de los principales retos más importantes para la Universidad de Guayaquil, impactando positivamente a la comunidad universitaria, incorporándola así a la cultura moderna de la era digital.

En lo académico, nos proponemos beneficiar a la comunidad universitaria incorporándola al uso de procedimientos automatizados para realizar pagos y matriculaciones en línea, distribución de grupos, aulas y asignación de docentes, difusión y acceso a la información de sílabos, programación académica, guías prácticas de laboratorios, considerando el impacto que desde el año 2020 marcó el servicio de la Educación en el Ecuador, al contar con nuevas modalidades tecnológicas para el proceso de enseñanza aprendizaje.

Para la mejora de la investigación, como meta se proyecta conectarnos con redes de sistemas integrados para el manejo de la información e intercambio de información, esto con la aplicación y réplica de modelos exitosos de otras Universidades del país y del exterior.

En cuanto a la vinculación con la sociedad, se incorporarán sistemas tecnológicos e innovación, con la finalidad no solo de generar conocimiento, sino también transferirlos a la sociedad generando soluciones a los problemas de la comunidad en su conjunto.

Los procesos académicos y administrativos, es decir institucionalmente serán automatizados en un 70% en cuanto a la gestión académica y demás funciones sustantivas, así como, la selección del talento humano, gestión documental, gestión administrativa financiera, etc.

3.1.5. Cultural

La Universidad de Guayaquil, en lo que respecta al ámbito cultural, por medio de su departamento de Arte, Cultura y Patrimonio proyecta al 2026 alcanzar el posicionamiento e incorporación de una cultura de calidad, a través de la inclusión de eventos con estos fines, fortaleciendo la gestión académica, científica y de gestión del conocimiento e internacionalización, orientados a la excelencia académica, cumpliendo con la función social que tienen las Universidades y Escuelas Politécnicas del país.



En tal sentido, el compromiso institucional está enfocado en asumir la cultura del cambio como elemento dinamizador de su accionar, desarrollando esfuerzos de aprendizaje organizacional, que nos enseñen a aprender de nuestras experiencias para mejorar, crear e innovar nuestros propios modelos académicos y de formación, con la finalidad de lograr el bienestar de todos los que formamos la comunidad universitaria pero fundamentalmente de los estudiantes.

La coordinación de los procesos sustantivos y adjetivos en el marco constitucional, conlleva a que la Universidad de Guayaquil, contemple que la calidad es el componente fundamental de la acreditación, por ello estamos desarrollando y fomentando elementos culturales que identifiquen nuestra naturaleza creadora de conocimiento, valores éticos, tradiciones libertarias, democráticas y pluralistas, que sintetizan lo que somos; la Institución de Educación Superior más grande e importante del país, repensando su accionar y conduciendo un cambio radical, que reestructure y actualice su oferta académica y la convierta en la oferta nacional más diversa y de más alta calidad, acorde a la exigencia del contexto actual y a los retos planteados en la Constitución, la Ley Orgánica de Educación Superior y el Plan Nacional de Desarrollo que rigen y marcan el caminar del Sistema de Educación Superior.

- **Análisis Sectorial y Diagnóstico Territorial**

Ubicada en la zona de mayor desarrollo económico del país, la Universidad de Guayaquil, se encuentra ante una excelente oportunidad para el alcanzar el desarrollo institucional, considerando que en el contexto nacional el Estado cumple su rol en la planificación y regulación del país, y que se cuenta con políticas que privilegian los planes estratégicos endógenos, brindando oportunidades a este sector importante de la economía. Además, se ha priorizado la inversión social y en tal sentido se encuentran definidas las políticas de inclusión laboral a personas con capacidades especiales, se promueve la participación de la mujer en todos los niveles, y se ha democratizado los servicios sociales en el país.

En lo educativo; se realizaron cambios en la estructura de la educación superior, exigiendo especializaciones a los docentes universitarios, por lo que se promueven becas a nivel de posgrados para ellos, existe mayor control y regulación estatal a las universidades.

A través del Sistema de Educación Superior, se han creado instituciones que supervisan y aseguran la calidad de esta, como el Consejo de Educación Superior (CES) y el Consejo de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior (CACES). Asimismo, se impulsa el relevo generacional, la flexibilidad curricular, el apoyo a las universidades y el acompañamiento e intervención para las universidades que lo requieran.

En este escenario la Universidad de Guayaquil, cumple con su razón de ser la cual se fundamenta en la generación de conocimiento, replanteando sus elementos orientadores y estratégicos internos tales como; Misión, Visión, Principios, Valores, Políticas y el mismo Plan Estratégico Institucional, considerando herramientas operativas de planificación como la

	COORDINACIÓN DE PLANIFICACIÓN, ACREDITACIÓN Y EVALUACIÓN INSTITUCIONAL DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y PROYECTOS DE INVERSIÓN	Versión: 3.0
	PLAN ESTRATÉGICO DE DESARROLLO INSTITUCIONAL 2022 - 2026	Página 47 de 120

Programación Anual de la Planificación, el Plan Anual de Inversiones, y el Plan Anual y Plurianual de la Política Pública, alineados a los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo, a las políticas de la Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación como ente rector de la Educación Superior, y a las agendas para el desarrollo de las zonas 8 y 5, de gran importancia económica y política a nivel nacional.

- Mapa de Actores Involucrados

Los actores sociales son aquellas personas o entidades que intervienen en el medio que se desenvuelve la Universidad de Guayaquil, y que pueden influir de una u otra manera en

la permanencia o cambios que requiera la entidad, así como en la consecución de las metas planteadas con anterioridad.

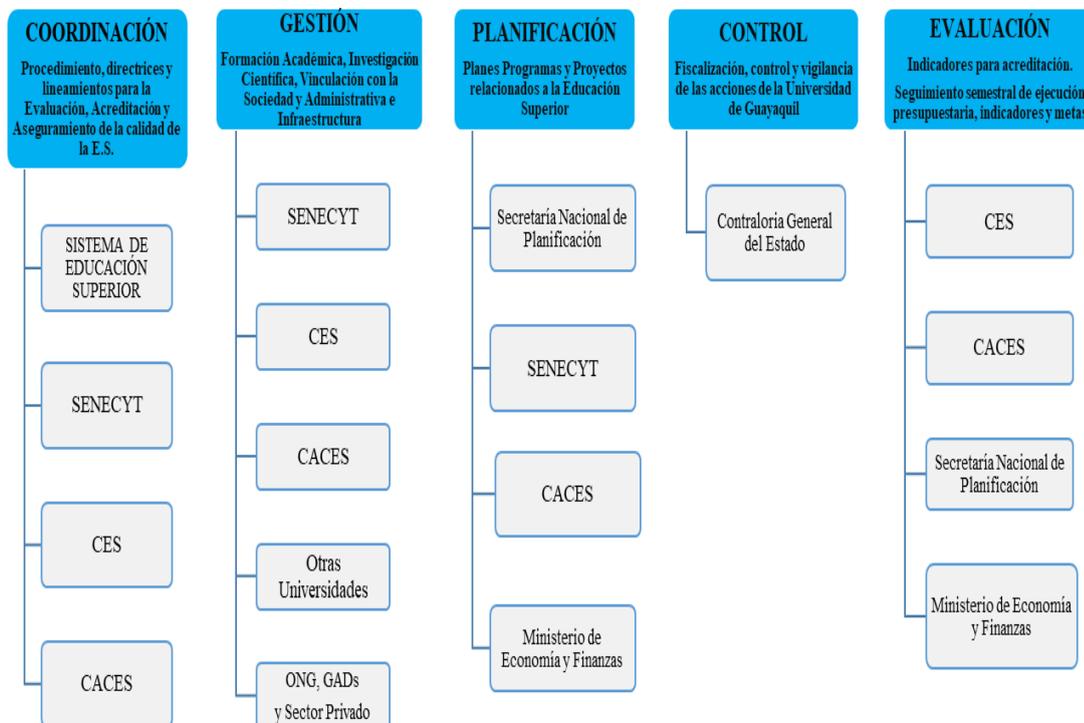
La planificación institucional requiere tomar en cuenta necesariamente estos actores, y sus relaciones que pueden traer efectos colaterales, recordando en aquellas que son parte del control y regulación de las actividades a nivel interno como externo.

Como institución con fines sociales, esta Alma Mater define sus procesos en los que participan actores sociales, de la siguiente forma:

- ✓ Coordinación
- ✓ Gestión
- ✓ Planificación
- ✓ Control
- ✓ Evaluación

En tal sentido se ejemplifica la inclusión de actores sociales en la siguiente gráfica:

Gráfico 22. Mapa de Actores Involucrados



Fuente: Organismos de Control

Elaborado por: Dirección de Planificación y Proyectos de Inversión

3.2. Análisis F.O.D.A.

Ante el compromiso constitucional que esta Institución de Educación Superior desarrolla actividades que aseguran la calidad intrínseca en los ejes estratégicos, basadas en el Modelo de Evaluación Institucional y de Carreras emitido por el Consejo de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior (CACES). El Plan de Aseguramiento de la Calidad para los próximos años está ligado a cumplir estos lineamientos e indicadores del modelo de evaluación. Ante esto, la Universidad de Guayaquil deberá:

- Responder a las expectativas y necesidades de la sociedad en la prospectiva del desarrollo científico, humanístico y tecnológico y a la diversidad cultural.
- Asumir los principios del Sistema de Educación Superior establecidos por la Constitución de la República del Ecuador y la Ley Orgánica de Educación Superior.
- Promover la formación integral del talento humano para fomentar el desarrollo de los procesos de investigación acorde a los avances técnicos, científicos y tecnológicos.
- Ofertar academia con pertinencia acorde a necesidades de desarrollo local, regional, en el marco de los cambios trascendentales que el mundo entero ha experimentado.
- Orientar las funciones sustantivas hacia una estructura productiva y vinculante.

	COORDINACIÓN DE PLANIFICACIÓN, ACREDITACIÓN Y EVALUACIÓN INSTITUCIONAL DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y PROYECTOS DE INVERSIÓN	Versión: 3.0
	PLAN ESTRATÉGICO DE DESARROLLO INSTITUCIONAL 2022 - 2026	Página 49 de 120

- Promover un proceso formativo que vincule no solamente al estudiante en mantener el conocimiento efectivo y eficiente de la ciencia, sino que le permita gestionar el conocimiento en armonización con los procesos de investigación y de vinculación con la sociedad.

Ante lo descrito los compromisos se traducen en la mejora significativa de indicadores importantes que apuntan para que la Universidad de Guayaquil se perfile hacia una mejora significativa, propositiva y progresiva, en términos cuantitativos y cualitativos. Por tal motivo se realiza la identificación de las Fortalezas y Debilidades que se perciben en esta Alma Mater, así como las posibles Oportunidades y Amenazas detectadas:

3.2.1. Fortalezas

ACADEMIA

- F1. Articulación académica con los dominios y líneas de investigación.
- F2. Estatuto y normativas internas apegadas a la Ley Orgánica de Educación Superior y Reglamento de Régimen Académico.
- F3. Acreditación institucional 2020-2025 por el Consejo de Aseguramiento de Calidad de Educación Superior (CACES)
- F4. Universidad con mayor demanda académica a nivel nacional.
- F5. Universidad con mayor número de estudiantes del país.
- F6. Reconocimiento Académico en CEDIA Awards 2020 (Reconocimiento Universidad con el campo virtual más grande del país).
- F7. Perfil académico de los docentes alineados al campo profesional de las unidades académicas.
- F8. Convenios marcos y específicos, nacionales e internacionales, vigentes.
- F9. Redes académicas nacionales e internacionales vigentes.
- F10. Heterogeneidad en la oferta académica organizada en los tres campos del conocimiento: salud, técnica y social, acorde a la nomenclatura CINE – UNESCO.
- F11. Oferta académica de nivelación, con modalidad presencial y en línea.
- F12. Docentes capacitados en el uso de las herramientas tecnológicas para la modalidad de educación en línea (MOODLE).
- F13. Docentes capacitados en metodologías para la modalidad en educación en línea (PACIE).
- F14. Sistema de evaluación docente con reglamentos y procedimientos definidos.
- F15. Modelo educativo ecológico.
- F16. Modelo de prácticas pre profesionales sistematizados.
- F17. Procesos de titulación normados y reglamentados.
- F18. Programas de becas y ayudas económicas para el desarrollo profesional de profesores y estudiantes.
- F19. Bibliotecas virtuales de acceso libre para la comunidad universitaria.



- F20. Equidad de género en la contratación de docentes.
- F21. Participación de la comunidad universitaria en los procesos académicos.
- F22. Transformación de las estructuras del conocimiento.
- F23. Liderazgo de la Universidad de Guayaquil en todo el país (reconocimiento).
- F24. Seguridad en los espacios de la universidad de Guayaquil.

INVESTIGACIÓN

- F1. Incremento de número de docentes PhD (titulares y ocasionales).
- F2. Creación de grupos de investigación.
- F3. Acceso a las publicaciones científicas.
- F4. Normativas para la movilidad académica e investigación actualizadas.
- F5. Financiamiento de redes Internacionales o Nacionales de Investigación Institucional.
- F6. Actualización de las líneas y sub-líneas de investigación.
- F7. Acceso a bases de datos científicas para investigación.
- F8. Recursos para Investigación con CEDIA.
- F9. Convenios Internacionales Firmados.
- F10. Diversidad de Oferta Académica.
- F11. Reglamento de compras para investigación.

VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD

- F1. Gestión eficaz y eficiente del equipo de la Coordinación de Vinculación de la Universidad.
- F2. Enfoque interdisciplinario para la creación de programas y proyectos de vinculación.
- F3. Incremento de Convenios Marco y/o Específico para la ejecución de la práctica de servicio comunitario.
- F4. Cooperación interinstitucional para la gestión de recursos.
- F5. Amplia oferta académica que nos permite realizar proyectos interinstitucionales.
- F6. Aporte en los procesos de acreditación basados en los proyectos de vinculación y convenios específicos.
- F7. Uso de medios de comunicación y difusión de información de las diferentes actividades realizadas por las unidades académicas.
- F8. Identificación de todos los elementos que forman parte del proceso de la universidad. (Normativas y lineamientos vigentes sobre los procesos relacionados a vinculación).

GESTIÓN INSTITUCIONAL



- F1. Crecimiento progresivo en la cultura organizacional.
- F2. Fortalecimiento a la seguridad institucional.
- F3. Ejecución del plan de capacitación institucional conforme a sus necesidades.
- F4. Cobertura de servicio de internet eficiente en todas las unidades académicas y administrativas de la Universidad de Guayaquil.
- F5. Actualización de la estructura organizacional en base a la realidad de la Institución.
- F6. Implementación la infraestructura tecnológica del Data Center acorde a las necesidades institucionales.
- F7. Aplicación de políticas establecidas en procesos financieros.
- F8. Ubicación geográfica de la Ciudadela Universitaria.
- F9. Apoyo Institucional para eventos de innovación y emprendimientos

3.2.2. Oportunidades

ACADEMIA

- O1. Estar ubicada en la zona de mayor desarrollo nacional.
- O2. Normativa y procedimientos aprobados y vigentes para los procesos de admisión y/o nivelación del estudiantado, acorde con la normativa del sistema de educación superior en el marco del principio de igualdad de oportunidades
- O3. Posibilidades de generar y fortalecer alianzas con redes académicas y de grupos de trabajo inter, multi y transdisciplinario de procesos colaborativos con otras IES nacionales e internacionales.
- O4. Inserción de estudiantes y profesionales en mercado laboral, a través de convenios y vinculación.
- O5. Programas de becas y ayudas económicas para el desarrollo académico y profesional de Profesores y estudiantes.
- O6. Acceso a diversas modalidades de estudio que amplía la oferta académica de pregrado, posgrado.
- O7. Demanda de nuevas carreras que respondan a las necesidades actuales y en cumplimiento con los objetivos de desarrollo sostenible.
- O8. Oportunidad de identificar y proponer soluciones a las necesidades de los diferentes sectores de la sociedad.



INVESTIGACIÓN

- O1. Banco de Problemas del milenio o quinquenio para la investigación.
- O2. Oportunidades de alianzas estratégicas con empresas.
- O3. PPP con horas de investigación.
- O4. Compilación de libros de investigación desde las tesis de grado.
- O5. Mejora de Las horas asignadas de investigación.
- O6. Creación de un sistema de gestión informático para la planificación horaria.
- O7. Revisar Las horas de investigación de acuerdo a Los resultados (sugerencia de escalas).
- O8. Implementación de recursos tecnológicos para la investigación.
- O9. Mejorar los indicadores de investigación (siguiente sesión).
- O10. Articulación de la reglamentación de Investigación, PPP y Vinculación con la Sociedad. (Respecto a la participación de los estudiantes).
- O11. Utilizar los repositorios de investigación de posgrado para convertirlos en productos vendibles.
- O12. Desarrollar modalidad de titulación. Se debe desarrollar artículos de alto impacto, para los posgradistas.
- O13. Crear una unidad administrativa desconcentrada que atienda los problemas de financieros y administrativos. (Sugerir una modalidad de reembolso para los temas de publicaciones).
- O14. Mejorar la planificación de una agenda problemática de investigación.
- O15. Crear programas de investigación para generar proyectos coherentes a las problemáticas institucionales.
- O16. Generar indicadores para las compras de investigación.

VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD

- O1. Aprovechamiento e inclusión de herramientas tecnológicas para la gestión y ejecución de los proyectos de vinculación con la Sociedad.
- O2. Mejora del proceso de formación del estudiante en términos profesionales y de conciencia social.
- O3. Apertura de las instituciones nacionales e



- internacionales para la creación y transferencia de conocimientos Capacitación virtual (MOOC-Massive Open Online Course) en los procesos de inducción.
- O4. Aprovechar los medios de comunicación para la difusión de los productos obtenidos de las actividades de vinculación a la comunidad.
 - O5. Aceptación de instituciones externas para la generación y ejecución de proyectos de vinculación en conjunto.
 - O6. Creación de oportunidades laborales potenciales para los estudiantes, en las instituciones relacionadas con el proyecto de vinculación y aliados estratégicos.
 - O7. Atención de necesidades sociales específicas a través del desarrollo de los proyectos de vinculación con la Sociedad.
 - O8. Gestión para la captación de fondos para el desarrollo de las actividades del proyecto de vinculación.
 - O9. Nuevas leyes en beneficio de grupos vulnerables.

GESTIÓN INSTITUCIONAL

- O1. Implementación del manual de descripción, valoración y clasificación de puestos por cada área de la institución.
- O2. Actualización de manuales de procesos administrativos.
- O3. Implementación de un sistema integrado académico, administrativo y financiero.
- O4. Creación de Políticas Institucionales.
- O5. Creación del nuevo Campus Universitario.
- O6. Establecimiento de alianzas estratégicas nacionales e internacionales.

3.2.3. Debilidades

ACADEMIA

- D1. Insuficiente recurso bibliográfico (físico, digital) articulado al Syllabus de la asignatura
- D2. Insuficiente infraestructura física y tecnológica y su correspondiente mantenimiento.
- D3. Débil articulación y escaso fortalecimiento en los procesos de seguimiento de graduados.
- D4. Procesos normativos internos para la gestión de grado desarticulados a las necesidades y particularidades de



- cada carrera en cuanto a tiempo y calidad de los temas de titulación. Leyes de educación no coordinadas con la academia.
- D5. Desarticulación de materias o asignaturas que tributan al trabajo de titulación.
 - D6. Insuficiente seguimiento a la condición socio económica del estudiante.
 - D7. Normativa interna de prácticas pre profesionales no convalida el emprendimiento autónomo de los estudiantes.
 - D8. Escasa aplicación de la cultura de calidad.
 - D9. Deficientes prácticas para promover la cultura ancestral.
 - D10. No hay oferta académica de Doctorados.
 - D11. Falta de aplicabilidad del proceso del Plan de elegibilidad docente.
 - D12. No hay carreras acreditadas.
 - D13. Escaso proceso de articulación entre prácticas pre profesionales y vinculación con la sociedad.

INVESTIGACIÓN

- D1. Falta de inversión en la infraestructura y equipamiento de los laboratorios para investigación
- D2. Falta de visión estratégica en el ámbito de investigación
- D3. Falta de articulación de las investigaciones hacia la innovación
- D4. Débil articulación de las funciones sustantivas de la Universidad
- D5. Falta de políticas hacia la sostenibilidad del ciclo I+D+i
- D6. Alta rotación de los gestores de procesos investigativos.
- D7. Bajo nivel de organización de horas de investigación.
- D8. Priorización de docencia sobre la investigación.
- D9. No existe un sistema automatizado que facilite la obtención ágil de la información y el seguimiento adecuado al tiempo asignado a los investigadores y su producción científica.
- D10. Sistema de información para la planificación (horas + presupuesto).
- D11. Falta de normativa para apuntalar la producción científica entre docentes y estudiantes.
- D12. No difusión de la información de las actividades de gestión de investigación.
- D13. No existe una articulación del reglamento y procesos para las compras y procesos de investigación.
- D14. Dispersión en el horizonte investigativo (hacemos de todo)



VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD

- D1. Falta de estandarización del proceso de producción, gestión y archivo documental.
- D2. Los procesos administrativos de generación, gestión y aprobación de proyectos y convenios no son estandarizados y aplicables en su totalidad a todas las facultades.
- D3. Mayor asignación de carga horaria de los docentes y gestores después del inicio del ciclo académico, que no permite dar respuesta oportuna a las demandas y nuevas necesidades del entorno para impulsar la ejecución de proyectos de vinculación con la sociedad y convenios.
- D4. Desinterés docente para generar y participar en proyectos de vinculación por falta de estímulos académicos, que impulsen la generación y ejecución de los proyectos de vinculación con la sociedad.
- D5. Carga horaria, en el distributivo docente, incongruente con las actividades relacionadas con vinculación; aquello, relacionado con las diferentes "categorías": Gestor, Director, Tutor.
- D6. Cambio constante de Tutores y Gestores en los diferentes ciclos académicos.
- D7. Desarticulación entre la investigación, docencia y vinculación con la sociedad en relación con la generación y gestión de los proyectos de vinculación con la sociedad.
- D8. Necesidad de personal de apoyo para la gestión de vinculación con la sociedad en cada una de las facultades y en la coordinación.
- D9. Procesos administrativos deficientes para la generación de certificación de cumplimiento de horas de prácticas de servicio comunitario e ingreso de información en el sistema.
- D10. Proceso de registro sistemático estudiantil ineficaz y ciertos casos, ausente, para el registro y postulación a participar en proyectos de vinculación.
- D11. Formato complejo para la presentación de proyectos de vinculación.
- D12. Criterios variados para establecer el momento de ingreso de los estudiantes al proceso de prácticas de servicio comunitario, que deben ser revisados por cada facultad.
- D13. Proceso engorroso para la aprobación y asignación de partida presupuestaria para la ejecución del proyecto de vinculación con la sociedad.



- D14. Limitada capacidad de gestión en las actividades de vinculación, para con estudiantes con alguna discapacidad.
- D15. Insuficiente capacitación de los docentes en el área de proyectos.
- D16. Número de estudiantes insuficientes/exorbitado para el cumplimiento del proyecto de vinculación.
- D17. Limitadas facilidades logísticas y tecnológicas, para el cumplimiento de las actividades del proyecto de vinculación con la sociedad.
- D18. Limitado proceso de capacitación docente, en relación con la gestión de vinculación.
- D19. Poca oferta de proyectos de vinculación con la sociedad en comparación a la alta demanda de estudiantes quienes requieren realizar sus horas de prácticas de servicio comunitario.

GESTIÓN INSTITUCIONAL

- D1. Cambios constantes en la estructura organizacional.
- D2. Infraestructura tecnológica administrativa y académica insuficiente.
- D3. Ejecución total de la planificación de Talento Humano.
- D4. Resistencia al cambio por parte de actores relevantes de la comunidad universitaria frente a los nuevos procesos de innovación.
- D5. Sistema integrado administrativo, académico y financiero.
- D6. Rotación de personal administrativo constante dentro de las funciones competentes.
- D7. Manejo de Políticas y Reglamentos Institucionales.
- D8. Instrumentación de políticas para la obtención y gestión de recursos de autogestión.
- D9. Ausencia de gestión documental física y digital.
- D10. Atención de trámites y servicios a usuarios externos e internos de la comunidad universitaria.

3.2.4. Amenazas

ACADEMIA

- A1. Capacidad de respuesta a las nuevas modalidades de



- oferta académica por la globalización del conocimiento e información por las tecnologías de información.
- A2. Reducción en la asignación presupuestaria para la Universidad de Guayaquil.
 - A3. Leyes orgánicas de educación no alineadas a la realidad del país.
 - A4. Persistencia indefinida de la pandemia.
 - A5. Conflictos internos políticos que generen inestabilidad del clima organizacional.
 - A6. Estudiantes bachilleres con insuficiente nivel académico.

INVESTIGACIÓN

- A1. Existencia de institutos de investigación de otras Universidades.
- A2. Fuga de talentos.
- A3. Cambios en el presupuesto gubernamental para financiar proyectos de investigación.
- A4. Cambios en la normativa legal que regula el sistema de educación superior.
- A5. Inestabilidad política, económica y social en el país.
- A6. Inestabilidad del personal para la continuidad en la ejecución de tareas

VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD

- A1. Poco interés del sector privado para vincularse con las Instituciones de Educación Superior.
- A2. Eficiente tiempo de respuesta en la atención a las demandas de la comunidad por otras universidades.
- A3. Trámites burocráticos con instituciones, desaceleran los procesos.
- A4. Discrepancias ideológicas que dificultan la gestión y ejecución del proyecto de vinculación con la sociedad con instituciones externas.
- A5. Eventos fortuitos inexorables, por ejemplo, en términos de salud y seguridad.
- A6. Cambios institucionales de las autoridades de instituciones externas que limiten y/o dilaten los procesos de instrumentación.
- A7. Inestabilidad económica políticas del país.
- A8. Leyes que afecten a los procesos de Vinculación con la Sociedad.



A9. Recortes presupuestarios a la universidad.

GESTIÓN INSTITUCIONAL

- A1. Asignación de recursos presupuestarios que no cubran las necesidades institucionales.
- A2. Reforma a la Normativa Legal Vigente.
- A3. Exceso de demandas judiciales.
- A4. Efecto del cambio climático.
- A5. Emergencia sanitaria.
- A6. Disminución de presupuesto institucional.
- A7. Inestabilidad política.

Fuente: Mesas de Trabajo para la construcción del PEDI 2022-2026

Elaborado por: Coordinación de Planificación, Acreditación y Evaluación Institucional

4 ELEMENTOS ORIENTADORES

Los cambios y transiciones enfrentados en los últimos años ponen por delante de la Universidad de Guayaquil, la imperante necesidad de proponer cambios innovadores para el desarrollo en el que hacer Institucional amparado en el marco Constitucional, siendo ello, lo que motiva y fundamenta la reforma al Estatuto de esta Alma Mater, cambios que contemplan la propuesta en marcha de una nueva Misión y Visión, así como los demás elementos orientadores, que apalancan el marco filosófico de la Universidad de Guayaquil.

Por lo antes expuesto y por la naturaleza de los cambios a realizarse en el Estatuto de la Universidad de Guayaquil, para finales del año 2022 se contará con las reformas contempladas en el cuerpo normativo antes citado.

4.1. Filosofía Institucional

La Universidad de Guayaquil, cimienta sus actividades en el ser humano, mediante el conocimiento prospectivo, científico y responsabilidad social a través de las funciones sustantivas de la Educación Superior, procurando a las nuevas generaciones de

estudiantes su acceso a la cultura universal, estimulando los valores institucionales de democracia, integridad, disciplina, solidaridad, cooperación, corresponsabilidad y honestidad. Teniendo como fin, el bienestar familiar e individual y su participación activa e integral en el Ecuador y la región.

Su gobierno, administración y gestión responde a los principios de alternancia, transparencia, respeto de los derechos políticos y democráticos, y la producción de ciencia, tecnología y arte, con responsabilidad social, rendición de cuentas y participación en la planificación nacional, sin fines de lucro, crítica, laica y pluralista; con domicilio principal en la ciudad de Guayaquil,

	COORDINACIÓN DE PLANIFICACIÓN, ACREDITACIÓN Y EVALUACIÓN INSTITUCIONAL DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y PROYECTOS DE INVERSIÓN	Versión: 3.0
	PLAN ESTRATÉGICO DE DESARROLLO INSTITUCIONAL 2022 - 2026	Página 59 de 120

sin perjuicio de que establezca sedes o extensiones, orientadas al servicio de la colectividad. (ROGOP, 2020).

La Universidad de Guayaquil propende a la excelencia, al acceso universal, permanencia y movilidad sin discriminación alguna, acorde a lo establecido en la Constitución de la República del Ecuador. (ROGOP, 2020)

La Universidad de Guayaquil ejerce sus atribuciones formativas y académicas en las modalidades: presencial, semipresencial, en línea e híbrida, de conformidad con las prescripciones de la Ley Orgánica de Educación Superior y resoluciones emitidas por el Consejo de Educación Superior, en los niveles de formación de grado y posgrado que imparten las Unidades Académicas en las diferentes sedes, comprometida con la misión sustantiva de la Universidad en lo que compete a la docencia, la investigación y la vinculación con la sociedad, mediante la producción del pensamiento científico y la consecución de los objetivos del desarrollo nacional. (ROGOP, 2020)

4.2.Misión

Formar profesionales con conocimiento prospectivo, científico y responsabilidad social, a través de las funciones sustantivas de docencia, investigación, vinculación con la sociedad y gestión; promoviendo el desarrollo sostenible del país.

4.3.Visión

Consolidarse como la comunidad académica y científica, reconocida como líder nacional por su calidad, innovación y humanismo, generando impacto positivo y trascendente a nivel internacional.

4.4.Principios y Valores

La Universidad de Guayaquil, de conformidad con lo establecido en la Constitución de la República y la Ley Orgánica de Educación Superior, se sustenta en los siguientes:

Principios

- Autonomía responsable
- Cogobierno
- Igualdad de oportunidades
- Calidad
- Pertinencia
- Integralidad
- Autodeterminación para la producción del pensamiento y el conocimiento, todo en el marco del diálogo de saberes, del pensamiento universal y de la producción: filosófica, científica y tecnológica locales y globales.

	COORDINACIÓN DE PLANIFICACIÓN, ACREDITACIÓN Y EVALUACIÓN INSTITUCIONAL DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y PROYECTOS DE INVERSIÓN	Versión: 3.0
	PLAN ESTRATÉGICO DE DESARROLLO INSTITUCIONAL 2022-2026	Página 60 de 120

Estos principios rigen en la Universidad de Guayaquil, de conformidad con la Constitución de la República y la Ley Orgánica de Educación Superior, donde se destaca lo siguiente:

- **Enaltecimiento de la autonomía:** Una institución organizacional responsable y crítica a su quehacer cotidiano que le permita movilidad de pensamiento y de gestión.
- **Promoción de la ética:** Comportamiento actitudinales que generan procesos transparentes e integradores, promoviendo una cultura de convivencia pacífica.
- **Cimentación de la Solidaridad y Equidad:** Las relaciones humanas, sociales y organizacionales generan desde una comunicación asertiva las formas y estilos de relación vertical, horizontal o diagonal en la construcción de un clima laboral productivo y de formación de equipos.
- **Construcción de la democracia:** Aceptar la diversidad pluridimensional de las relaciones sociales, políticas, económicas, culturales, etc., hacia el desarrollo de la tolerancia social y respeto a las diferencias individuales o colectivas.
- **Universalidad:** Ser parte de un sistema integrador que conecte con áreas, campos y ámbitos en lo nacional, regional, continental y mundial de todos los procesos subyacentes en lo científico, tecnológico, académico, investigativo, etc.

Valores:

- **Democracia:** nuestro accionar como Institución se basa en un sistema de gobierno que se fundamenta en el principio de representación y convivencia.
- **Integridad:** ser congruentes en todas nuestras acciones con lo que decimos ser, en el marco de los principios y la norma legal.
- **Disciplina:** para alcanzar nuestro propósito trabajamos de forma ordenada y perseverante en todo el accionar de las funciones que desarrolla esta Universidad.
- **Solidaridad:** nuestra diaria convivencia se caracteriza por la colaboración mutua de todos los actores que conforman la Universidad de Guayaquil.
- **Cooperación:** como Universidad de Guayaquil el trabajo que se realiza es de trascendencia común, el mismo que se lleva a cabo por parte de todos los integrantes de esta gran comunidad.
- **Corresponsabilidad:** la mejor manera de manifestar el compromiso institucional, lo reflejamos de manera compartida frente a todas las situaciones que se sujetan a las funciones sustantivas y procesos adjetivos.
- **Honestidad:** nuestro sinónimo en nuestra manera de conducirnos en el

desarrollode todas las actividades de la Universidad de Guayaquil, es decir, la rectitud, justicia y honradez que marcan a la comunidad de esta Alma Mater.

- **Puntualidad:** La puntualidad es un valor que demuestra respeto hacia los demás y hacia el tiempo de cada individuo involucrado, lo que contribuye a establecer un ambiente de trabajo o estudio organizado y eficiente. Además, promueve la disciplina y la responsabilidad entre los miembros de nuestra Institución.
- **Respeto:** Fomentar el valor del respeto fortalece las relaciones entre los miembros, promueve un entorno laboral positivo y contribuye a la productividad y al éxito general de nuestra Institución.
- **Servicio:** El valor del servicio nos permite cultivar relaciones cercanas con nuestros usuarios internos como externos, generar confianza y asegurar su satisfacción continua.
- **Responsabilidad y compromiso:** La responsabilidad se rige como un noble valor y un a ética práctica, dado que su influencia repercute para mantener la integridad, el cumplimiento de obligaciones y la confianza tanto interna como externamente.
- **La Comunicación:** La comunicación es vital en nuestra institución porque promueve la confianza, el entendimiento mutuo y el sentido de pertenencia entre sus miembros, lo que crea un ambiente de trabajo armonioso y facilita el logro de metas compartidas con un enfoque humano y colaborativo.

4.5. Políticas Institucionales alineadas a los Valores

<i>VALOR</i>	<i>POLÍTICA</i>
<i>Democracia:</i>	Asegurar que todos los procesos en el marco de las funciones y acciones estratégicas sean sustentados en un sistema fundamentado en el cogobierno, donde todos los actores se expresen y manifiesten en libertad de pensamiento y decisión.
<i>Integridad:</i>	Promover el cumplimiento de los principios y valores, en cuanto a toda acción intrínseca en la razón de ser de la Institución, involucrando de manera global a toda la comunidad universitaria en el derecho enmarcado por la norma Constitucional.
<i>Disciplina:</i>	Presentar de acción el cumplimiento de forma sistemática y constante de todos los procesos sustantivos y adjetivos que conllevan a la consecución de los objetivos institucionales en el marco de lo facultado por la Constitución y todo el andamiaje normativo y regulatorio de la Educación Superior en el Ecuador.



<i>Solidaridad:</i>	Generar el cumplimiento de las competencias y funciones asignadas por hecho y derecho en todo el campo de acción institucional, que involucra la colaboración, integral, mancomunada y participativa de manera general de todos los actores que conforman la comunidad universitaria.
<i>Cooperación:</i>	Promover la articulación de trascendencia institucional en el desarrollo de las funciones sustantivas y adjetivas con la participación activa de la comunidad universitaria y ciudadanía en general en el marco de los ejes estratégicos contemplados para la Educación Superior. (Incluir responsabilidad social interna y externa).
<i>Corresponsabilidad:</i>	Garantizar el buen uso transversalmente de los espacios e infraestructura física, tecnológica, para el crecimiento y desarrollo de las actividades de los procesos sustantivos y adjetivos que sustentan el funcionamiento y operatividad de la Institución.
<i>Honestidad:</i>	Integrar las funciones sustantivas con la oferta académica en el diseño de carreras y programas en el fortalecimiento del conocimiento y la comunicación de los saberes, que permitan sustancialmente la contribución a la solución de los problemas en la región y el país.
<i>Calidad</i>	Brindar servicios de gestión de formación, investigación y vinculación de manera eficaz y oportuna; con personal altamente capaz para lograr los objetivos institucionales que aseguren la satisfacción de las partes interesadas (Estudiantes, docentes, y la sociedad en general), comprometidos a mejorar continuamente para mantener la calidad de los procesos y servicios y obtener el liderazgo en el Sistema de Educación Superior.

Fuente: Estatuto Orgánico de la Universidad de Guayaquil

Elaborado por: Coordinación de Planificación, Acreditación y Evaluación Institucional

5 OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES 2022-2026

Con enfoque integrador para el desarrollo y ejecución sostenida de los elementos orientadores, la Universidad de Guayaquil para el período 2022-2026 propone acciones que conllevan al alcance de los Objetivos Estratégicos Institucionales (OEI's) formulados conforme a los ejes vitales del Sistema de Educación Superior:

- ✓ Academia.
- ✓ Investigación.
- ✓ Vinculación con la Sociedad.
- ✓ Gestión Institucional e Infraestructura.

	COORDINACIÓN DE PLANIFICACIÓN, ACREDITACIÓN Y EVALUACIÓN INSTITUCIONAL DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y PROYECTOS DE INVERSIÓN	Versión: 3.0
	PLAN ESTRATÉGICO DE DESARROLLO INSTITUCIONAL 2022 - 2026	Página 63 de 120

Los Objetivos Estratégicos Institucionales se detallan en el siguiente cuadro:

<i>Academia</i>	Fortalecer el sistema educativo de la Universidad de Guayaquil a través de la óptima articulación de sus áreas: Admisión y Nivelación, Formación Académica y Gestión de Personal Académico.
<i>Investigación</i>	Consolidar un ecosistema de ciencia, tecnología, innovación y emprendimiento como eje transversal de los campos de conocimiento que garantice la generación, protección y transferencia de la producción científica institucional, contribuyendo al bienestar y desarrollo de la sociedad.
<i>Vinculación con la Sociedad</i>	Generar transferencia de conocimiento mediante la vinculación con pertinencia, calidad e impacto de los procesos sustantivos, en aras del desarrollo regional y los alcances de la Universidad de Guayaquil. Mejorar los servicios que ofertan Bienestar Estudiantil y sus procesos durante la carrera del estudiante, mediante la potencialización y automatización de los procesos competentes.
<i>Gestión Institucional</i>	Fortalecer las capacidades institucionales.

Fuente: Talleres de las mesas Academia, Investigación, Vinculación con la Sociedad y Gestión
Elaborado por: Dirección de Planificación y Proyectos de Inversión.

Es pertinente indicar que la institución, adicional a la ejecución de los Objetivos Estratégicos Institucionales, enmarcados en el Plan Estratégico de Desarrollo Institucional 2022-2026 se sujeta al cumplimiento efectivo del Plan de Aseguramiento de la Calidad 2021-2025, remitido por la institución mediante Memorando UG- CGPEA-2021-0094-M de fecha 01 de marzo de 2021 y aprobado por el Consejo de Aseguramiento de Calidad de la Educación Superior.

Alineación de Objetivos Estratégicos Institucionales al Plan Nacional de Desarrollo

Como Universidad del sistema de Educación Superior del Ecuador, los Objetivos Estratégicos Institucionales deben estar articulados al Plan Nacional de Desarrollo vigente, el cual contiene los ejes, objetivos, políticas y metas nacionales. En este contexto la Universidad de Guayaquil contribuye al desarrollo de estas políticas de estado, así como a la consecución de las metas de la siguiente forma:



Tabla 15 Alineación con el Plan Nacional de Desarrollo para el Nuevo Ecuador 2024-2025

Alineación con el Plan de Desarrollo para el Nuevo Ecuador 2024-2025

Eje PND	Objetivo PND	Política PND	Meta PND	Objetivos Estratégicos Institucionales (OEI)
Eje Social	2. Impulsar las capacidades de la ciudadanía con educación equitativa e inclusiva de calidad y promoviendo espacios de intercambio cultural.	2.3. Fortalecer el Sistema de Educación Superior a través del mejoramiento del acceso, permanencia y titularización con criterios de democracia, calidad y meritocracia.	Incrementar la tasa bruta de matrícula en Educación Superior terciaria del 40.33% en el año 2022 al 45.54 al 2025.	Academia: Fortalecer el sistema educativo de la Universidad de Guayaquil a través de la óptima articulación de sus áreas: Admisión y Nivelación, Formación Académica y Gestión de Personal Académico.
Eje Social	2. Impulsar las capacidades de la ciudadanía con educación equitativa e inclusiva de calidad y promoviendo espacios de intercambio cultural.	2.5. Fomentar la investigación, desarrollo e innovación (I+D+i) con el acceso a fondos concursables de investigación científica, la creación de comunidades científicas de apoyo y la inclusión de actores de los saberes ancestrales.	Incrementar los artículos publicados por las universidades y escuelas politécnicas en revistas indexadas de 13.777 en el año 2022 a 16.727 al 2025.	Investigación: Consolidar un ecosistema de ciencia, tecnología, innovación y emprendimiento como eje transversal de los campos de conocimiento que garantice la generación, protección y transferencia de la producción científica institucional, contribuyendo al bienestar y desarrollo de la sociedad.
Eje Social	1. Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social.	1.1 Contribuir a la reducción de la pobreza extrema.	Reducir la tasa de pobreza extrema por ingresos del 9.81% en el año 2023 a 9.12% al 2025.	Vinculación con la Sociedad: Generar transferencia de conocimiento mediante la vinculación con pertinencia, calidad e impacto de los procesos sustantivos, en aras del desarrollo regional y los alcances de la Universidad de Guayaquil.
Eje Social	2. Impulsar las capacidades de la ciudadanía con educación equitativa e inclusiva de calidad y promoviendo espacios de intercambio cultural.	2.3. Fortalecer el Sistema de Educación Superior a través del mejoramiento del acceso, permanencia y titularización con criterios de democracia, calidad y meritocracia.	Incrementar el número de becas y ayudas económicas adjudicadas para estudios de educación superior de 20.195 en el año 2023 a 28.696 al 2025.	Bienestar Estudiantil: Mejorar los servicios que oferta bienestar estudiantil y sus procesos durante la carrera del estudiante, mediante la potencialización y automatización de los procesos competentes.
Eje Institucional	9. Propender la construcción de un Estado eficiente, transparente, orientado al bienestar social.	9.6 Fortalecer las capacidades del Estado que garanticen la transparencia, eficiencia, calidad y excelencia de los servicios públicos.	Incrementar el índice de percepción de la calidad de los servicios públicos en general de 6,05 en el año 2022 a 6,20 al 2025.	Gestión Institucional: Fortalecer las capacidades institucionales.

Fuente: Talleres de las mesas Academia, Investigación, Vinculación con la Sociedad y Gestión
Elaborado por: Dirección de Planificación y Proyectos de Inversión.

5.1. Objetivo Estratégico Institucional: Academia

Fortalecer el sistema educativo de la Universidad de Guayaquil a través de la óptima articulación de sus áreas: Admisión y Nivelación, Formación Académica y Gestión de Personal Académico.

La Universidad de Guayaquil se propone asumir esta tendencia a la flexibilidad y a la diversificación, referida a la variedad o tipo de programas orientados al cambio organizacional, al aprendizaje bajo metodologías integrativas (aprendizaje colaborativo e interdisciplinario), a la generación de un nuevo conocimiento y a combinaciones curriculares que hagan posible la transversalidad de nuevas áreas de aprendizaje significativo. (Documento Planeación Prospectiva UG, Dr. Axel Didricksson. Año 2015).

La nueva forma de producción del conocimiento no solo busca establecer la producción de un conocimiento para sí mismo, sino la solución de una problemática social determinada, siguiendo los códigos de la relación teoría-práctica, en el contexto de su aplicación. Así, el conocimiento se produce a partir de una gama más amplia de acciones y tiene la intención de ser útil para alguien (industria, gobierno, o en general para la sociedad) a nivel social, educativo o cultural. La creciente conciencia sobre la variedad de formas mediante las que los avances en ciencia y tecnología pueden afectar al interés público, ha aumentado el número de grupos que desean influir sobre el resultado del proceso de investigación. Por eso la responsabilidad social impregna todo el proceso de producción de conocimiento.

Tabla 16 Metas al 2026

Formación Académica:	1. Alcanzar un 60,38% de la tasa de titulación de grado.
	2. Incrementar al 85% la tasa de retención estudiantil.
	3. Al 2026 tener una Tasa de Deserción de máximo 14%.
	4. Incremento de un 12,5% el acervo bibliográfico nuevo digital para uso de la comunidad universitaria.
	5. Elaborar 26 proyectos o ajustes curriculares.
Gestión de Personal Académico:	6. Alcanzar el 25% de Docentes con título PHD.
	7. Llegar al 80% de Docentes a tiempo completo.
Admisión y Nivelación:	8. Incrementar en un 5% los cupos en las carreras de la Universidad de Guayaquil.



Tabla 17 Indicadores estratégicos de Academia

No	INDICADOR	FÓRMULA	LINEA BASE	METAS				
				2022	2023	2024	2025	2026
1	Formación Académica: Tasa de titulación de grado de la Universidad de Guayaquil.	(total de estudiantes matriculados en primer nivel de una cohorte definida, que concluyeron el proyecto de titulación o aprobaron el examen complejo en un plazo menor o igual al plazo normativo definido/total de estudiantes matriculados en primer nivel de una cohorte definida) *100	43.38%	3.4%	3.4%	3.4%	3.4%	3.4%
2	Formación Académica: Tasa de retención de grado de la Universidad de Guayaquil.	número de estudiantes matriculados que iniciaron el primer nivel en carreras de tercer nivel de grado en el año t-1, tanto en el primero como en el segundo periodo académico ordinario del año t-1, y que se mantienen matriculados en la universidad en el año t / número total de estudiantes matriculados que iniciaron el primer nivel en carreras de tercer nivel de grado en el año t-1, tanto en el primero como en el segundo periodo académico ordinario del año t-1) *100"	84%	0.5%	0.2%	0.1%	0.1%	0.1%
3	Formación Académica: Tasa de deserción institucional de segundo año-oferta académica de grado.	Se obtiene de la sumatoria establecida entre la división de los estudiantes no matriculados en el quinto periodo dividido para los estudiantes que iniciaron su actividad académica de esa misma cohorte, multiplicado por cien y dividido para el número de cohortes dentro de los tres últimos años de medición.	18.34% (2023)	N/A	N/A	16%	15%	14%
4	Formación Académica: Tasa de acervo bibliográfico nuevo digital.	(acervo bibliográfico nuevo digital / acervo bibliográfico digital inicial) *100.	0%	2.5%	2.5%	2.5%	2.5%	2.5%
5	Formación Académica: Número de Proyectos o Ajustes curriculares.	Sumatoria de proyectos o ajustes curriculares.	10 (2023)	N/A	N/A	6	4	6
6	Gestión Personal Académico: Porcentaje de Docentes con PhD.	(número de docentes con PhD/ Número total de Docentes)*100	11.17%	2.76%	2.76%	2.77%	2.77%	2.77%
7	Gestión Personal Académico: Porcentaje de docentes a tiempo completo.	(número de Docentes a tiempo completo /Número total de Docentes)*100	72.17% (2023)	N/A	N/A	2.61%	2.61%	2.61%
8	Admisión y Nivelación: Porcentaje de cupos ofertados acorde al cumplimiento del estudio de pertinencia por carrera.	((total de cupos t / total de cupos ofertados en el año t -1)-1)*100.	0%	1%	1%	1%	1%	1%

Fuente: Mesas de Trabajo para la construcción del PEDI 2022-2026

Elaborado por: Coordinación de Planificación, Acreditación y Evaluación Institucional

Tabla 18 Estrategias

Fortalecer las consejerías académicas y tutorías pedagógicas.

Fortalecimiento del servicio de orientación académica para brindar apoyo personalizado, promover el sentido de comunidad y ayudar a los estudiantes a identificar y superar desafíos académicos y profesionales.

Realizar convenios de acceso a acervos bibliográficos digital por áreas de conocimiento.

Diversificar ofertas académicas.

Gestión Personal Académico: Realizar firmas de convenios con universidades internacionales para ayudar a los docentes a realizar su doctorado.

Formación Académica:

	COORDINACIÓN DE PLANIFICACIÓN, ACREDITACIÓN Y EVALUACIÓN INSTITUCIONAL	
	DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y PROYECTOS DE INVERSIÓN	
PLAN ESTRATÉGICO DE DESARROLLO INSTITUCIONAL 2022 - 2026	Versión: 3.0	
	Página 67 de 120	

Mejorar la gestión del personal académico mediante la planificación, selección, capacitación, formación, y evaluación de los docentes.

Admisión y Nivelación: Incrementar el servicio online dependiendo de la pertinencia de las carreras.

Fuente: Mesas de Trabajo para la construcción del PEDI 2022-2026

Elaborado por: Coordinación de Planificación, Acreditación y Evaluación Institucional

5.1 Objetivo Estratégico Institucional: Investigación

Consolidar un ecosistema de ciencia, tecnología, innovación y emprendimiento como eje transversal de los campos de conocimiento que garantice la generación, protección y transferencia de la producción científica institucional, contribuyendo al bienestar y desarrollo de la sociedad.

El nuevo reto al que apunta la Universidad de Guayaquil es la puesta en marcha de los Centros de Desarrollo e Innovación, que serán centros encargados de la generación de conocimiento científico, promoviendo la solución de problemas locales, regionales y nacionales a través de la formación de talento humano de alta especialización, fomentando la vinculación entre la academia y los sectores público, privado y social; promoviendo la innovación científica, tecnológica y social; logrando la difusión y la divulgación de la ciencia y la tecnología para fomentar y promover la cultura científica, humanística y tecnológica de la sociedad.

Los Centros de Desarrollo e Innovación están orientados a la resolución de los problemas de la sociedad, generando innovación, transferencia tecnológica e incorporación del valor social del conocimiento, ya que su gestión se realiza de forma abierta, creativa, colaborativa y distribuida, a través de los colectivos científicos que los configuran y de la articulación de las funciones sustantivas.

La Universidad de Guayaquil debe “apuntar a la formación de un individuo que sea transformador e investigador de su propia realidad; productor y no sólo consumidor de conocimiento; gestor y no sólo ejecutor de propuestas; empresario cooperativo y participativo formado para la actividad social de la que el cargo forma parte; crítico y reflexivo frente al impacto de su acción; dinamizador de la práctica social y constructor de conocimiento a partir de ella; dotado de visión desarrolladora e integrado consciente y afectivamente a su realidad”.

Tabla 19 Metas al 2026

Investigación:	1. Alcanzar a 313 docentes investigadores acreditados en Senescyt.
	2. Al término del año 2026, llegar a tener al menos 2826 publicaciones.
	3. Incrementar a 541 proyectos de investigación en convocatorias FCI.
	4. Al término del año 2026 llegar a 8 Centros de Desarrollo e Innovación en funcionamiento al interior de la Universidad de Guayaquil.



Posgrado: 5. Al año 2026, alcanzar a 100 Programas de Posgrado presentados por la Universidad de Guayaquil y aprobados por el Consejo de Educación Superior.

6. Por cada año hasta el 2026, llegar al 82 % de Tasa de graduados de Posgrado.

Internacionalización: 7. Tener cada año hasta el 2026, el 1% de los fondos externos para la función sustantiva Investigación.

8. Alcanzar 122 convenios al final del 2026.

9. Al 2026, llegar a 12 becas doctorales o posdoctorales.

10. Al 2026, incrementar de 60 a 180 docentes en la participación de programas de movilidad académica.

11. Al 2026, incrementar de 89 a 179 estudiantes en la participación de programas de movilidad académica.

Fuente: Mesas de Trabajo para la construcción del PEDI 2022-2026

Elaborado por: Coordinación de Planificación, Acreditación y Evaluación Institucional

Tabla 20 Indicadores estratégicos de Investigación, Posgrado e Internacionalización.

No.	INDICADOR	FÓRMULA	LINEA BASE	METAS				
				2022	2023	2024	2025	2026
1	Investigación: Números de docentes investigadores acreditados en Senescyt.	Sumatoria de número de Docentes investigadores acreditados en Senescyt que labora en la Universidad de Guayaquil.	261	10	10	10	11	11
2	Investigación: Número de producciones científicas publicadas.	Sumatoria de número de producciones científicas publicadas.	1326 (2023)	N/A	N/A	500	500	500
3	Investigación: Número de proyectos de investigación.	Sumatoria de número de proyectos de investigación.	391	30	30	30	30	30
4	Investigación: Número de Centros de Desarrollo e Innovación.	Sumatoria de número de Centros de Desarrollo e Innovación.	2 (2023)	N/A	N/A	2	2	2
5	Posgrado: Número de programas de posgrado.	Sumatoria de programas de posgrado.	78 (2023)	N/A	N/A	6	8	8
6	Posgrado: Tasa de graduados de posgrado.	(total de estudiantes de las cohortes definidas que se graduaron en el tiempo reglamentario/total de estudiantes matriculados en las cohortes definidas) *100.	81% (2023)	N/A	N/A	82%	82%	82%
7	Internacionalización: Porcentaje de fondos externos para función sustantiva de investigación.	(1*Presupuesto de la función sustantiva de investigación)/100.	0%	1%	1%	1%	1%	1%
8	Internacionalización: Número de convenios nacionales e internacionales suscritos.	Sumatoria de convenios suscritos nacionales e internacionales por año.	17	25	20	20	20	20
9	Internacionalización: Número de docentes que obtienen beca doctoral o postdoctoral.	Sumatoria de Docentes beneficiarios de la beca doctoral o postdoctoral.	3 (2023)	N/A	N/A	3	3	3
10	Internacionalización: Número de docentes que realizan movilidad académica.	Sumatoria de número de Docentes que realizaron movilidad académica.	60 (2023)	N/A	N/A	40	40	40
11	Internacionalización: Número de estudiantes que realizan movilidad académica.	Sumatoria de Número de estudiantes que realizan movilidad universitaria.	89 (2023)	N/A	N/A	30	30	30

Fuente: Mesas de Trabajo para la construcción del PEDI 2022-2026

	COORDINACIÓN DE PLANIFICACIÓN, ACREDITACIÓN Y EVALUACIÓN INSTITUCIONAL DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y PROYECTOS DE INVERSIÓN	Versión: 3.0
	PLAN ESTRATÉGICO DE DESARROLLO INSTITUCIONAL 2022 - 2026	Página 69 de 120

Elaborado por: Coordinación de Planificación, Acreditación y Evaluación Institucional

Tabla 21 Estrategias

Investigación:	Fomentar los proyectos de investigación como motor principal para impulsar el crecimiento económico y propiciar su desarrollo.
Posgrado:	Desarrollar programas de posgrado de investigación que promuevan la cooperación, desarrollo e innovación a través del ecosistema de ciencia, tecnología, innovación y emprendimiento.
Internacionalización:	Generar y mantener acuerdos de cooperación a través de adhesión a redes, suscripción de convenios y alianzas estratégicas con organismos nacionales e internacionales.

Fuente: Mesas de Trabajo para la construcción del PEDI 2022-2026

Elaborado por: Coordinación de Planificación, Acreditación y Evaluación Institucional

5.1. Objetivo Estratégico: Vinculación con la Sociedad

VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD: *Generar transferencia de conocimiento mediante la vinculación con pertinencia, calidad e impacto de los procesos sustantivos, en aras del desarrollo regional y los alcances de la Universidad de Guayaquil.*

BIENESTAR ESTUDIANTIL: *Mejorar los servicios que oferta Bienestar Estudiantil y sus procesos durante la carrera del estudiante, mediante la potencialización y automatización de los procesos competentes.*

En el contexto de un mundo globalizado y altamente competitivo es necesario determinar la posición del Estado, la empresa y la Universidad, con el fin de establecer relaciones que generen acciones concretas.

En tal sentido, es el mismo Estado quien está obligado a establecer políticas claves que estén orientadas a facilitar el desarrollo y el aporte que las Universidades pueden ofrecera través de la generación de programas y proyectos de vinculación con la sociedad, a las entidades públicas, privadas, comunitarias, ONG's nacionales e internacionales y a la colectividad en general, con el objetivo de alcanzar una articulación positiva y dinamizadora entre los ejes institucionales.

Por la esencia manifestada por la trayectoria de 154 años de vida institucional, la Universidad de Guayaquil parte de un patrimonio ligado a la historia, cultura, saberes ancestrales y conocimientos, los que deben ser retribuidos a la sociedad, como una responsabilidad permanente y vigilante de retroalimentación y desarrollo mutuo.

Por tal razón la Universidad tiene el compromiso de contribuir al conocimiento, a la transmisión de condiciones y ambientes académicos, sociales y culturales que garanticen la integralidad de la formación de los estudiantes, el desarrollo de una cultura de identidad universitaria, la participación y acceso a la educación superior, al conocimiento sin discriminación, la comunicación, el diálogo y la resolución de problemas acorde al ejercicio de deberes y derechos, garantizando la continuidad de los estudios y el fortalecimiento de la formación profesional de los estudiantes, en el marco de la igualdad de oportunidades, la calidad y la pertinencia del modelo educativo.

En la presente acción estratégica, se tiene un enfoque dual, primeramente, para transferir el conocimiento hacia la sociedad, se debe de enfocar de manera tacita hacia una de las ramas primarias, como es el Bienestar Estudiantil, las misma, que debe proyectarse hacia la potencialización de los procesos que garanticen el mejoramiento continuo de los servicios canalizados a los estudiantes de esta Alma Mater.

Tabla 22 Metas al 2026

Vinculación:	1. Incrementar a 176 proyectos de vinculación con la sociedad.
	2. Llegar al 2026 con un promedio de 1.20 proyectos de vinculación con la sociedad con la oferta académica.
	3. Incrementar el beneficio a 75.238 mil personas a través de los proyectos de vinculación.
	4. Promover el valor histórico del patrimonio cultural y todo tipo de manifestación artística en la comunidad Universitaria, con la planificación y ejecución de 380 actividades que involucren a todas las áreas artísticas (danza, teatro, música, coros, teatro, y artes alternativas).
Bienestar:	5. Incrementar al 60% de los estudiantes que asistan o participen de los servicios y demás beneficios que ofertan los programas y proyectos de Protección Social y Bienestar Estudiantil.
	6. Al 2026 llegar al 20% de estudiantes graduados con empleo adecuado.

Fuente: Mesas de Trabajo para la construcción del PEDI 2022-2026

Elaborado por: Coordinación de Planificación, Acreditación y Evaluación Institucional

Tabla 23 Indicadores estratégicos de Vinculación con la Sociedad y Bienestar Estudiantil

No.	INDICADOR	FÓRMULA	LINEA BASE	METAS				
				2022	2023	2024	2025	2026
1	Vinculación: Número de proyectos de vinculación con la sociedad aprobados.	Sumatoria de proyectos de vinculación con la sociedad aprobados.	26	30	30	30	30	30
2	Vinculación: Relación de proyectos de vinculación con la sociedad con la oferta académica.	Total de proyectos de vinculación con la sociedad con resultados verificables totales o parciales de las carreras y programas de posgrado, dividido para Total de carreras y programas vigentes y en ejecución.	0.5 (2023)	N/A	N/A	1.05	1.10	1.20



3	Vinculación: Número de personas beneficiadas a través de proyectos de vinculación.	Sumatoria de beneficiarios de los proyectos de vinculación de los aprobados.	5238	14000	14000	14000	14000	14000
4	Vinculación: Número de eventos artísticos y culturales.	Sumatoria de número de eventos artísticos y culturales.	0	70	73	76	79	82
5	Bienestar: Porcentaje de estudiantes que asistan o participen en los planes o programas de Bienestar Estudiantil y Protección Social.	(número de estudiantes que asistan o participen en los planes o programas de Bienestar Estudiantil / número de estudiantes matriculados) *100.	55.24% (2023)	N/A	N/A	56.24%	57.24%	60%
6	Bienestar: Tasa de empleabilidad de los graduados de la Universidad de Guayaquil.	Es la división entre el número de graduados empleados que laboran bajo relación de dependencia o que están efectuando una actividad productiva (E); y, el número total de graduados de los periodos académicos concluidos en los últimos dos años y seis meses (G). El resultado se multiplica por 100 para obtener el porcentaje de la tasa de empleabilidad.	0% (2023)	N/A	N/A	10%	5%	5%

Fuente: Mesas de Trabajo para la construcción del PEDI 2022-2026

Elaborado por: Coordinación de Planificación, Acreditación y Evaluación Institucional

Tabla 24 Estrategias

Vinculación: Generación de alianzas estratégicas a través de convenios de cooperación interinstitucional con organismos públicos, privados y de la sociedad civil que permitan la ejecución de los proyectos de vinculación con la sociedad.

Vincular la gestión artística y cultural con la academia para el desarrollo integral de los futuros profesionales.

Bienestar: Ejecutar los planes y programas de Protección Social y Bienestar Estudiantil.

Mejorar los programas de prácticas profesionales y alianzas con empresas para los estudiantes. Proporcionar orientación profesional y seguimiento de graduados para evaluar su empleabilidad y ajustar los programas académicos según las necesidades del mercado laboral.

Fuente: Mesas de Trabajo para la construcción del PEDI 2022-2026

Elaborado por: Coordinación de Planificación, Acreditación y Evaluación Institucional

5.2. Objetivo Estratégico Institucional: Gestión Institucional

Fortalecer las Capacidades Institucionales.

No es posible considerar a los estudiantes sin pensar en sus docentes, en el personal administrativo y de apoyo, en las facultades, en los programas educativos, en los directivos como un todo.

Para el período 2022-2026 en la ejecución de la planificación institucional, cobran vital importancia los procesos de la organización junto con la administración eficiente de los recursos existentes, la división de las tareas, la toma de decisiones, así como la delegación de

	COORDINACIÓN DE PLANIFICACIÓN, ACREDITACIÓN Y EVALUACIÓN INSTITUCIONAL DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y PROYECTOS DE INVERSIÓN	Versión: 3.0
	PLAN ESTRATÉGICO DE DESARROLLO INSTITUCIONAL 2022 - 2026	Página 72 de 120

funciones. Estos procesos enmarcados en el campo de lo adjetivo y sustantivo harán de la institución una organización gestionada por procesos.

Está demostrado que, las instituciones educativas son tan eficientes como lo sean sus procesos. Mediante la gestión por procesos una organización atiende sus actividades cotidianas alcanzando la misión y metas institucionales, contribuyendo con las finalidades de nivel superior trazadas en los diferentes instrumentos orientadores la política pública.

Tabla 25 Metas al 2026

Secretaría General:	1. Alcanzar el 25% de la digitalización del archivo documental por área.
	2. Capacitación al 100% del personal responsable de archivo.
Coordinación de Innovación y Emprendimiento:	3. Construir 25 redes colaboración e intercambio de tecnología.
Dirección de Procesos:	4. Realizar la automatización de los procesos sustantivos en un 70%.
	5. Tener implementado el portafolio de servicios de la UG en un 80%.
Dirección de Acreditación Institucional:	6. Ejecución en un 90% el Plan de Aseguramiento de la Calidad.
Coordinación de Comunicación y Difusión de la Información:	7. Implementar en un 100% el canal de radio y televisión de la Universidad de Guayaquil.
Dirección de Talento Humano:	8. Alcanzar el 90% de funcionarios capacitados.
	9. Alcanzar el 80% de personal LOSEP con nombramiento permanente.
	10. Alcanzar el 100% de la proyección al 2026 del pasivo laboral (jubilación obligatoria) de la Universidad de Guayaquil.
	11. Alcanzar el 100% de la proyección al 2026 del pasivo laboral (jubilación voluntaria) de la Universidad de Guayaquil.
	12. Alcanzar el 92% de ejecución presupuestaria de los pagos realizados a los servidores jubilados de la Universidad de Guayaquil.
Dirección Financiera:	13. Alcanzar el 95% de ejecución presupuestaria – gasto corriente.
	14. Incrementar en un 30% la ejecución de recursos por autogestión.
Dirección de Compras Públicas:	15. Lograr el 95% de ejecución del Plan Anual de Compras - PAC.
Dirección de Gestión Tecnológica de la Información:	16. Conseguir el 100% de cobertura efectiva en la conectividad.
	17. Incrementar la renovación en 65% de los equipos tecnológicos de la Universidad de Guayaquil.
Dirección de Infraestructura y Obras Universitarias:	18. Alcanzar el 80% de la habilitación de las canchas deportivas de las Unidades Académicas.
	19. Alcanzar el 70% de mantenimiento de la infraestructura de la Universidad de Guayaquil.



20. Alcanzar en el 2026, el 40% de superficies rehabilitada de las áreas de esparcimiento, recreación, culturales y comunales en la ciudadela universitaria.

21. Alcanzar para el 2026, el 96% de ambientes de aprendizaje que estén funcionales y con accesibilidad.

Fuente: Mesas de Trabajo para la construcción del PEDI 2022-2026

Elaborado por: Coordinación de Planificación, Acreditación y Evaluación Institucional

Tabla 26 Indicadores estratégicos de la Gestión Institucional.

NO.	INDICADOR	FÓRMULA	LINEA BASE	METAS				
				2022	2023	2024	2025	2026
1	Secretaría General: Porcentaje de digitalización del archivo documental.	(número de archivos digitalizados / número de archivos documentados) *100.	0%	5%	5%	5%	5%	5%
2	Secretaría General: Porcentaje de capacitaciones.	(número de servidores capacitados/número del personal encargado del archivo) *100	0%	20%	20%	20%	20%	20%
3	Innovación y Emprendimiento: Número de redes construidas para colaboración e intercambio de tecnología.	Sumatoria de número de redes construidas para colaboración intercambio de tecnología.	0	2	4	6	6	7
4	Dirección de Procesos: Porcentaje de la automatización de los procesos sustantivos.	(número de procesos automatizados / número de procesos sustantivos)*100.	20%	10%	10%	10%	10%	10%
5	Dirección de Procesos: Porcentaje de portafolio de servicios implementados.	(número de servicios implementados/número de servicios de la UG) *100.	9%	14%	14%	14%	14%	15%
6	Dirección Acreditación Institucional: Porcentaje de ejecución del Plan de Aseguramiento de la Calidad.	(sumatoria del porcentaje de avance de ejecución de las actividades / total de actividades planteadas en el Plan de Aseguramiento de la Calidad) *100.	16.08%	18.48%	18.48%	18.48%	18.48%	0%
7	Coordinación de Comunicación y Difusión de la Información: Porcentaje de implementación de radio y televisión de la Universidad de Guayaquil.	(Número de medios de comunicación implementados/ Número de medios de comunicación planificados) *100.	30% (2023)	N/A	N/A	20%	25%	25%
8	Dirección de Talento Humano: Porcentaje total de funcionarios capacitados.	(número de funcionarios capacitados / número de funcionarios UG)*100.	73.5%	3.3%	3.3%	3.3%	3.3%	3.3%
9	Dirección de Talento Humano: Porcentaje de personal LOSEP con nombramiento permanente.	(número de funcionarios LOSEP con nombramiento / número de funcionarios LOSEP en la UG) *100.	64.56% (2023)	N/A	N/A	5.14%	5.15%	5.15%

**COORDINACIÓN DE PLANIFICACIÓN, ACREDITACIÓN Y EVALUACIÓN INSTITUCIONAL****DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y PROYECTOS DE INVERSIÓN****PLAN ESTRATÉGICO DE DESARROLLO INSTITUCIONAL 2022 - 2026**

Versión: 3.0

Página 74 de 120

10	Dirección de Talento Humano: Porcentaje de servidores con jubilación obligatoria de la Universidad de Guayaquil.	(Número de Servidores en Edad de Jubilación Obligatoria / Número Total de Servidores) * 100	37.21% (2023)	N/A	N/A	26.32%	29.41%	7.06%
11	Dirección de Talento Humano: Porcentaje de servidores con jubilación voluntaria de la Universidad de Guayaquil.	Dividir el número de empleados que han elegido jubilarse voluntariamente entre el total de empleados, luego multiplicar el resultado por 100 para obtener el porcentaje correspondiente.	49.64% (2023)	N/A	N/A	10.47%	21.98%	17.91%
12	Dirección de Talento Humano: Porcentaje de ejecución presupuestaria de pasivos laborales de la Universidad de Guayaquil.	(monto de presupuesto de pasivos laborales ejecutados / monto de presupuesto de pasivos laborales planificados) *100.	86.80%	3.2%	0.5%	0.5%	0.5%	0.5%
13	Dirección Financiera: Porcentaje de ejecución presupuestaria - gasto corriente.	(total de gasto corriente devengado / total de gasto corriente codificado) *100.	92.12%	0.58%	0.58%	0.58%	0.57%	0.57%
14	Dirección Financiera: Porcentaje de incremento a ejecución de recursos por autogestión.	(total de recursos de autogestión ejecutados / total de recursos de autogestión) *100.	24%	1.2%	1.2%	1.2%	1.2%	1.2%
15	Dirección de Compras Públicas: Porcentaje de ejecución del plan anual de compras públicas.	(total de compras públicas / total compras públicas ejecutadas) *100.	90.24%	0.95%	0.95%	0.95%	0.95%	0.96%
16	Dirección de Gestión Tecnológica de la Información: Porcentaje de cobertura efectiva de conectividad.	(cobertura efectiva / zonas de cobertura) *100.	95%	1%	1%	1%	1%	1%
17	Dirección de Gestión Tecnológica de la Información: Porcentaje de equipos tecnológicos repotenciados.	(número de equipos tecnológicos repotenciados / número de equipos tecnológicos) *100.	30%	7%	7%	7%	7%	7%
18	Dirección de Infraestructura y Obras Universitarias: Porcentaje de habilitación de la canchas deportivas.	Canchas deportivas habilitadas / Total de Canchas deportivas	0%	20%	15%	15%	15%	15%
19	Dirección de Infraestructura y Obras Universitarias: Porcentaje de mantenimiento de la infraestructura de la Universidad de Guayaquil.	(infraestructura con mantenimiento / infraestructura de la Universidad de Guayaquil) *100.	56.28% (2023)	N/A	N/A	4.57%	4.57%	4.58%
20	Dirección de Infraestructura y Obras Universitarias: Porcentaje de superficies rehabilitadas de las áreas de esparcimiento, recreación, culturales y comunales de la ciudadela universitaria.	(Superficies rehabilitada / Superficie total) * 100%	0%	N/A	N/A	15%	15%	10%
21	Dirección de Infraestructura y Obras Universitarias: Porcentaje de ambientes de aprendizaje funcionales y accesibles de la Universidad de Guayaquil.	número de ambientes funcionales y accesibles dividido por el total de ambientes de aprendizaje, todo multiplicado por 100%.	83%	N/A	N/A	5%	5%	3%



Fuente: Mesas de Trabajo para la construcción del PEDI 2022-2026

Elaborado por: Coordinación de Planificación, Acreditación y Evaluación Institucional

Tabla 27 Estrategias

Secretaría General:	Implementar y socializar el reglamento para el manejo de archivo documental de la Universidad de Guayaquil. <hr/> Capacitar y realizar el acompañamiento al personal custodio y responsable de archivo de cada área administrativo y académica.
Coordinación de Innovación y Emprendimiento:	Desarrollar un programa que potencie la creación entre actores del ecosistema de emprendimiento e innovación.
Dirección de Procesos:	Establecer el cronograma de ejecución para el levantamiento de los documentos de definiciones con los responsables de los procesos sustantivos. <hr/> Establecer cronograma de ejecución para la implementación con los responsables de los servicios.
Dirección de Acreditación Institucional:	Levantar las propuestas de acciones de mejoras para fortalecer los estándares de evaluación.
Coordinación de Comunicación y Difusión de la Información:	Gestionar las acciones necesarias para implementar el canal de radio y Televisión de la Universidad de Guayaquil con las diferentes áreas administrativas involucradas.
Dirección de Talento Humano:	Ampliar las convocatorias de capacitación con temas generales y de especialización. <hr/> Generar Convocatoria concursos de méritos y oposición, abierto y cerrado. <hr/> Generar el estudio de pasivos laborales y su aprobación ante el Consejo Superior Universitario.
Dirección Financiera:	Mejorar y alinear los procesos de planificación Administrativo financiero de los actores responsables de cada una de las áreas sustantivas.
Dirección de Compras Públicas:	Realizar la reingeniería de los procesos administrativos que dificultan la viabilidad oportuna de las necesidades institucionales.
Dirección de Gestión Tecnológica de la Información:	Desarrollar, gestionar y ejecutar plan de implementación de cobertura para la conectividad en toda la infraestructura física de la Institución. <hr/> Desarrollar, gestionar y ejecutar plan de repotenciación de hardware en la Institución.
Dirección de Infraestructura y Obras Universitarias:	Establecer y cumplir el plan de mantenimiento de obras universitarias.

Fuente: Mesas de Trabajo para la construcción del PEDI 2022-2026

Elaborado por: Coordinación de Planificación, Acreditación y Evaluación Institucional

6 PROGRAMAS Y PROYECTOS PRIORITARIOS

La Universidad de Guayaquil definió problemáticas institucionales que han venido arrastrando desde hace algunos años. Entre los principales se encuentran:

- ✓ Elevado número de talento humano que cumple con los requisitos para jubilaciones; inserción escasa de nuevo personal para ocupar estos cargos.
- ✓ Limitada infraestructura tecnológica para la automatización de procesos.
- ✓ Débil articulación de líneas de investigación con los procesos de enseñanza – aprendizaje.
- ✓ La infraestructura de las instalaciones de las Unidades Académicas, que parcialmente no permiten brindar un adecuado servicio a la demanda estudiantil actual.
- ✓ Garantía y fortalecimiento de la Seguridad de las instalaciones en todo el contexto perimetral que requiere de atención y supervisión permanente.

Esta situación ha permitido identificar y elaborar un plan de acción que se definen en los siguientes proyectos:

Tabla 28 Programas y proyectos prioritarios

<i>CUP</i>	<i>NOMBRE DEL PROYECTO</i>	<i>FECHA INICIO</i>	<i>FECHA FIN</i>	<i>MONTO TOTAL</i>
91660000.0000.381035	Optimización del Talento Humano y Compensaciones Económicas de los Servidores de la Universidad de Guayaquil	01/01/2016	31/12/2022	43'926.308,76
91660000.0000.380106	Sistema de Gestión Académica Universitaria, Infraestructura Tecnológica, Digitalización y Migración de datos históricos estudiantes de la Universidad de Guayaquil	01/07/2015	31/12/2024	34'000.000,00
91660000.0000.383122	Fortalecimiento de la Investigación, Desarrollo e Innovación de la Universidad de Guayaquil	01/10/2019	31/12/2024	10'638.807,40
91660000.0000.385024	Plan emergente de seguridad integral para la Universidad de Guayaquil	01/10/2019	31/12/2022	7'220.242,95
TOTAL				95.785.359,11

Fuente: Dirección de Planificación y Proyectos de Inversión
Elaborado por: Coordinación de Planificación, Acreditación y Evaluación Institucional

Adicional a esto, es menester reflejar ante toda la comunidad universitaria y los distintos actores del Sistema de Educación Superior de control, regulación y planificación, sobre los proyectos

emblemáticos sustentados en procesos sustantivos y adjetivos adesarrollarse en los próximos años en el marco de la Planificación Estratégica al año 2026. Estos proyectos se detallan a continuación:

Tabla 29 Proyectos emblemáticos

<i>Nombre del Proyecto</i>	<i>Año de Inicio</i>
<i>Construcción de cinturón perimetral de seguridad de los campus de FACSO, INDUSTRIAL, CCNN y carrera de Sistemas de la Universidad de Guayaquil.</i>	2022
<i>Fortalecimiento de la Infraestructura de la Facultad de Ingeniería Industrial (fachada, parqueos, áreas verdes, sistema de ventilación, canchas deportivas, entre otros).</i>	2022
<i>Construcción de un Complejo Deportivo Institucional y ciclo vía perimetral en Mapasingue.</i>	2022
<i>Repotenciación del parque automotor de la Universidad de Guayaquil con tecnología amigable con el medio ambiente</i>	2022
<i>Construcción de Galpones para almacenamiento de bienes en desuso en los terrenos de la Av. Juan Tanca Marengo.</i>	2022
<i>Sedes y Extensiones</i>	2023
<i>Para las Facultades de Ciencias Agrarias y Medicina Veterinaria y Zootecnia (construcción de complejo aulas, unidades administrativas, auditorio) en los terrenos de la Av. Juan Tanca Marengo</i>	2023
<i>Construcción de nuevas Bibliotecas Institucionales (Ciudadela Universitaria , Av. Juan Tanca Marengo y FACSO)</i>	2024

Fuente: Rectorado

Elaborado por: Coordinación de Planificación, Acreditación y Evaluación Institucional



7 PROGRAMACIÓN PLURIANUAL Y ANUAL DE LA POLÍTICA PÚBLICA

7.1. Programación plurianual de la Política Pública.

Tabla 30 Matriz de Elaboración de Programación Plurianual de la Política Pública

Matriz Elaboración Programación Plurianual de la Política Pública 1era. Parte (Alineación)	
Plan Nacional de Desarrollo "Para el Nuevo Ecuador 2024 - 2025"	Objetivo del Plan Nacional de Desarrollo "Para el Nuevo Ecuador 2024 - 2025". Impulsar las capacidades de la ciudadanía con educación equitativa e inclusiva de calidad y promoviendo espacios de intercambio cultural.
	Política del Plan Nacional de Desarrollo "Para el Nuevo Ecuador 2024 - 2025". Fortalecer el sistema de educación superior a través del mejoramiento del acceso, permanencia y titularización con criterios de democracia, calidad y meritocracia.
	Meta del Plan Nacional de Desarrollo "Para el Nuevo Ecuador 2024 - 2025". Incrementar la tasa bruta de matrícula en educación superior terciaria del 40,33% en el año 2022 al 45,54% al 2025.
Plan Institucional UG Objetivo Estratégico Institucional Academia: <i>Fortalecer el sistema educativo de la Universidad de Guayaquil a través de la óptima articulación de sus áreas: Admisión y Nivelación, Formación Académica y Gestión de Personal Académico.</i>	Indicador #1 Tasa de titulación de grado de la Universidad de Guayaquil. Línea Base 43.38% Meta 60.38%
	Indicador #2 Tasa de retención de grado de la Universidad de Guayaquil. Línea Base 84% Meta 85%
	Indicador #3 Tasa de deserción institucional de segundo año-oferta académica de grado. Línea Base (2023) 18.34% Meta 14%
	Indicador #4 Tasa de acervo bibliográfico nuevo digital. Línea Base 0% Meta 12.5%
	Indicador #5 Número de Proyectos o Ajustes curriculares.



	<p>Línea Base (2023) 10</p> <p>Meta 26</p>
	<p>Indicador #6 Porcentaje de Docentes con PhD.</p> <p>Línea Base 11.17%</p> <p>Meta 25%</p>
	<p>Indicador #7 Porcentaje de Docentes a tiempo completo.</p> <p>Línea Base (2023) 72.17%</p> <p>Meta 80%</p>
	<p>Indicador #8 Porcentaje de cupos ofertados acorde al cumplimiento del estudio de pertinencia por carrera.</p> <p>Línea Base 0%</p> <p>Meta 5%</p>
<p>Plan Nacional de Desarrollo "Para el Nuevo Ecuador 2024 - 2025"</p>	<p>Objetivo del Plan Nacional de Desarrollo "Para el Nuevo Ecuador 2024 - 2025". Impulsar las capacidades de la ciudadanía con educación equitativa e inclusiva de calidad y promoviendo espacios de intercambio cultural.</p>
	<p>Política del Plan Nacional de Desarrollo "Para el Nuevo Ecuador 2024 - 2025". Fomentar la investigación, desarrollo e innovación (I+D+i) con el acceso a fondos concursables de investigación científica, la creación de comunidades científicas de apoyo y la inclusión de actores de los saberes ancestrales.</p>
	<p>Meta del Plan Nacional de Desarrollo "Para el Nuevo Ecuador 2024 - 2025". Incrementar los artículos publicados por las universidades y escuelas politécnicas en revistas indexadas de 13.777 en el año 2022 a 16.727 al 2025.</p>
	<p>Indicador #1 Número de Docentes Investigadores acreditados en Senescyt.</p> <p>Línea Base 261</p> <p>Meta 313</p>
	<p>Indicador #2 Número de producciones científicas publicadas.</p> <p>Línea Base (2023) 1,326</p> <p>Meta 2,826</p>



Plan Institucional UG

Objetivo Estratégico Institucional Investigación:

Consolidar un ecosistema de ciencia, tecnología, innovación y emprendimiento como eje transversal de los campos de conocimiento que garantice la generación, protección y transferencia de la producción científica institucional, contribuyendo al bienestar y desarrollo de la sociedad.

Indicador #3
Número de proyectos de investigación.

Línea Base
391

Meta Indicador
541

Indicador #4
Número de Centros de Desarrollo e Innovación.

Línea Base (2023)
2

Meta
8

Indicador #5
Número de Programas de Posgrado.

Línea Base (2023)
78

Meta
100

Indicador #6
Tasa de Graduados de Posgrado.

Línea Base (2023)
81%

Meta
82%

Indicador #7
Porcentaje de fondos externos para la función sustantiva de investigación.

Línea Base
0%

Meta
1%

Indicador #8
Número de convenios nacionales e internacionales suscritos.

Línea Base
17

Meta
122

Indicador #9
Número de docentes que obtienen beca doctoral o postdoctoral.

Línea Base (2023)
3

Meta
12

Indicador #10
Número de Docentes que realizan movilidad académica.

Línea Base (2023)
60

Meta
180

Indicador #11
Número de estudiantes que realizan movilidad académica.



	<p>Línea Base (2023) 89</p> <p>Meta 179</p>
<p>Plan Nacional de Desarrollo "Para el Nuevo Ecuador 2024 - 2025"</p>	<p>Objetivo del Plan Nacional de Desarrollo "Para el Nuevo Ecuador 2024 - 2025". Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social.</p>
	<p>Política del Plan Nacional de Desarrollo "Para el Nuevo Ecuador 2024 - 2025". Contribuir a la reducción de la pobreza y pobreza extrema.</p>
	<p>Meta del Plan Nacional de Desarrollo "Para el Nuevo Ecuador 2024 - 2025". Reducir la tasa de pobreza extrema por ingresos del 9,81% en el año 2023 a 9,12% al 2025.</p>
	<p>Objetivo del Plan Nacional de Desarrollo "Para el Nuevo Ecuador 2024 - 2025". Impulsar las capacidades de la ciudadanía con educación equitativa e inclusiva de calidad y promoviendo espacios de intercambio cultural.</p>
	<p>Política del Plan Nacional de Desarrollo "Para el Nuevo Ecuador 2024 - 2025". Fortalecer el sistema de educación superior a través del mejoramiento del acceso, permanencia y titularización con criterios de democracia, calidad y meritocracia.</p>
	<p>Meta del Plan Nacional de Desarrollo "Para el Nuevo Ecuador 2024 - 2025". Incrementar el número de becas y ayudas económicas adjudicadas para estudios de educación superior de 20,195 en el año 2023 a 28,696 al 2025.</p>
<p>Plan Institucional UG</p> <p>Objetivo Estratégico Institucional Vinculación con la Sociedad:</p> <p><i>Generar transferencia de conocimiento mediante la vinculación con pertinencia, calidad e impacto de los procesos sustantivos, en aras del desarrollo regional y los alcances de la Universidad de Guayaquil.</i></p>	<p>Indicador #1 Número de proyectos de vinculación con la sociedad aprobados.</p> <p>Línea Base 26</p> <p>Meta 176</p>
	<p>Indicador #2 Relación de proyectos de Vinculación con la Sociedad con la oferta académica.</p> <p>Línea Base (2023) 0.5</p> <p>Meta 1.2</p>
	<p>Indicador #3 Número de personas beneficiadas a través de proyectos de vinculación.</p> <p>Línea Base 5,238</p> <p>Meta 75,238</p>



Objetivo Estratégico Institucional Bienestar Estudiantil:

Mejorar los servicios que oferta Bienestar Estudiantil durante la carrera del estudiante, mediante la potencialización y automatización de los procesos competentes.

Indicador #4

Número de eventos artísticos y culturales

Línea Base

0

Meta

380

Indicador #5

Porcentaje de estudiantes que asistan o participen en los planes o programas de Bienestar Estudiantil y Protección Social.

Línea Base (2023)

55.24%

Meta

60%

Indicador #6

Tasa de empleabilidad de los graduados de la Universidad de Guayaquil.

Línea Base (2023)

0%

Meta

20%

Plan Nacional de Desarrollo "Para el Nuevo Ecuador 2024 - 2025"

Objetivo del Plan Nacional de Desarrollo "Para el Nuevo Ecuador 2024 - 2025".

Propender la construcción de un Estado eficiente, transparente orientado al bienestar social.

Política del Plan Nacional de Desarrollo "Para el Nuevo Ecuador 2024 - 2025"

Fortalecer las capacidades del Estado que garanticen la transparencia, eficiencia, calidad y excelencia de los servicios públicos.

Meta del Plan Nacional de Desarrollo "Para el Nuevo Ecuador 2024 - 2025".

Incrementar el índice de percepción de calidad de los servicios públicos en general de 6.05 en el año 2022 a 6.20 al 2025.

Indicador #1

Porcentaje de digitalización del archivo documental.

Línea Base

0%

Meta

25%

Indicador #2

Porcentaje de capacitaciones

Línea Base

0%

Meta

100%

Indicador #3

Numero de redes construidas para colaboración e intercambio de tecnología

Línea Base

0



Plan	Institucional	UG
Objetivo	Estratégico	Institucional
<i>Fortalecer las capacidades institucionales.</i>		
		Meta 25
		Indicador #4 Porcentaje de la automatización de los procesos sustantivos
		Línea Base 20%
		Meta 70%
		Indicador #5 Porcentaje de portafolio de servicios implementados
		Línea Base 9%
		Meta 80%
		Indicador #6 Porcentaje de ejecución del Plan de Aseguramiento de la Calidad
		Línea Base 16.08%
		Meta 90%
		Indicador #7 Porcentaje de implementación de radio y televisión de la Universidad de Guayaquil
		Línea Base (2023) 30%
		Meta 100%
		Indicador #8 Porcentaje total de funcionarios capacitados
		Línea base 73.5%
		Meta 90%
		Indicador #9 Porcentaje de personal LOSEP con nombramiento permanente
		Línea Base (2023) 64.56%
		Meta 80%
		Indicador #10 Porcentaje de servidores con jubilación obligatoria de la Universidad de Guayaquil.
		Línea base (2023) 37.21%
		Meta 100%
		Indicador #11 Porcentaje de servidores con jubilación voluntaria de la Universidad de Guayaquil.
		Línea base (2023) 49.64%



	Meta 100%
	Indicador #12 Porcentaje de ejecución presupuestaria de pasivos laborales de la Universidad de Guayaquil. Línea Base 86.80% Meta 92%
	Indicador #13 Porcentaje de ejecución presupuestaria - gasto corriente Línea Base 92.12% Meta 95%
	Indicador #14 Porcentaje de incremento a ejecución de recursos por autogestión Línea Base 24% Meta 30%
	Indicador #15 Porcentaje de ejecución del plan anual de compras públicas Línea Base 90.24% Meta 95%
	Indicador #16 Porcentaje de cobertura efectiva de conectividad Línea Base 95% Meta 100%
	Indicador #17 Porcentaje de equipos tecnológicos repotenciados Línea Base 30% Meta 65%
	Indicador #18 Porcentaje de superficies rehabilitadas de las áreas de esparcimiento, recreación, culturales y comunales de la ciudadela universitaria. Línea Base (2023) 0% Meta 40%
	Indicador #19 Porcentaje de ambientes de aprendizaje funcionales y accesibles de la Universidad de Guayaquil



	Línea Base (2023) 83%
	Meta 96%
	Indicador #20 Porcentaje de habilitación de la canchas deportivas.
	Línea Base 0%
	Meta 80%
	Indicador #21 Porcentaje de mantenimiento de la infraestructura de la Universidad
	Línea Base (2023) 56.28%
	Meta 70%

Fuente: Áreas Académicas y Administrativas

Elaborado por: Dirección de Planificación y Proyectos de Inversión - Coordinación de Planificación, Acreditación y Evaluación Institucional

	COORDINACIÓN DE PLANIFICACIÓN, ACREDITACIÓN Y EVALUACIÓN INSTITUCIONAL DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y PROYECTOS DE INVERSIÓN		Versión: 3.0
	PLAN ESTRATÉGICO DE DESARROLLO INSTITUCIONAL 2022 - 2026		Página 86 de 120

Planificación Institucional		Presupuesto Inversión (PI)									
		Cup del Programa	Programas	Cup del Proyecto	Proyectos de Inversión	Presupuesto	Articulación PND	Zona	Provincia	Cantón	Parroquia
Objetivo Institucional: - Fortalecer las capacidades Institucionales. Estratégico Gestión Institucional:	01	Administración Central	91660000.00 00.381035	Optimización del Talento Humano y Compensaciones Económicas de los Servidores de la Universidad de Guayaquil.	\$3.041.681,80	Objetivo 14. Fortalecer las capacidades del Estado con énfasis en la administración de justicia y eficiencia en los procesos de regulación y control con independencia y autonomía. Nota: Eje 5 Institucional PND 2021-2025.	Zona 8	Guayas	Guayaquil	Tarqui	
				91660000.00 00.385024	Plan emergente de seguridad integral para la Universidad de Guayaquil.	\$498.931,17	Objetivo 14. Fortalecer las capacidades del Estado con énfasis en la administración de justicia y eficiencia en los procesos de regulación y control con independencia y autonomía. Nota: Eje 5 Institucional PND 2021-2025.	Zona 8	Guayas	Guayaquil	Tarqui
Objetivo Institucional: - Fortalecer las capacidades Institucionales. Estratégico Gestión Institucional:	01	Administración Central									
	82	Formación y Gestión Académica	91660000.0000.380106	Sistema de Gestión Académica Universitaria, Infraestructura Tecnológica, Digitalización y Migración de datos históricos de la Universidad de Guayaquil.	\$345.574,00	Objetivo 7. Potenciar las capacidades de la ciudadanía y promover una educación innovadora, inclusiva y de calidad en todos los niveles Nota: Eje 2 Social PND 2021-2025.	Zona 8	Guayas	Guayaquil	Tarqui	
Objetivo Institucional: Academia. - Fortalecer el sistema educativo de la Universidad de Guayaquil a través de la optimización de sus áreas: Admisión y Nivelación, Formación Académica y Gestión de Personal Académico. Estratégico Academia:	83	Gestión de la Investigación	91660000.00 00.383122	Fortalecimiento de la Investigación, Desarrollo e Innovación de la Universidad de Guayaquil.	\$308.640,00	Objetivo 7. Potenciar las capacidades de la ciudadanía y promover una educación innovadora, inclusiva y de calidad en todos los niveles Nota: Eje 2 Social PND 2021-2025.	Zona 8	Guayas	Guayaquil	Tarqui	
Total, PI - del OEII Año 1						\$4.194.826,97					

NOTA: En virtud de la actualización del PEDI 2022-2026 se procedió a tomar los valores reales devengados de los proyectos para los años 2022 y 2023.



COORDINACIÓN DE PLANIFICACIÓN, ACREDITACIÓN Y EVALUACIÓN INSTITUCIONAL

DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y PROYECTOS DE INVERSIÓN

PLAN ESTRATÉGICO DE DESARROLLO INSTITUCIONAL 2022 - 2026

Versión: 3.0

Página 87 de 129

Objetivo Estratégico Institucional: Investigación. - Consolidar un ecosistema de ciencia, tecnología, innovación y emprendimiento como eje transversal de los campos de conocimiento que garantice la generación, protección y transferencia de la producción científica institucional, contribuyendo al bienestar y desarrollo de la sociedad.

83	Gestión de la Investigación	91660000.00.00.383122	Fortalecimiento de la Investigación, Desarrollo e Innovación de la Universidad de Guayaquil.	\$8.640,00	Objetivo 7. Potenciar las capacidades de la ciudadanía y promover una educación innovadora, inclusiva y de calidad en todos los niveles Nota: Eje 2 Social PND 2021-2025.	Zona de planificación	Nombre de la Provincia	Nombre del Cantón	Nombre de la Parroquia
----	-----------------------------	-----------------------	--	------------	---	-----------------------	------------------------	-------------------	------------------------

Objetivo Estratégico Institucional: Academia. - Fortalecer el sistema educativo de la Universidad de Guayaquil a través de la optimización de sus áreas: Admisión y Nivelación, Formación Académica y Gestión de Personal Académico.

82	Formación y Gestión Académica	91660000.0000.380106	Sistema de Gestión Académica Universitaria, Infraestructura Tecnológica, Digitalización y Migración de datos históricos de la Universidad de Guayaquil.	\$874.158,09	Objetivo 7. Potenciar las capacidades de la ciudadanía y promover una educación innovadora, inclusiva y de calidad en todos los niveles Nota: Eje 2 Social PND 2021-2025.	Zona 8	Guayas	Guayaquil	Tarqui
----	-------------------------------	----------------------	---	--------------	---	--------	--------	-----------	--------

Objetivo Estratégico Institucional: Gestión Institucional. - Fortalecer las capacidades Institucionales.

01	Administración Central	91660000.00.00.381035	Optimización del Talento Humano y Compensaciones Económicas de los Servidores de la Universidad de Guayaquil.	\$780.850,43	Objetivo 14. Fortalecer las capacidades del Estado con énfasis en la administración de justicia y eficiencia en los procesos de regulación y control con independencia y autonomía. Nota: Eje 5 Institucional PND 2021-2025.	Zona 8	Guayas	Guayaquil	Tarqui
----	------------------------	-----------------------	---	--------------	--	--------	--------	-----------	--------

01	Administración Central	91660000.0000.388414	Adecantamiento de la infraestructura de las diferentes unidades académicas.	\$21.538,79	Objetivo 14. Fortalecer las capacidades del Estado con énfasis en la administración de justicia y eficiencia en los procesos de regulación y control con independencia y autonomía. Nota: Eje 5 Institucional PND 2021-2025.	Zona 8	Guayas	Guayaquil	Tarqui
----	------------------------	----------------------	---	-------------	--	--------	--------	-----------	--------

Objetivo Estratégico Institucional: Gestión Institucional. - Fortalecer las capacidades Institucionales.

Total PI - del OEI1 Año 2 \$1.685.187,31

NOTA: En virtud de la actualización del PEDI 2022-2026 se procedió a tomar los valores reales devengados de los proyectos para los años 2022 y 2023.

Objetivo Estratégico

	COORDINACIÓN DE PLANIFICACIÓN, ACREDITACIÓN Y EVALUACIÓN INSTITUCIONAL DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y PROYECTOS DE INVERSIÓN		Versión: 3.0
	PLAN ESTRATÉGICO DE DESARROLLO INSTITUCIONAL 2022 - 2026		Página 88 de 120

Institucional: Gestión Institucional - Fortalecer las capacidades Institucionales. Objetivo Estratégico Institucional: Academia - Fortalecer el sistema educativo de la Universidad de Guayaquil a través de la optimización de sus áreas: Admisión y Nivelación, Formación Académica y Gestión de Personal Académico.	01	Administración Central	916.600.000.000.381.000	Optimización del Talento Humano y Compensaciones Económicas de los Servidores de la Universidad de Guayaquil.	\$178.526,06	05090601	Codificación conforme a las fichas de indicadores y metas SNP.	Zona 8	Guayas	Guayaquil	Tarqui
	01	Administración Central	91660000.0000.388414	Adecantamiento de la infraestructura de las diferentes unidades académicas.	\$378.461,21	05090601	Codificación conforme a las fichas de indicadores y metas SNP.	Zona 8	Guayas	Guayaquil	Tarqui
	82	Formación y Gestión Académica	91660000.0000.380106	Sistema de Gestión Universitaria, Infraestructura Tecnológica, Digitalización y Migración de datos históricos estudiantes de la Universidad de Guayaquil.	\$400.000,00	01020302	Codificación conforme a las fichas de indicadores y metas SNP.	Zona 8	Guayas	Guayaquil	Tarqui
Total PI - del OEII Año 3					\$956.987,27						

NOTA: Se procedió a incluir el proyecto "Adecantamiento de la infraestructura de las diferentes unidades académicas" considerando que fue aprobado a finales del año 2022 por la Secretaría Nacional de Planificación.

TOTAL PRESUPUESTO INVERSIÓN CUATRIANUAL DE LA INSTITUCIÓN \$6.837.001,55

Fuente: SIPeIP

Elaborado por: Dirección de Planificación y Proyectos de Inversión - Coordinación de Planificación, Acreditación y Evaluación Institucional



7.2. Metas y programación plurianual.

Tabla 31 Matriz para elaborar la Programación Plurianual de la Política Pública (Desglose de la Meta Anual)

Programación Plurianual de la Política Pública 3ra parte			
Objetivo Estratégico Institucional Academia: Fortalecer el sistema educativo de la Universidad de Guayaquil a través de la óptima articulación de sus áreas: Admisión y Nivelación, Formación Académica y Gestión de Personal Académico.			
Desglose anual meta	1. Tasa de titulación de grado de la Universidad de Guayaquil.		
	Línea Base	43.38%	Porcentaje
	Meta quinquenal	60.38%	Porcentaje
	Valor absoluto	17%	Porcentaje
Meta Año 1:	3.40%	Porcentaje	
Meta Año 2:	3.40%	Porcentaje	
Meta Año 3:	3.40%	Porcentaje	
Meta Año 4:	3.40%	Porcentaje	
Meta Año 5:	3.40%	Porcentaje	
Desglose anual meta	2. Tasa de retención de grado de la Universidad de Guayaquil .		
	Línea Base	84%	Porcentaje
	Meta quinquenal	85%	Porcentaje
	Valor absoluto	1%	Porcentaje
Meta Año 1:	0.50%	Porcentaje	
Meta Año 2:	0.20%	Porcentaje	
Meta Año 3:	0.10%	Porcentaje	
Meta Año 4:	0.10%	Porcentaje	
Meta Año 5:	0.10%	Porcentaje	
Desglose anual meta	3. Tasa de deserción institucional de segundo año-oferta académica de grado.		
	Línea Base	18.34%	Porcentaje
	Meta trianual	14%	Porcentaje
	Valor absoluto	4.34%	Porcentaje
Meta Año 3:	2.34%	Porcentaje	
Meta Año 4:	1%	Porcentaje	
Meta Año 5:	1%	Porcentaje	
Desglose anual meta	4. Tasa de acervo bibliográfico nuevo digital.		
	Línea Base	0%	Porcentaje
	Meta quinquenal	12.50%	Porcentaje
	Valor absoluto	12.50%	Porcentaje
Meta Año 1:	2.50%		
Meta Año 2:	2.50%		



Meta Año 3:	2.50%	Porcentaje
Meta Año 4:	2.50%	Porcentaje
Meta Año 5:	2.50%	Porcentaje
Desglose anual meta	5. Número de proyectos o ajustes curriculares.	
	Línea Base (2023)	10 Número
	Meta trianual	26 Número
	Valor absoluto	16 Número
Meta Año 3:	6	Número
Meta Año 4:	4	Número
Meta Año 5:	6	Número
Desglose anual meta	6. Porcentaje de Docentes con PhD.	
	Línea Base	11.17% Porcentaje
	Meta quinquenal	25% Porcentaje
	Valor absoluto	13.83% Porcentaje
Meta Año 1:	2.76%	Porcentaje
Meta Año 2:	2.76%	Porcentaje
Meta Año 3:	2.77%	Porcentaje
Meta Año 4:	2.77%	Porcentaje
Meta Año 5:	2.77%	Porcentaje
Desglose anual meta	7. Porcentaje de Docentes a tiempo completo.	
	Línea Base (2023)	72.17% Porcentaje
	Meta trianual	80% Porcentaje
	Valor absoluto	7.83% Porcentaje
Meta Año 3:	2.61%	Porcentaje
Meta Año 4:	2.61%	Porcentaje
Meta Año 5:	2.61%	Porcentaje
Desglose anual meta	8. Porcentaje de cupos ofertados acorde al cumplimiento del estudio de pertinencia por carrera.	
	Línea Base	0% Porcentaje
	Meta quinquenal	5% Porcentaje
	Valor absoluto	5% Porcentaje
Meta Año 1:	1%	Porcentaje
Meta Año 2:	1%	Porcentaje
Meta Año 3:	1%	Porcentaje
Meta Año 4:	1%	Porcentaje
Meta Año 5:	1%	Porcentaje
Objetivo Estratégico Institucional Investigación: Consolidar un ecosistema de ciencia, tecnología, innovación y emprendimiento como eje transversal de los campos de conocimiento que garantice la generación, protección y transferencia de la producción científica institucional, contribuyendo al bienestar y desarrollo de la sociedad.		
Desglose anual meta	1. Número de Docentes investigadores acreditados en Senescyt.	
	Línea Base	261 Número



	Meta quinquenal	313	Número
	Valor absoluto	52	Número
Meta Año 1:	10		Número
Meta Año 2:	10		Número
Meta Año 3:	10		Número
Meta Año 4:	11		Número
Meta Año 5:	11		Número
Desglose anual meta	2. Número de producciones científicas publicadas.		
	Línea Base (2023)	1,326	Número
	Meta trianual	2,826	Número
	Valor absoluto	1,500	Número
Meta Año 3:	500		Número
Meta Año 4:	500		Número
Meta Año 5:	500		Número
Desglose anual meta	3. Número de proyectos de investigación.		
	Línea Base	391	Número
	Meta quinquenal	541	Número
	Valor absoluto	150	Número
Meta Año 1:	30		Número
Meta Año 2:	30		Número
Meta Año 3:	30		Número
Meta Año 4:	30		Número
Meta Año 5:	30		Número
Desglose anual meta	4. Número de Centros de Desarrollo e Innovación		
	Línea Base (2023)	2	Número
	Meta trianual	8	Número
	Valor absoluto	8	Número
Meta Año 3:	2		Número
Meta Año 4:	2		Número
Meta Año 5:	2		Número
Desglose anual meta	5. Número de programas de posgrado.		
	Línea Base (2023)	78	Número
	Meta trianual	100	Número
	Valor absoluto	22	Número
Meta Año 3:	6		Número
Meta Año 4:	8		Número
Meta Año 5:	8		Número
Desglose anual meta	6. Tasa de graduados de posgrado.		
	Línea Base (2023)	81%	Porcentaje
	Meta trianual	82%	Porcentaje
	Valor absoluto	N/A	Porcentaje
Meta Año 3:	82%		Porcentaje



Meta Año 4:	82%	Porcentaje
Meta Año 5:	82%	Porcentaje
Desglose anual meta	7. Porcentaje de fondos externos para función sustantiva de investigación.	
	Línea Base	0% Porcentaje
	Meta quinquenal	1% Porcentaje
	Valor absoluto	N/A Porcentaje
Meta Año 1:	1%	Porcentaje
Meta Año 2:	1%	Porcentaje
Meta Año 3:	1%	Porcentaje
Meta Año 4:	1%	Porcentaje
Meta Año 5:	1%	Porcentaje
Desglose anual meta	8. Número de convenios nacionales e internacionales suscritos.	
	Línea Base	17 Número
	Meta quinquenal	122 Número
	Valor absoluto	105 Número
Meta Año 1:	25	Número
Meta Año 2:	20	Número
Meta Año 3:	20	Número
Meta Año 4:	20	Número
Meta Año 5:	20	Número
Desglose anual meta	9. Número de Docentes que obtienen beca doctoral o postdoctoral.	
	Línea Base (2023)	3 Número
	Meta trianual	12 Número
	Valor absoluto	9 Número
Meta Año 3:	3	Número
Meta Año 4:	3	Número
Meta Año 5:	3	Número
Desglose anual meta	10. Número de Docentes que realizan movilidad académica.	
	Línea Base (2023)	60 Número
	Meta trianual	180 Número
	Valor absoluto	120 Número
Meta Año 3:	40	Número
Meta Año 4:	40	Número
Meta Año 5:	40	Número
Desglose anual meta	11. Número de estudiantes que realizan movilidad académica.	
	Línea Base (2023)	89 Número
	Meta trianual	179 Número
	Valor absoluto	90 Número
Meta Año 3:	30	Número



Meta Año 4:	30	Número
Meta Año 5:	30	Número
<p>Objetivo Estratégico Institucional Vinculación con la Sociedad: Generar transferencia de conocimiento mediante la vinculación con pertinencia, calidad e impacto de los procesos sustantivos, en aras del desarrollo regional y los alcances de la Universidad de Guayaquil.</p> <p>Objetivo Estratégico Institucional Bienestar Estudiantil: Mejorar los servicios que oferta Bienestar Estudiantil durante la carrera del estudiante, mediante la potencialización y automatización de los procesos competentes.</p>		
Desglose anual meta	1. Número de proyectos de vinculación con la sociedad aprobados.	
	Línea Base	26 Número
	Meta quinquenal	176 Número
	Valor absoluto	150 Número
Meta Año 1:	30	Número
Meta Año 2:	30	Número
Meta Año 3:	30	Número
Meta Año 4:	30	Número
Meta Año 5:	30	Número
Desglose anual meta	2. Relación de proyectos de vinculación con la sociedad con la oferta académica.	
	Línea Base (2023)	0.5 Número
	Meta trianual	1.2 Número
	Valor absoluto	0.7 Número
Meta Año 3:	0.55	Número
Meta Año 4:	0.05	Número
Meta Año 5:	0.10	Número
Desglose anual meta	3. Número de personas beneficiadas a través de proyectos de vinculación.	
	Línea Base	5,238 Número
	Meta quinquenal	75,238 Número
	Valor absoluto	70,000 Número
Meta Año 1:	14,000	Número
Meta Año 2:	14,000	Número
Meta Año 3:	14,000	Número
Meta Año 4:	14,000	Número
Meta Año 5:	14,000	Número
Desglose anual meta	4. Número de eventos artísticos y culturales.	
	Línea Base	0 Número
	Meta quinquenal	380 Número
	Valor absoluto	380 Número
Meta Año 1:	70	Número
Meta Año 2:	73	Número
Meta Año	76	Número



3:			
Meta Año 4:	79		Número
Meta Año 5:	82		Número
Desglose anual meta	5. Porcentaje de estudiantes que asistan o participen en los planes o programas de Bienestar Estudiantil y Protección Social.		
	Línea Base (2023)	55.24%	Porcentaje
	Meta trianual	60%	Porcentaje
	Valor absoluto	4.76%	Porcentaje
Meta Año 3:	1%		Porcentaje
Meta Año 4:	1%		Porcentaje
Meta Año 5:	2.76%		Porcentaje
Desglose anual meta	6. Tasa de empleabilidad de los graduados de la Universidad de Guayaquil.		
	Línea Base (2023)	0%	Porcentaje
	Meta trianual	20%	Porcentaje
	Valor absoluto	20%	Porcentaje
Meta Año 3:	10%		Porcentaje
Meta Año 4:	5%		Porcentaje
Meta Año 5:	5%		Porcentaje
Objetivo Estratégico Institucional Gestión Institucional:			
Fortalecer las capacidades institucionales.			
Desglose anual meta	1. Porcentaje de digitalización del archivo documental.		
	Línea Base	0%	Porcentaje
	Meta quinquenal	25%	Porcentaje
	Valor absoluto	25%	Porcentaje
Meta Año 1:	5%		Porcentaje
Meta Año 2:	5%		Porcentaje
Meta Año 3:	5%		Porcentaje
Meta Año 4:	5%		Porcentaje
Meta Año 5:	5%		Porcentaje
Desglose anual meta	2. Porcentaje de capacitaciones.		
	Línea Base	0%	Porcentaje
	Meta quinquenal	100%	Porcentaje
	Valor absoluto	100%	Porcentaje
Meta Año 1:	20%		Porcentaje
Meta Año 2:	20%		Porcentaje
Meta Año 3:	20%		Porcentaje
Meta Año 4:	20%		Porcentaje
Meta Año 5:	20%		Porcentaje
Desglose anual meta	3. Numero de redes construidas para colaboración e intercambio de tecnología.		
	Línea Base	0	Número



	Meta quinquenal	25	Número
	Valor absoluto	25	Número
Meta Año 1:	2		Número
Meta Año 2:	4		Número
Meta Año 3:	6		Número
Meta Año 4:	6		Número
Meta Año 5:	7		Número
Desglose anual meta	4. Porcentaje de la automatización de los procesos sustantivos.		
	Línea Base	20%	Porcentaje
	Meta quinquenal	70%	Porcentaje
	Valor absoluto	50%	Porcentaje
Meta Año 1:	10%		Porcentaje
Meta Año 2:	10%		Porcentaje
Meta Año 3:	10%		Porcentaje
Meta Año 4:	10%		Porcentaje
Meta Año 5:	10%		Porcentaje
Desglose anual meta	5. Porcentaje de portafolio de servicios implementados.		
	Línea Base	9%	Porcentaje
	Meta quinquenal	80%	Porcentaje
	Valor absoluto	71%	Porcentaje
Meta Año 1:	14%		Porcentaje
Meta Año 2:	14%		Porcentaje
Meta Año 3:	14%		Porcentaje
Meta Año 4:	14%		Porcentaje
Meta Año 5:	15%		Porcentaje
Desglose anual meta	6. Porcentaje de ejecución del Plan de Aseguramiento de la Calidad.		
	Línea Base	16.08%	Porcentaje
	Meta quinquenal	90%	Porcentaje
	Valor absoluto	73.92%	Porcentaje
Meta Año 1:	18.48%		Porcentaje
Meta Año 2:	18.48%		Porcentaje
Meta Año 3:	18.48%		Porcentaje
Meta Año 4:	18.48%		Porcentaje
Meta Año 5:	0%		Porcentaje
Desglose anual meta	7. Porcentaje de implementación de radio y televisión de la Universidad de Guayaquil.		
	Línea Base (2023)	30%	Porcentaje
	Meta trianual	100%	Porcentaje
	Valor absoluto	70%	Porcentaje
Meta Año 3:	20%		Porcentaje
Meta Año 4:	25%		Porcentaje



COORDINACIÓN DE PLANIFICACIÓN, ACREDITACIÓN Y EVALUACIÓN INSTITUCIONAL

DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y PROYECTOS DE INVERSIÓN

PLAN ESTRATÉGICO DE DESARROLLO INSTITUCIONAL 2022 - 2026

Versión: 3.0

Página 96 de 120

Meta Año 5:	25%	Porcentaje	
Desglose anual meta	8. Porcentaje total de funcionarios capacitados.		
	Línea Base	73.50%	Porcentaje
	Meta quinquenal	90%	Porcentaje
	Valor absoluto	16.50%	Porcentaje
Meta Año 1:	3.30%	Porcentaje	
Meta Año 2:	3.30%	Porcentaje	
Meta Año 3:	3.30%	Porcentaje	
Meta Año 4:	3.30%	Porcentaje	
Meta Año 5:	3.30%	Porcentaje	
Desglose anual meta	9. Porcentaje de personal LOSEP con nombramiento permanente.		
	Línea Base (2023)	64.56%	Porcentaje
	Meta trianual	80%	Porcentaje
	Valor absoluto	15.44%	Porcentaje
Meta Año 3:	5.14%	Porcentaje	
Meta Año 4:	5.15%	Porcentaje	
Meta Año 5:	5.15%	Porcentaje	
Desglose anual meta	10. Porcentaje de servidores con jubilación obligatoria de la Universidad de Guayaquil.		
	Línea Base (2023)	37.21%	Porcentaje
	Meta trianual	100%	Porcentaje
	Valor absoluto	62.79%	Porcentaje
Meta Año 3:	26.32%	Porcentaje	
Meta Año 4:	29.41%	Porcentaje	
Meta Año 5:	7.06%	Porcentaje	
Desglose anual meta	11. Porcentaje de servidores con jubilación voluntaria de la Universidad de Guayaquil.		
	Línea Base (2023)	49.64%	Porcentaje
	Meta trianual	100%	Porcentaje
	Valor absoluto	50.36%	Porcentaje
Meta Año 3:	10.47%	Porcentaje	
Meta Año 4:	21.98%	Porcentaje	
Meta Año 5:	17.91%	Porcentaje	
Desglose anual meta	12. Porcentaje de ejecución presupuestaria de pasivos laborales de la Universidad de Guayaquil.		
	Línea Base	86.80%	Porcentaje
	Meta quinquenal	92%	Porcentaje
	Valor absoluto	5.2%	Porcentaje
Meta Año 1:	3.2%	Porcentaje	
Meta Año 2:	0.5%	Porcentaje	
Meta Año 3:	0.5%	Porcentaje	
Meta Año 4:	0.5%	Porcentaje	



Meta Año 5:	0.5%	Porcentaje
Desglose anual meta	13. Porcentaje de ejecución presupuestaria - gasto corriente.	
	Línea Base	92.12% Porcentaje
	Meta quinquenal	95% Porcentaje
	Valor absoluto	2.88% Porcentaje
Meta Año 1:	0.58%	Porcentaje
Meta Año 2:	0.58%	Porcentaje
Meta Año 3:	0.58%	Porcentaje
Meta Año 4:	0.57%	Porcentaje
Meta Año 5:	0.57%	Porcentaje
Desglose anual meta	14. Porcentaje de incremento a ejecución de recursos por autogestión.	
	Línea Base	24% Porcentaje
	Meta quinquenal	30% Porcentaje
	Valor absoluto	6% Porcentaje
Meta Año 1:	1.2%	Porcentaje
Meta Año 2:	1.2%	Porcentaje
Meta Año 3:	1.2%	Porcentaje
Meta Año 4:	1.2%	Porcentaje
Meta Año 5:	1.2%	Porcentaje
Desglose anual meta	15. Porcentaje de ejecución del plan anual de compras públicas.	
	Línea Base	90.24% Porcentaje
	Meta quinquenal	95% Porcentaje
	Valor absoluto	4.76% Porcentaje
Meta Año 1:	0.95%	Porcentaje
Meta Año 2:	0.95%	Porcentaje
Meta Año 3:	0.95%	Porcentaje
Meta Año 4:	0.95%	Porcentaje
Meta Año 5:	0.96%	Porcentaje
Desglose anual meta	16. Porcentaje de cobertura efectiva de conectividad.	
	Línea Base	95% Porcentaje
	Meta quinquenal	100% Porcentaje
	Valor absoluto	5% Porcentaje
Meta Año 1:	1%	Porcentaje
Meta Año 2:	1%	Porcentaje
Meta Año 3:	1%	Porcentaje
Meta Año 4:	1%	Porcentaje
Meta Año 5:	1%	Porcentaje
Desglose anual meta	17. Porcentaje de equipos tecnológicos repotenciados.	
	Línea Base	30% Porcentaje



COORDINACIÓN DE PLANIFICACIÓN, ACREDITACIÓN Y EVALUACIÓN INSTITUCIONAL

DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y PROYECTOS DE INVERSIÓN

PLAN ESTRATÉGICO DE DESARROLLO INSTITUCIONAL 2022 - 2026

Versión: 3.0

Página 98 de 120

	Meta quinquenal	65%	Porcentaje
	Valor absoluto	35%	Porcentaje
Meta Año 1:	7%		Porcentaje
Meta Año 2:	7%		Porcentaje
Meta Año 3:	7%		Porcentaje
Meta Año 4:	7%		Porcentaje
Meta Año 5:	7%		Porcentaje
Desglose anual meta	18. Porcentaje de superficies rehabilitadas de las áreas de esparcimiento, recreación, culturales y comunales de la ciudadela universitaria.		
	Línea Base (2023)	0%	Porcentaje
	Meta trianual	40%	Porcentaje
	Valor absoluto	40%	Porcentaje
Meta Año 3:	15%		Porcentaje
Meta Año 4:	15%		Porcentaje
Meta Año 5:	10%		Porcentaje
Desglose anual meta	19. Porcentaje de ambientes de aprendizaje funcionales y accesibles de la Universidad de Guayaquil		
	Línea Base (2023)	83%	Porcentaje
	Meta trianual	96%	Porcentaje
	Valor absoluto	13%	Porcentaje
Meta Año 3:	5%		Porcentaje
Meta Año 4:	5%		Porcentaje
Meta Año 5:	3%		Porcentaje
Desglose anual meta	20. Porcentaje de habilitación de la canchas deportivas.		
	Línea Base	0%	Porcentaje
	Meta quinquenal	80%	Porcentaje
	Valor absoluto	80%	Porcentaje
Meta Año 1:	20%		Porcentaje
Meta Año 2:	15%		Porcentaje
Meta Año 3:	15%		Porcentaje
Meta Año 4:	15%		Porcentaje
Meta Año 5:	15%		Porcentaje
Desglose anual meta	21. Porcentaje de mantenimiento de la infraestructura de la Universidad de Guayaquil.		
	Línea Base (2023)	56.28%	Porcentaje
	Meta trianual	70%	Porcentaje
	Valor absoluto	13.72%	Porcentaje
Meta Año 3:	4.57%		Porcentaje
Meta Año 4:	4.57%		Porcentaje
Meta Año 5:	4.58%		Porcentaje



Fuente: Áreas Académicas y Administrativas

Elaborado por: Dirección de Planificación y Proyectos de Inversión - Coordinación de Planificación, Acreditación y Evaluación Institucional

7.3. Programación Anual de la Política Pública.

Tabla 32 Matriz para elaborar la Programación Anual de la Política Pública

Programación Anual de la Política Pública
1era parte

Planificación Institucional	Semestre	Presupuesto Inversión (PI)								
		CUP Programa	Programas Inversión	Proyectos de Inversión	Presupuesto	Articulación PND	Zona	Provincia	Cantón	Parroquia
Objetivo Estratégico Institucional: Gestión Institucional. - Fortalecer las capacidades Institucionales.	Semestre I de la programación anual.	916.60000.0000.381035	Administración Central	Optimización del Talento Humano y Compensaciones Económicas de los Servidores de la Universidad de Guayaquil	\$0	05090601 Codificación conforme a las fichas de indicadores y metas SNP.	Zona 8	Guayas	Guayaquil	Tarqui
	Semestre I de la programación anual.	91660000.0000.388414	Administración Central	Adecantamiento de la infraestructura de las diferentes unidades académicas.	\$0	05090601 Codificación conforme a las fichas de indicadores y metas SNP.	Zona 8	Guayas	Guayaquil	Tarqui
	Semestre I de la programación anual.	91660000.0000.380106	Formación y Gestión Académica	Sistema de Gestión Académica Universitaria, Infraestructura Tecnológica, Digitalización y Migración de datos históricos estudiantes de la Universidad de Guayaquil.	\$0	01020302 Codificación conforme a las fichas de indicadores y metas SNP.	Zona 8	Guayas	Guayaquil	Tarqui
Total PI - del OEI1 Semestre 1				\$0						
Objetivo Estratégico Institucional: Gestión Institucional. - Fortalecer las capacidades Institucionales.	Semestre II de la programación anual	916.600.000.000.381.000	Administración Central	Optimización del Talento Humano y Compensaciones Económicas de los Servidores de la Universidad de Guayaquil	\$178.526,06	05090601 Codificación conforme a las fichas de indicadores y metas SNP.	Zona 8	Guayas	Guayaquil	Tarqui
		91660000.0000.388414	Administración Central	Adecantamiento de la infraestructura de las diferentes unidades académicas.	\$378.461,21	05090601 Codificación conforme a las fichas de indicadores y metas SNP.	Zona 8	Guayas	Guayaquil	Tarqui
		91660000.0000.380106	Formación y Gestión Académica	Sistema de Gestión Académica Universitaria, Infraestructura Tecnológica, Digitalización y Migración de datos históricos estudiantes de la	\$400.000,00	01020302 Codificación conforme a las fichas de indicadores y metas SNP.	Zona 8	Guayas	Guayaquil	Tarqui

**COORDINACIÓN DE PLANIFICACIÓN, ACREDITACIÓN Y EVALUACIÓN INSTITUCIONAL****DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y PROYECTOS DE INVERSIÓN****PLAN ESTRATÉGICO DE DESARROLLO INSTITUCIONAL 2022 - 2026**

Versión: 3.0

Página 100 de 120

optimización de sus áreas: Admisión y Nivelación, Formación Académica y Gestión de Personal Académico.	Universidad de Guayaquil
<hr/>	
Total PI - del OEI Semestre 2	\$956.987,27
TOTAL PRESUPUESTO INVERSIÓN ANUAL DE LA INSTITUCIÓN	\$956.987,27
TOTAL PRESUPUESTO ANUAL DE GASTO CORRIENTE	\$129.405.757,23
TOTAL PRESUPUESTO ANUAL INSTITUCIONAL	\$130.362.744,50
Nota 1:	Los nombres tanto de los programas, como de los proyectos deberán tomarse del SIPeIP - Módulo de Inversión para guardar estricta relación entre los sistemas y son los mismos ingresados en la PPPP para el OEI que se está programando.
Nota 2:	El número CUP de los programas, como de los proyectos deberán tomarse del SIPeIP - Módulo de Inversión para guardar estricta relación entre los sistemas y son los mismos ingresados en la PPPP para el OEI que se está programando.
Nota 3:	Para el proceso de proforma, los presupuestos de inversión deberán tomarse del SIPeIP - Módulo de Inversión de aquellos proyectos postulados, para el caso de ejecución los presupuestos deberán tomarse del Ministerio de Finanzas de la asignación inicial aprobada por la Asamblea.
Nota 4:	El código de articulación está formado por ocho dígitos y representa la articulación del proyecto al OEI y al Plan Nacional de Desarrollo, los 8 dígitos corresponden a la alineación del OEI con el PND, se toma de la matriz de alineación, los 2 primeros dígitos corresponden al número de prioridad del OEI que se está programando (01), los dos siguientes dígitos corresponden al número del objetivo del PND al que se alinea el OEI (03), los 2 siguientes dígitos (06) corresponden al número de la política del PND al que aporta el OEI, los 2 siguientes dígitos (03) corresponden al número de la meta del PND al que contribuye el OEI, el último dígito corresponde al número de prioridad del OEI.
Nota 5:	Nombre de la Zona de planificación en la que se implementará el proyecto, Ejemplo: Zona 1
Nota 6:	Nombre de la Provincia/s en las que se implementará el proyecto, Ejemplo: Pichincha, Napo
Nota 7:	Nombre del cantón/es en los que se implementará el proyecto, Ejemplo: Puerto Quito, Pedro Moncayo, Archidona, Tena. Si el proyecto llega a toda la provincia y bastará con incluir el nombre de la provincia en la columna de provincia y en la columna de Cantón se pondrá N/A (no aplica)
Nota 8:	Nombre de la parroquia/s en los que se implementará el proyecto, Ejemplo: Puerto Quito, Pedro Moncayo, Archidona, Tena. Si el proyecto llega a toda la provincia y bastará con incluir el nombre de la provincia en la columna de provincia y en la columna de Cantón se pondrá N/A (no aplica)
Nota 9:	Este ejercicio se deberá repetir dependiendo del número de Objetivos Estratégicos que tenga la institución. Cabe recalcar que el ejemplo contempla un solo OEI.

Fuente: SIPeIP - Cédula Presupuestaria Esigef**Elaborado por:** Dirección de Planificación y Proyectos de Inversión - Coordinación de Planificación, Acreditación y Evaluación Institucional



7.4. Metas y programación anual y semestral

Tabla 33 Matriz para elaborar la Programación Anual de la Política Pública (Desglose Meta Semestral).

Programación Anual de la Política Pública			
2da parte			
Objetivo	Estratégico	Institucional	Academia:
Fortalecer el sistema educativo de la Universidad de Guayaquil a través de la óptima articulación de sus áreas: Admisión y Nivelación, Formación Académica y Gestión de Personal Académico.			
Desglose anual meta	1. Tasa de titulación de grado de la Universidad de Guayaquil		
	Línea Base	43.38%	Porcentaje
	Meta quinquenal	60%	Porcentaje
	Valor absoluto	17.00%	Porcentaje
	Meta Anual	3.40%	Porcentaje
Meta Semestre 1:	1.70%		Porcentaje
Meta Semestre 2:	1.70%		Porcentaje
Desglose anual meta	2. Tasa de retención de grado de la Universidad de Guayaquil.		
	Línea Base	84%	Porcentaje
	Meta quinquenal	85%	Porcentaje
	Valor absoluto	1%	Porcentaje
	Meta Anual	0.10%	Porcentaje
Meta Semestre 1:	0.05%		Porcentaje
Meta Semestre 2:	0.05%		Porcentaje
Desglose anual meta	3. Tasa de deserción institucional de segundo año-oferta académica de grado.		
	Línea Base (2023)	18.34%	Porcentaje
	Meta trianual	14%	Porcentaje
	Valor absoluto	4.34%	Porcentaje
	Meta Anual	2.34%	Porcentaje
Meta Semestre 1:	0%		Porcentaje
Meta Semestre 2:	2.34%		Porcentaje
Desglose anual meta	4. Tasa de acervo bibliográfico nuevo digital.		
	Línea Base	0%	Porcentaje
	Meta quinquenal	12.5%	Porcentaje
	Valor absoluto	12.5%	Porcentaje
	Meta Anual	2.5%	Porcentaje
Meta Semestre 1:	1.25%		Porcentaje
Meta Semestre 2:	1.25%		Porcentaje
Desglose anual meta	5. Número de proyectos o ajustes curriculares.		
	Línea Base (2023)	10	Número



	Meta trianual	26	Número
	Valor absoluto	16	Número
	Meta Anual	6	Número
Meta Semestre 1:	0		Número
Meta Semestre 2:	6		Número
Desglose anual meta	6. Porcentaje de Docentes con PhD.		
	Línea Base	11.27%	Porcentaje
	Meta quinquenal	25%	Porcentaje
	Valor absoluto	13.83%	Porcentaje
	Meta Anual	2.77%	Porcentaje
Meta Semestre 1:	1.385%		Porcentaje
Meta Semestre 2:	1.385%		Porcentaje
Desglose anual meta	7. Porcentaje de docentes a tiempo completo		
	Línea Base (2023)	72.17%	Porcentaje
	Meta trianual	80%	Porcentaje
	Valor absoluto	7.83%	Porcentaje
	Meta Anual	2.61%	Porcentaje
Meta Semestre 1:	1.31%		Porcentaje
Meta Semestre 2:	1.30%		Porcentaje
Desglose anual meta	8. Porcentaje de cupos ofertados acorde al cumplimiento del estudio de pertinencia por carrera.		
	Línea Base	0%	Porcentaje
	Meta quinquenal	5%	Porcentaje
	Valor absoluto	5%	Porcentaje
	Meta Anual	1%	Porcentaje
Meta Semestre 1:	0.5%		Porcentaje
Meta Semestre 2:	0.5%		Porcentaje
Objetivo Estratégico Institucional Investigación:			
Consolidar un ecosistema de ciencia, tecnología, innovación y emprendimiento como eje transversal de los campos de conocimiento que garantice la generación, protección y transferencia de la producción científica institucional, contribuyendo al bienestar y desarrollo de la sociedad.			
Desglose anual meta	1. Número de docentes investigadores acreditados en Senescyt.		
	Línea Base	261	Número
	Meta quinquenal	313	Número
	Valor absoluto	52	Número
	Meta Anual	10	Número
Meta Semestre 1:	0		Número
Meta Semestre 2:	10		Número
Desglose anual meta	2. Número de producciones científicas publicadas.		
	Línea Base (2023)	1,326	Número



	Meta trianual	2,826	Número
	Valor absoluto	1,500	Número
	Meta Anual	500	Número
Meta Semestre 1:	250		Número
Meta Semestre 2:	250		Número
	3. Número de proyectos de investigación.		
Desglose anual meta	Línea Base	391	Número
	Meta quinquenal	541	Número
	Valor absoluto	150	Número
	Meta Anual	30	Número
Meta Semestre 1:	15		Número
Meta Semestre 2:	15		Número
	4. Porcentaje de fondos externos para función sustantiva de investigación.		
Desglose anual meta	Línea Base	0%	Porcentaje
	Meta quinquenal	1%	Porcentaje
	Valor absoluto	N/A	Porcentaje
	Meta Anual	1%	Porcentaje
Meta Semestre 1:	0.5%		Porcentaje
Meta Semestre 2:	0.5%		Porcentaje
	5. Número de programas de posgrado.		
Desglose anual meta	Línea Base (2023)	78	Número
	Meta trianual	100	Número
	Valor absoluto	22	Número
	Meta Anual	6	Número
Meta Semestre 1:	1		Número
Meta Semestre 2:	5		Número
	6. Tasa de graduados de posgrado .		
Desglose anual meta	Línea Base (2023)	81%	Porcentaje
	Meta trianual	82%	Porcentaje
	Valor absoluto	N/A	Porcentaje
	Meta Anual	82%	Porcentaje
Meta Semestre 1:	0%		Porcentaje
Meta Semestre 2:	82%		Porcentaje
	7. Número de Centros de Desarrollo e Innovación		
Desglose anual meta	Línea Base (2023)	2	Número
	Meta trianual	8	Número
	Valor absoluto	6	Número
	Meta Anual	2	Número
Meta Semestre 1:	0		Número



COORDINACIÓN DE PLANIFICACIÓN, ACREDITACIÓN Y EVALUACIÓN INSTITUCIONAL

DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y PROYECTOS DE INVERSIÓN

PLAN ESTRATÉGICO DE DESARROLLO INSTITUCIONAL 2022 - 2026

Versión: 3.0

Página 104 de 120

Meta Semestre 2:	2		Número
Desglose anual meta	8. Número de convenios nacionales e internacionales suscritos.		
	Línea Base	17	Número
	Meta quinquenal	122	Número
	Valor absoluto	105	Número
	Meta Anual	20	Número
Meta Semestre 1:	0		Número
Meta Semestre 2:	20		Número
Desglose anual meta	9. Número de docentes que obtienen beca doctoral o postdoctoral.		
	Línea Base (2023)	3	Número
	Meta trianual	12	Número
	Valor absoluto	9	Número
	Meta Anual	3	Número
Meta Semestre 1:	0		Número
Meta Semestre 2:	3		Número
Desglose anual meta	10. Número de docentes que realizan movilidad académica.		
	Línea Base (2023)	60	Número
	Meta trianual	180	Número
	Valor absoluto	120	Número
	Meta Anual	40	Número
Meta Semestre 1:	0		Número
Meta Semestre 2:	40		Número
Desglose anual meta	11. Número de estudiantes que realizan movilidad académica.		
	Línea Base (2023)	89	Número
	Meta trianual	179	Número
	Valor absoluto	90	Número
	Meta Anual	30	Número
Meta Semestre 1:	0		Número
Meta Semestre 2:	30		Número
<p>Objetivo Estratégico Institucional Vinculación con la Sociedad: Generar transferencia de conocimiento mediante la vinculación con pertinencia, calidad e impacto de los procesos sustantivos, en aras del desarrollo regional y los alcances de la Universidad de Guayaquil.</p> <p>Objetivo Estratégico Institucional Bienestar Estudiantil: Mejorar los servicios que oferta Bienestar Estudiantil durante la carrera del estudiante, mediante la potencialización y automatización de los procesos competentes.</p>			
Desglose anual meta	1. Número de proyectos de vinculación con la sociedad aprobados.		
	Línea Base	26	Número
	Meta quinquenal	176	Número
	Valor absoluto	150	Número



	Meta Anual	30	Número
Meta Semestre 1:	15		Número
Meta Semestre 2:	15		Número
Desglose anual meta	2. Número de personas beneficiadas a través de proyectos de vinculación.		
	Línea Base	5,238	Número
	Meta quinquenal	75,238	Número
	Valor absoluto	70,000	Número
	Meta Anual	14,000	Número
Meta Semestre 1:	0		Número
Meta Semestre 2:	14,000		Número
Desglose anual meta	3. Relación de proyectos de vinculación con la sociedad con la oferta académica.		
	Línea Base (2023)	0.5	Número
	Meta trianual	1.2	Número
	Valor absoluto	0.7	Número
	Meta Anual	0.55	Número
Meta Semestre 1:	0.00		Número
Meta Semestre 2:	0.55		Número
Desglose anual meta	4. Número de eventos artísticos y culturales.		
	Línea Base	0	Número
	Meta quinquenal	380	Número
	Valor absoluto	380	Número
	Meta Anual	76	Número
Meta Semestre 1:	0		Número
Meta Semestre 2:	76		Número
Desglose anual meta	5. Porcentaje de estudiantes que asistan o participen en los planes o programas de Bienestar Estudiantil y Protección Social.		
	Línea Base (2023)	55.24%	Porcentaje
	Meta trianual	60%	Porcentaje
	Valor absoluto	4.76%	Porcentaje
	Meta Anual	1%	Porcentaje
Meta Semestre 1:	0%		Porcentaje
Meta Semestre 2:	1%		Porcentaje
Desglose anual meta	6. Tasa de empleabilidad de los graduados de la Universidad de Guayaquil.		
	Línea Base (2023)	0%	Porcentaje
	Meta trianual	20%	Porcentaje
	Valor absoluto	20%	Porcentaje
	Meta Anual	10%	Porcentaje
Meta Semestre 1:	0%		Porcentaje
Meta Semestre 2:	10%		Porcentaje



Objetivo	Estratégico	Institucional	Gestión	Institucional:
Fortalecer las capacidades institucionales.				
Desglose anual meta	1. Porcentaje de digitalización del archivo documental.			
	Línea Base	0%	Porcentaje	
	Meta quinquenal	25%	Porcentaje	
	Valor absoluto	25%	Porcentaje	
	Meta Anual	5%	Porcentaje	
Meta Semestre 1:	2.5%		Porcentaje	
Meta Semestre 2:	2.5%		Porcentaje	
Desglose anual meta	2. Porcentaje de capacitaciones.			
	Línea Base	0%	Porcentaje	
	Meta quinquenal	100%	Porcentaje	
	Valor absoluto	100%	Porcentaje	
	Meta Anual	20%	Porcentaje	
Meta Semestre 1:	10%		Porcentaje	
Meta Semestre 2:	10%		Porcentaje	
Desglose anual meta	3. Numero de redes construidas para colaboración e intercambio de tecnología.			
	Línea Base	0	Número	
	Meta quinquenal	25	Número	
	Valor absoluto	25	Número	
	Meta Anual	6	Número	
Meta Semestre 1:	3		Número	
Meta Semestre 2:	3		Número	
Desglose anual meta	4. Porcentaje de la automatización de los procesos sustantivos.			
	Línea Base	20%	Porcentaje	
	Meta quinquenal	70%	Porcentaje	
	Valor absoluto	50%	Porcentaje	
	Meta Anual	10%	Porcentaje	
Meta Semestre 1:	5%		Porcentaje	
Meta Semestre 2:	5%		Porcentaje	
Desglose anual meta	5. Porcentaje de portafolio de servicios implementados.			
	Línea Base	9%	Porcentaje	
	Meta quinquenal	80%	Porcentaje	
	Valor absoluto	71%	Porcentaje	
	Meta Anual	14%	Porcentaje	
Meta Semestre 1:	7%		Porcentaje	
Meta Semestre 2:	7%		Porcentaje	
Desglose anual meta	6. Porcentaje de ejecución del Plan de Aseguramiento de la Calidad.			
	Línea Base	16.08%	Porcentaje	



	Meta quinquenal	90%	Porcentaje
	Valor absoluto	73.92%	Porcentaje
	Meta Anual	18.48%	Porcentaje
Meta Semestre 1:	9.24%		Porcentaje
Meta Semestre 2:	9.24%		Porcentaje
Desglose anual meta	7. Porcentaje de implementación de radio y televisión de la Universidad de Guayaquil.		
	Línea Base (2023)	30%	Porcentaje
	Meta trianual	100%	Porcentaje
	Valor absoluto	70%	Porcentaje
	Meta Anual	20%	Porcentaje
Meta Semestre 1:	10%		Porcentaje
Meta Semestre 2:	10%		Porcentaje
Desglose anual meta	8. Porcentaje total de funcionarios capacitados.		
	Línea Base	73.50%	Porcentaje
	Meta quinquenal	90%	Porcentaje
	Valor absoluto	16.5%	Porcentaje
	Meta Anual	3.3%	Porcentaje
Meta Semestre 1:	1.65%		Porcentaje
Meta Semestre 2:	1.65%		Porcentaje
Desglose anual meta	9. Porcentaje de personal LOSEP con nombramiento permanente.		
	Línea Base (2023)	64.56%	Porcentaje
	Meta trianual	80%	Porcentaje
	Valor absoluto	15.44%	Porcentaje
	Meta Anual	5.14%	Porcentaje
Meta Semestre 1:	2.57%		Porcentaje
Meta Semestre 2:	2.57%		Porcentaje
Desglose anual meta	10. Porcentaje de servidores con jubilación obligatoria de la Universidad de Guayaquil.		
	Línea Base (2023)	37.21%	Porcentaje
	Meta trianual	100%	Porcentaje
	Valor absoluto	62.79%	Porcentaje
	Meta Anual	26.32%	Porcentaje
Meta Semestre 1:	0%		Porcentaje
Meta Semestre 2:	26.32%		Porcentaje
Desglose anual meta	11. Porcentaje de servidores con jubilación voluntaria de la Universidad de Guayaquil.		
	Línea Base (2023)	49.64%	Porcentaje
	Meta trianual	100%	Porcentaje
	Valor absoluto	50.36%	Porcentaje
	Meta Anual	10.47%	Porcentaje
Meta Semestre 1:	0%		Porcentaje



COORDINACIÓN DE PLANIFICACIÓN, ACREDITACIÓN Y EVALUACIÓN INSTITUCIONAL

DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y PROYECTOS DE INVERSIÓN

PLAN ESTRATÉGICO DE DESARROLLO INSTITUCIONAL 2022 - 2026

Versión: 3.0

Página 108 de 120

Meta Semestre 2:	10.47%	Porcentaje	
Desglose anual meta	12. Porcentaje de ejecución presupuestaria de pasivos laborales de la Universidad de Guayaquil.		
	Línea Base	86.80%	Porcentaje
	Meta quinquenal	92%	Porcentaje
	Valor absoluto	5.2%	Porcentaje
	Meta Anual	0.5%	Porcentaje
Meta Semestre 1:	0%	Porcentaje	
Meta Semestre 2:	0.5%	Porcentaje	
Desglose anual meta	13. Porcentaje de ejecución presupuestaria - gasto corriente.		
	Línea Base	92.12%	Porcentaje
	Meta quinquenal	95%	Porcentaje
	Valor absoluto	2.88%	Porcentaje
	Meta Anual	0.58%	Porcentaje
Meta Semestre 1:	0.29%	Porcentaje	
Meta Semestre 2:	0.29%	Porcentaje	
Desglose anual meta	14. Porcentaje de incremento a ejecución de recursos por autogestión.		
	Línea Base	24%	Porcentaje
	Meta quinquenal	30%	Porcentaje
	Valor absoluto	6%	Porcentaje
	Meta Anual	1.2%	Porcentaje
Meta Semestre 1:	0.6%	Porcentaje	
Meta Semestre 2:	0.6%	Porcentaje	
Desglose anual meta	15. Porcentaje de ejecución del plan anual de compras públicas.		
	Línea Base	90.24%	Porcentaje
	Meta quinquenal	95%	Porcentaje
	Valor absoluto	4.76%	Porcentaje
	Meta Anual	0.95%	Porcentaje
Meta Semestre 1:	0.48%	Porcentaje	
Meta Semestre 2:	0.47%	Porcentaje	
Desglose anual meta	16. Porcentaje de cobertura efectiva de conectividad.		
	Línea Base	95%	Porcentaje
	Meta quinquenal	100%	Porcentaje
	Valor absoluto	5%	Porcentaje
	Meta Anual	1%	Porcentaje
Meta Semestre 1:	0.5%	Porcentaje	
Meta Semestre 2:	0.5%	Porcentaje	
Desglose anual meta	17. Porcentaje de equipos tecnológicos repotenciados.		
	Línea Base	30%	Porcentaje
	Meta quinquenal	65%	Porcentaje



	Valor absoluto	35%	Porcentaje
	Meta Anual	7%	Porcentaje
Meta Semestre 1:	3.5%		Porcentaje
Meta Semestre 2:	3.5%		Porcentaje
Desglose anual meta	18. Porcentaje de superficies rehabilitadas de las áreas de esparcimiento, recreación, culturales y comunales de la ciudadela universitaria.		
	Línea Base (2023)	0%	Porcentaje
	Meta trianual	40%	Porcentaje
	Valor absoluto	40%	Porcentaje
	Meta Anual	15%	Porcentaje
Meta Semestre 1:	0%		Porcentaje
Meta Semestre 2:	15%		Porcentaje
Desglose anual meta	19. Porcentaje de ambientes de aprendizaje funcionales y accesibles de la Universidad de Guayaquil.		
	Línea Base (2023)	83%	Porcentaje
	Meta trianual	96%	Porcentaje
	Valor absoluto	13%	Porcentaje
	Meta Anual	5%	Porcentaje
Meta Semestre 1:	0%		Porcentaje
Meta Semestre 2:	5%		Porcentaje
Desglose anual meta	20. Porcentaje de habilitación de la canchas deportivas.		
	Línea Base	0%	Porcentaje
	Meta quinquenal	80%	Porcentaje
	Valor absoluto	80%	Porcentaje
	Meta Anual	15%	Porcentaje
Meta Semestre 1:	8%		Porcentaje
Meta Semestre 2:	7%		Porcentaje
Desglose anual meta	21. Porcentaje de mantenimiento de la infraestructura de la Universidad de Guayaquil.		
	Línea Base (2023)	56.28%	Porcentaje
	Meta trianual	70%	Porcentaje
	Valor absoluto	13.72%	Porcentaje
	Meta Anual	4.57%	Porcentaje
Meta Semestre 1:	2.29%		Porcentaje
Meta Semestre 2:	2.28%		Porcentaje

Fuente: Áreas Académicas y Administrativas

Elaborado por: Dirección de Planificación y Proyectos de Inversión - Coordinación de Planificación, Acreditación y Evaluación Institucional

8 ARTICULACIÓN DE OBJETIVOS ESTRATÉGICOS 2022-2026

Tabla 34 Desagregación y articulación de objetivos estratégicos 2022-2026

EJE ESTRATÉGICO	OBJETIVO ESTRATÉGICO	OBJETIVO OPERATIVO	LINEA BASE	META AL 2026	ESTRATEGIAS	INDICADOR	FÓRMULA	METAS					RESPONSABLE	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	
								2022	2023	2024	2025	2026			
Academia	Fortalecer el sistema educativo de la Universidad de Guayaquil a través de la óptima articulación de sus áreas: Admisión y Nivelación, Formación Académica y Gestión de Personal Académico.	Coordinación de Formación Académica: Incrementar el porcentaje de titulados mediante el fortalecimiento de las tutorías de titulación.	43.38%	Coordinación de Formación Académica: Alcanzar un 60,38% de la tasa de titulación de grado.	Coordinación de Formación Académica: Fortalecer las consejerías académicas y tutorías pedagógicas.	Coordinación de Formación Académica: Tasa de titulación de grado de la Universidad de Guayaquil	(total de estudiantes matriculados en primer nivel de una cohorte definida, que concluyeron el proyecto de titulación o aprobaron el examen complejo en un plazo menor o igual al plazo normativo definido/total de estudiantes matriculados en primer nivel de una cohorte definida) *100	3.4%	3.4%	3.4%	3.4%	3.4%	Coordinación de Formación Académica y Profesional	Nómina de estudiantes según el año de la cohorte.	
		Coordinación de Formación Académica: Incrementar la tasa de retención estudiantil mediante el fortalecimiento consejerías académicas y tutorías pedagógicas.	84%	Coordinación de Formación Académica: Incrementar al 85% la tasa de retención estudiantil.		Coordinación de Formación Académica: Tasa de retención de grado de la Universidad de Guayaquil	número de estudiantes matriculados que iniciaron el primer nivel en carreras de tercer nivel de grado en el año t-1, tanto en el primero como en el segundo periodo académico ordinario del año t-1, y que se mantienen matriculados en la universidad en el año t / número total de estudiantes matriculados que iniciaron el primer nivel en carreras de tercer nivel de grado en el año t-1, tanto en el primero como en el segundo periodo académico ordinario del año t-1) *100"	0.5%	0.2%	0.1%	0.1%	0.1%			Nómina de estudiantes por semestre.
		Coordinación de Formación Académica: Implementar programas de tutoría, actividades extracurriculares y servicios de orientación académica para brindar apoyo personalizado a los estudiantes en riesgo de abandonar sus estudios, además de establecer un sistema de seguimiento para identificar y abordar los factores que contribuyen a la deserción estudiantil.	18.34% (2023)	Coordinación de Formación Académica: Al 2026 tener una Tasa de Deserción de máximo 14%		Coordinación de Formación Académica: Fortalecimiento del servicio de orientación académica para brindar apoyo personalizado, promover el sentido de comunidad y ayudar a los estudiantes a identificar y superar desafíos académicos y profesionales.	Coordinación de Formación Académica: Tasa de deserción institucional de segundo año-oferta académica de grado.	Se obtiene de la sumatoria establecida entre la división de los estudiantes no matriculados en el quinto periodo dividido para los estudiantes que iniciaron su actividad académica de esa misma cohorte, multiplicado por cien y dividido para el número de cohortes dentro de los tres últimos años de medición.	N/A	N/A	16%	15%			
Coordinación de Formación Académica: Mantener la cantidad de libros por estudiante mediante la renovación o adquisición de bibliotecas virtuales.	0%	Coordinación de Formación Académica: Incremento de un 12.5% el acervo bibliográfico digital para uso comunidad universitaria.	Coordinación de Formación Académica: Realizar convenios de acceso a acervos bibliográficos digital por áreas de conocimiento.	Coordinación de Formación Académica: Tasa de acervo bibliográfico nuevo digital.	(acervo bibliográfico nuevo digital / acervo bibliográfico digital inicial) *100.	2.5%	2.5%	2.5%	2.5%	2.5%	Cantidad de recursos bibliográficos de las base de datos de libros de las bibliotecas físicas y digitales.				



COORDINACIÓN DE PLANIFICACIÓN, ACREDITACIÓN Y EVALUACIÓN INSTITUCIONAL

DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y PROYECTOS DE INVERSIÓN

PLAN ESTRATÉGICO DE DESARROLLO INSTITUCIONAL 2022 - 2026

Versión: 3.0

Página 111 de 120

	Coordinación de Formación Académica: Creación de nuevos proyectos curriculares mediante el estudio de pertinencia de la Unidad Académica.	10 (2023)	Coordinación de Formación Académica: Elaborar 26 proyectos o ajustes curriculares.	Coordinación de Formación Académica: Diversificar ofertas académicas.	Coordinación de Formación Académica: Número de Proyectos o Ajustes curriculares.	Sumatoria de proyectos o ajustes curriculares.	N/A	N/A	6	4	6		Resoluciones del Consejo de Educación Superior
	Coordinación de Gestión de Personal Académico: Incrementar la calidad del sistema formativo e inclusivo de docentes para que propicien el desarrollo de la Universidad de Guayaquil.	11.17%	Coordinación de Gestión de Personal Académico: Alcanzar el 25% de Docentes con título PHD.	Coordinación de Gestión de Personal Académico: Realizar firmas de convenios con universidades internacionales para ayudar a los docentes a realizar su doctorado.	Coordinación de Gestión de Personal Académico: Porcentaje de Docentes con PHD.	(número de docentes con PhD/ Número total de Docentes)*100	2.76%	2.76%	2.77%	2.77%	2.77%	Coordinación de Personal Académico	Reporte de docentes con PHD planificados por periodos académicos
		72.17% (2023)	Coordinación de Gestión de Personal Académico: Llegar al 80% de Docentes a tiempo completo.	Coordinación de Gestión de Personal Académico: Mejorar la gestión del personal académico mediante la planificación, selección, capacitación, formación, y evaluación de los docentes.	Coordinación de Gestión de Personal Académico: Porcentaje de docentes a tiempo completo.	(número de Docentes a tiempo completo /Número total de Docentes)*100	N/A	N/A	2.61%	2.61%	2.61%	Coordinación de Gestión de Personal Académico	Reporte de docentes titulares planificados por periodos académicos
	Coordinación de Admisión y Nivelación: Incrementar la oferta de cupos por carrera, acorde al riguroso estudio de pertinencia generado desde las Unidades Académicas.	0%	Coordinación de Admisión y Nivelación: Incrementar en un 5% los cupos en las carreras de la Universidad de Guayaquil.	Coordinación de Admisión y Nivelación: Incrementar el servicio online dependiendo de la pertinencia de las carreras.	Coordinación de Admisión y Nivelación: Porcentaje de cupos ofertados acorde al cumplimiento del estudio de pertinencia por carrera.	((total de cupos t / total de cupos ofertados en el año t -1)-1)*100.	1%	1%	1%	1%	1%	Coordinación de Admisión y Nivelación	Listados de cupos enviados por las Unidades Académicas.
Investigación	Consolidar un ecosistema de ciencia, tecnología, innovación y emprendimiento como eje transversal de los campos de conocimiento que garantice la generación, protección y transferencia de la producción científica institucional, contribuyendo al bienestar y desarrollo de la sociedad	261	Coordinación de Investigación: Articular estructuras que propicien el fortalecimiento del ecosistema de ciencia, tecnología, innovación y emprendimiento a través de la ejecución de los procesos y subprocesos de cultura científica, generación, protección, transferencia y gestión del conocimiento, contemplados en la función sustantiva de investigación desde los grupos de desarrollo e innovación y proyectos de investigación, desarrollo, innovación y emprendimiento.	Coordinación de Investigación: Alcanzar a 313 docentes investigadores acreditados en Senescyt.	Coordinación de Investigación: Fomentar los proyectos de investigación como motor principal para impulsar el crecimiento económico y propiciar su desarrollo.	Sumatoria de número de Docentes investigadores acreditados en Universidad de Guayaquil.	10	10	10	11	11	Coordinación de Investigación	Listado de docentes con carga horaria de investigación y que estén acreditados en el Sistema de Registro, Acreditación y Categorización de Investigadores Nacionales y Extranjeros de SENESCYT
		1,326 (2023)	Coordinación de Investigación: Al término del año 2026, llegar a tener al menos 2826 publicaciones.		Coordinación de Investigación: Número de producciones científicas publicadas.	Sumatoria de número de producciones científicas publicadas.	N/A	N/A	500	500	500		Informe de validación de producción científica por convocatoria
		391	Coordinación de Investigación: Incrementar a 541 proyectos de investigación en convocatorias FCI.		Coordinación de Investigación: Número de proyectos de investigación.	Sumatoria de número de proyectos de investigación	30	30	30	30	30		Informe de proyectos aceptados por convocatoria



COORDINACIÓN DE PLANIFICACIÓN, ACREDITACIÓN Y EVALUACIÓN INSTITUCIONAL

DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y PROYECTOS DE INVERSIÓN

PLAN ESTRATÉGICO DE DESARROLLO INSTITUCIONAL 2022 - 2026

Versión: 3.0

Página 112 de 120

	2 (2023)	Coordinación de Investigación: Al término del año 2026 llegar a 8 Centros de Desarrollo e Innovación en funcionamiento al interior de la Universidad de Guayaquil.		Coordinación de Investigación: Número de Centros de Desarrollo e Innovación.	Sumatoria de número de Centros de Desarrollo e Innovación.	N/A	N/A	2	2	2		Cédula presupuestaria por año	
Coordinación de Posgrado: Fortalecer una oferta formativa de los programas de posgrado y educación continua vinculada al conocimiento generado por el ecosistema de ciencia, tecnología, innovación y emprendimiento que responda a la demanda social de la Universidad.	78 (2023)	Coordinación de Posgrado: Al año 2026, alcanzar a 100 Programas de Posgrado presentados por la Universidad de Guayaquil y aprobados por el Consejo de Educación Superior.		Coordinación de Posgrado: Número de programas de posgrado.	Sumatoria de programas de posgrado.	N/A	N/A	6	8	8		Coordinación de Posgrado	Resolución de los Programas de Posgrado.
	81% (2023)	Coordinación de Posgrado: Por cada año hasta el 2026, llegar al 82 % de Tasa de graduados de Posgrado.	Coordinación de Posgrado: Desarrollar programas de posgrado de investigación que promuevan la cooperación, desarrollo e innovación a través del ecosistema de ciencia, tecnología, innovación y emprendimiento.	Coordinación de Posgrado: Tasa de graduados de posgrado.	(total de estudiantes de las cohortes definidas que se graduaron en el tiempo reglamentario/total de estudiantes matriculados en las cohortes definidas) *100.	N/A	N/A	82%	82%	82%			Listado de egresados de posgrado y titulados.
Coordinación de Internacionalización: Incrementar la presencia de la UC en el ámbito académico internacional a través de la participación de sus docentes, investigadores y estudiantes en programas, proyectos y actividades desarrolladas con IES internacionales y otros organismos de relevancia internacional.	0%	Coordinación de Internacionalización: Tener cada año hasta el 2026, el 1% de los fondos externos para la función sustantiva Investigación.		Coordinación de Internacionalización: Porcentaje de fondos externos para función sustantiva de investigación	(1*Presupuesto de la función sustantiva de investigación) /100.	1%	1%	1%	1%	1%		Coordinación de Internacionalización	Cartas, convenios o contratos donde se indiquen la participación o asignación de recursos externos (financieros y no financieros como) destinados a fortalecer el proceso de investigación. Ejemplo: becas para capacitación, equipos, financiamiento etc.).
Coordinación de Internacionalización: Incrementar la presencia de la UG en el ámbito académico internacional a través de la participación de sus docentes, investigadores y estudiantes en programas, proyectos y actividades con pares internacionales y otros organismos de relevancia internacional.	17	Coordinación de Internacionalización: Alcanzar 122 convenios al final del 2026.	Coordinación de Internacionalización: Generar y mantener acuerdos de cooperación a través de adhesión a redes, suscripción de convenios y alianzas estratégicas con organismos nacionales e internacionales.	Coordinación de Internacionalización: Número de convenios nacionales e internacionales suscritos.	Sumatoria de convenios nacionales e internacionales por año.	25	20	20	20	20			Convenios suscritos o Resoluciones de Comisión de Internacionalización.



COORDINACIÓN DE PLANIFICACIÓN, ACREDITACIÓN Y EVALUACIÓN INSTITUCIONAL

DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y PROYECTOS DE INVERSIÓN

PLAN ESTRATÉGICO DE DESARROLLO INSTITUCIONAL 2022 - 2026

Versión: 3.0

Página 113 de 120

Vinculación con la Sociedad y Bienestar Estudiantil	<p>Coordinación de Internacionalización: Incrementar la presencia de la UG en el ámbito académico internacional a través de la participación de sus docentes, investigadores y estudiantes en programas, proyectos y actividades con pares internacionales y otros organismos de relevancia internacional.</p>	3 (2023)	<p>Coordinación de Internacionalización: Al 2026, llegar a 12 becas doctorales o posdoctorales.</p>	<p>Coordinación de Internacionalización: Sumatoria de Docentes beneficiarios de la beca doctoral o postdoctoral.</p>	N/A	N/A	3	3	3	<p>Convenios de becas doctorales o posdoctorales</p>
	<p>Coordinación de Internacionalización: Incrementar la presencia de la UG en el ámbito académico internacional a través de la participación de sus docentes, investigadores y estudiantes en programas, proyectos y actividades con pares internacionales y otros organismos de relevancia internacional.</p>	60 (2023)	<p>Coordinación de Internacionalización: Al 2026, incrementar de 0 a 180 docentes en la participación de programas de movilidad académica.</p>	<p>Coordinación de Internacionalización: Sumatoria de número de Docentes que realizaron movilidad académica.</p>	N/A	N/A	40	40	40	<p>Convenios de becas de movilidad académica suscritos</p>
	<p>Coordinación de Internacionalización: Incrementar la presencia de la UG en el ámbito académico internacional a través de la participación de sus docentes, investigadores y estudiantes en programas, proyectos y actividades con pares internacionales y otros organismos de relevancia internacional.</p>	89 (2023)	<p>Coordinación de Internacionalización: Al 2026, incrementar de 0 a 179 estudiantes en la participación de programas de movilidad académica.</p>	<p>Coordinación de Internacionalización: Sumatoria de Número de estudiantes que realizan movilidad académica.</p>	N/A	N/A	30	30	30	<p>Convenios de becas de movilidad académica suscritos</p>
<p>Generar transferencia de conocimiento mediante la vinculación con pertinencia, calidad e impacto de los procesos sustantivos, en aras del desarrollo regional y los alcances de la Universidad de Guayaquil.</p>	<p>Vinculación: Desarrollar programas y proyectos de vinculación con la sociedad alineados a los objetivos globales, nacionales e institucionales que contribuyan al mejoramiento de la calidad de vida de las personas.</p>	26	<p>Coordinación de Vinculación: Incrementar a 176 proyectos de vinculación con la sociedad</p>	<p>Coordinación de Vinculación: Sumatoria de proyectos de vinculación con la sociedad aprobados.</p>	30	30	30	30	30	<p>Coordinación de Vinculación con la Sociedad</p> <p>Listado de proyectos de vinculación con la sociedad aprobados por el órgano competente.</p>
	<p>Vinculación: Desarrollar programas y proyectos de vinculación con la sociedad alineados a los objetivos globales, nacionales e institucionales que contribuyan al mejoramiento de la calidad de vida de las personas.</p>	0.5 (2023)	<p>Coordinación de Vinculación: Llegar al 2026 con un promedio de 1.20 proyectos de vinculación con la sociedad con la oferta académica.</p>	<p>Coordinación de Vinculación: Relación de proyectos de vinculación con la oferta académica.</p>	N/A	N/A	1.05	1.10	1.20	<p>Registros de proyectos de vinculación con la oferta académica</p>
	<p>Vinculación: Desarrollar programas y proyectos de vinculación con la sociedad alineados a los objetivos globales, nacionales e institucionales que contribuyan al mejoramiento de la calidad de vida de las personas.</p>	5,238	<p>Coordinación de Vinculación: Incrementar el beneficio a 75,238 mil personas a través de los proyectos de vinculación.</p>	<p>Coordinación de Vinculación: Generación de alianzas estratégicas a través de convenios de cooperación interinstitucional con organismos públicos, privados y de la sociedad civil que permitan la ejecución de los proyectos de vinculación con la sociedad.</p>	<p>Coordinación de Vinculación: Sumatoria de beneficiarios de los proyectos de vinculación de los aprobados.</p>	14,000	14,000	14,000	14,000	14,000



COORDINACIÓN DE PLANIFICACIÓN, ACREDITACIÓN Y EVALUACIÓN INSTITUCIONAL

DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y PROYECTOS DE INVERSIÓN

PLAN ESTRATÉGICO DE DESARROLLO INSTITUCIONAL 2022 - 2026

Versión: 3.0

Página 115 de 120

Coordinación de Innovación y Emprendimiento: Promover programas de transferencia de tecnología entre universidad y empresa, formación e investigación aplicada para aumentar su competitividad.	0	Coordinación de Innovación y Emprendimiento: Construir 25 redes colaboración e intercambio de tecnología.	Coordinación de Innovación y Emprendimiento: Desarrollar un programa que potencie la creación entre actores del ecosistema de emprendimiento e innovación.	Coordinación de Innovación y Emprendimiento: Número de redes construidas para colaboración e intercambio de tecnología.	Sumatoria de número de redes construidas para colaboración intercambio de tecnología.	2	4	6	6	7	Coordinación de Innovación y Emprendimiento	Documentación aprobada
Dirección de Procesos: Mejorar la gestión por procesos mediante la implementación de la norma de mejora continua e innovación de los procesos y servicios y el modelo ecuatoriano de calidad y excelencia.	20%	Dirección de Procesos: Realizar la automatización de los procesos sustantivos en un 70%.	Dirección de Procesos: Establecer el cronograma de ejecución para el levantamiento de los documentos de definiciones con los responsables de los procesos sustantivos.	Dirección de Procesos: Porcentaje de la automatización de los procesos sustantivos.	(número de procesos automatizados / número de procesos sustantivos)*100.	10%	10%	10%	10%	10%	Dirección de Procesos	Cronograma de ejecución aprobados.
	9%	Dirección de Procesos: Tener implementado el portafolio de servicios de la UG en un 80%.	Dirección de Procesos: Establecer cronograma de ejecución para la implementación con los responsables de los servicios.	Dirección de Procesos: Porcentaje de portafolio de servicios implementados.	(número de servicios implementados/número de servicios de la UG) *100.	14%	14%	14%	14%	15%		Carta de servicios implementados.
Dirección Acreditación Institucional: Orientar a la mejora continua de los estándares de evaluación mediante el Plan de Aseguramiento de la Calidad	16.08%	Dirección Acreditación Institucional: Ejecución en un 90% el Plan de Aseguramiento de la Calidad.	Dirección Acreditación Institucional: Levantar las propuestas de acciones de mejoras para fortalecer los estándares de evaluación.	Dirección Acreditación Institucional: Porcentaje de ejecución del Plan de Aseguramiento de la Calidad.	(sumatoria del porcentaje de avance de ejecución de las actividades / total de actividades planteadas en el Plan de Aseguramiento de la Calidad) *100.	18.48%	18.48%	18.48%	18.48%	0%	Dirección de Acreditación Institucional	Informe de seguimiento al Plan de Aseguramiento de la Calidad
Coordinación de Comunicación y Difusión de la Información: Fortalecer los canales de comunicación a través de plataformas digitales de exposición masiva con el fin de contribuir con la identificación y posicionamiento institucional	30% (2023)	Coordinación de Comunicación y Difusión de la Información: Implementar en un 100% el canal de radio y televisión de la Universidad.	Coordinación de Comunicación y Difusión de la Información: Gestionar las acciones necesarias para implementar el canal de radio y Televisión de la Universidad de Guayaquil con las diferentes áreas administrativas involucradas.	Coordinación de Comunicación y Difusión de la Información: Porcentaje de implementación de radio y televisión de la Universidad de Guayaquil.	(Número de medios de comunicación implementados/ Número de medios de comunicación planificados) *100.	N/A	N/A	20%	25%	25%	Coordinación de Comunicación y Difusión de la Información	Documento de implementación aprobado
Dirección de Talento Humano: Incrementar la efectividad de la gestión institucional a través de la elaboración y/o aplicación de los procedimientos y normativas institucionales	73.5%	Dirección de Talento Humano: Alcanzar el 90% de funcionarios capacitados.	Dirección de Talento Humano: Ampliar las convocatorias de capacitación con temas generales y de especialización.	Dirección de Talento Humano: Porcentaje total de funcionarios capacitados.	(número de funcionarios capacitados / número de funcionarios UG)*100.	3.3%	3.3%	3.3%	3.3%	3.3%	Dirección de Talento Humano	Listado de funcionarios capacitados aprobados
	64.56% (2023)	Dirección de Talento Humano: Alcanzar el 80% de personal LOSEP con nombramiento permanente.	Dirección de Talento Humano: Generar Convocatoria concursos de méritos y oposición, abierto y cerrado.	Dirección de Talento Humano: Porcentaje de personal LOSEP con nombramiento permanente.	(número de funcionarios LOSEP con nombramiento / número de funcionarios LOSEP en la UG) *100.	N/A	N/A	5.14%	5.15%	5.15%		Listado de personal LOSEP con nombramiento
	37.21% (2023)	Dirección de Talento Humano: Alcanzar el 100% de la proyección al 2026 del pasivo laboral (jubilación obligatoria) de la Universidad de Guayaquil.	Dirección de Talento Humano: Generar el estudio de pasivos laborales y su aprobación ante el Consejo Superior Universitario.	Dirección de Talento Humano: Porcentaje de servidores con jubilación obligatoria de la Universidad de Guayaquil.	(Número de Servidores en Edad de Jubilación Obligatoria / Número Total de Servidores) * 100	N/A	N/A	26.32%	29.41%	7.06%		Registro de servidores elegibles para jubilación.



COORDINACIÓN DE PLANIFICACIÓN, ACREDITACIÓN Y EVALUACIÓN INSTITUCIONAL

DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y PROYECTOS DE INVERSIÓN

PLAN ESTRATÉGICO DE DESARROLLO INSTITUCIONAL 2022 - 2026

Versión: 3.0

Página 116 de 120

	49.64% (2023)	Dirección de Talento Humano: Alcanzar el 100% de la proyección al 2026 del pasivo laboral (jubilación voluntaria) de la Universidad de Guayaquil.		Dirección de Talento Humano: Porcentaje de servidores con jubilación voluntaria de la Universidad de Guayaquil.	Dividir el número de empleados que han elegido jubilarse voluntariamente entre el total de empleados, luego multiplicar el resultado por 100 para obtener el porcentaje correspondiente.	N/A	N/A	10.47%	21.98%	17.91%		Registrar de las jubilaciones voluntarias.
	86.8%	Dirección de Talento Humano: Alcanzar el 92% de ejecución presupuestaria de los pagos realizados a los servidores jubilados de la Universidad de Guayaquil.		Dirección de Talento Humano: Porcentaje de ejecución presupuestaria de pasivos laborales de la Universidad de Guayaquil.	(monto de presupuesto de pasivos laborales ejecutados / monto de presupuesto de pasivos laborales planificados) *100.	3.2%	0.5%	0.5%	0.5%	0.5%		Cedula presupuestaria.
Dirección Financiera: Ejecutar la asignación de recursos fiscales, autogestión y pre asignados mediante la planificación institucional	92.12%	Dirección Financiera: Alcanzar el 95% de ejecución presupuestaria - gasto corriente.	Dirección Financiera: mejorar y alinear los procesos de planificación Administrativo financiero de los actores responsables de cada una de las áreas sustantivas	Dirección Financiera: Porcentaje de ejecución presupuestaria - gasto corriente.	(total de gasto corriente devengado / total de gasto corriente codificado) *100.	0.58%	0.58%	0.58%	0.57%	0.57%	Dirección Financiera	Cedula presupuestaria
	24%	Dirección Financiera: Incrementar en un 30% la ejecución de recursos por autogestión.		Dirección Financiera: Porcentaje de incremento a ejecución de recursos por autogestión.	(total de recursos de autogestión ejecutados / total de recursos de autogestión) *100.	1.2%	1.2%	1.2%	1.2%	1.2%		Cedula presupuestaria
Dirección de Compras Públicas: Mejorar la eficiencia y transparencia en el proceso de adquisiciones, garantizando la disponibilidad oportuna de bienes y servicios necesarios para la universidad, conforme a las normativas legales y estándares de calidad	90.24%	Dirección de Compras Públicas: Lograr el 95% de ejecución del Plan Anual de Compras - PAC.	Dirección de Compras Públicas: Realizar la reingeniería de los procesos administrativos que dificultan la viabilidad oportuna de las necesidades institucionales.	Dirección de Compras Públicas: Porcentaje de ejecución del plan anual de compras públicas.	(total de compras públicas / total compras públicas ejecutadas) *100.	0.95%	0.95%	0.95%	0.95%	0.96%	Dirección de Compras Públicas	Documento de aprobación
Dirección de Gestión Tecnológica de la Información: Agilizar los procesos de la institución mediante el mantenimiento, implementación, capacitación y soporte de herramientas tecnológicas.	95%	Dirección de Gestión Tecnológica de la Información: Conseguir el 100% de cobertura efectiva en la conectividad	Dirección de Gestión Tecnológica de la Información: Desarrollar, gestionar y ejecutar plan de implementación de cobertura para la conectividad en toda la infraestructura física de la Institución.	Dirección de Gestión Tecnológica de la Información: Porcentaje de cobertura efectiva de conectividad.	(cobertura efectiva / zonas de cobertura) *100.	1%	1%	1%	1%	1%	Dirección de Gestión Tecnológica	Reporte de cobertura de conectividad
	30%	Dirección de Gestión Tecnológica de la Información: Incrementar la renovación en 65% de los equipos tecnológicos de la Universidad de Guayaquil	Dirección de Gestión Tecnológica de la Información: Desarrollar, gestionar y ejecutar plan de renovación de hardware en la Institución.	Dirección de Gestión Tecnológica de la Información: Porcentaje de equipos tecnológicos reportenciados.	(número de equipos tecnológicos reportenciados / número de equipos tecnológicos) *100.	7%	7%	7%	7%	7%		Listado de equipos tecnológicos
Dirección de Infraestructura y Obras Universitarias: Incrementar progresivamente la readecuación de	0%	Dirección de Infraestructura y Obras Universitarias:	Dirección de Infraestructura y Obras Universitarias: Establecer y cumplir el plan	Dirección de Infraestructura y Obras Universitarias: Porcentaje de	Canchas deportivas habilitadas / Total de Canchas deportivas.	20%	15%	15%	15%	15%	Dirección de Infraestructura	Documentos aprobados para construcción



COORDINACIÓN DE PLANIFICACIÓN, ACREDITACIÓN Y EVALUACIÓN INSTITUCIONAL

DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y PROYECTOS DE INVERSIÓN

PLAN ESTRATÉGICO DE DESARROLLO INSTITUCIONAL 2022 - 2026

Versión: 3.0

Página 117 de 120

infraestructura académica y administrativa mediante la implementación de programas de mantenimiento correctivo y preventivo.

Alcanzar el 80% de la habilitación de las canchas deportivas de las Unidades Académicas.

de mantenimiento de obras universitarias

habilitación de la canchas deportivas.

tura y Obras

56.28% (2023)	Dirección de Infraestructura y Obras Universitarias: Alcanzar el 70% de mantenimiento de la infraestructura de la universidad.	(infraestructura con mantenimiento / infraestructura de la Universidad de Guayaquil) *100.	N/A	N/A	4.57%	4.57%	4.58%	Dirección de Infraestructura y Obras	Documentos aprobados para construcción
0% (2023)	Dirección de Infraestructura y Obras Universitarias: Alcanzar en el 2026, el 40% de superficies rehabilitada de las áreas de esparcimiento, recreación, culturales y comunales en la ciudadela universitaria.	(Superficies rehabilitada / Superficie total) * 100%	N/A	N/A	15%	15%	10%		Inspecciones, informes, fotografías, superficies rehabilitadas.
83% (2023)	Dirección de Infraestructura y Obras Universitarias: Alcanzar para el 2026, el 96% de ambientes de aprendizaje que estén funcionales y con accesibilidad.	número de ambientes funcionales y accesibles dividido por el total de ambientes de aprendizaje, todo multiplicado por 100%.	N/A	N/A	5%	5%	3%		Inspecciones, informes, fotografías, ambientes de aprendizaje funcionales y accesibles de la Universidad de Guayaquil.

	COORDINACIÓN DE PLANIFICACIÓN, ACREDITACIÓN Y EVALUACIÓN INSTITUCIONAL DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y PROYECTOS DE INVERSIÓN	Versión: 3.0
	PLAN ESTRATÉGICO DE DESARROLLO INSTITUCIONAL 2022 - 2026	Página 118 de 120

9 GLOSARIO

- **Autonomía:** La Universidad puede crear y modificar sus Estatutos y Reglamentos, elegir en procesos democráticos sus autoridades, designar autoridades académicas y administrativas, desarrollar sus programas académicos, otorgar títulos, seleccionar profesores, empleados, integrar bajo el principio del cogobierno su cuerpo colegiado.
- **Autoevaluación:** La autoevaluación, la actualización científica y pedagógica, el mejoramiento continuo de la calidad y la pertinencia social de los programas universitarios son tareas permanentes de la Universidad y parte del proceso de acreditación.
- **CACES:** Consejo de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior.
- **CES:** Consejo de Educación Superior.
- **CSU:** Consejo Superior Universitario.
- **EBSCO:** Base de datos que ofrece textos completos, índices y publicaciones periódicas académicas que cubren diferentes áreas de las ciencias y humanidades.
- **eSIGEF:** Sistema Integrado de Gestión Financiera.
- **Ética Institucional:** Son las políticas la estructura y las acciones emprendidas por la institución que reflejan el comportamiento transparente y la promoción del comportamiento ético y responsable de todos los miembros de la comunidad universitaria.
- **FCI:** Fondo Concursable Interno.
- **FODA:** Fortaleza, Oportunidades, Debilidades, Amenazas.
- **I+D+I:** Investigación, Desarrollo e Innovación.
- **Inversión pública:** Es el conjunto de egresos y/o transacciones que realizan las entidades del sector público en la ejecución de programas y proyectos para mantener o incrementar la riqueza y capacidades sociales y del Estado, con la finalidad de cumplir con los objetivos de la planificación nacional.
- **Investigación y docencia:** Son ejes prioritarios de la vida académica universitaria, y ambos se articulan con la extensión, para lograr objetivos institucionales de carácter académico y social.
- **ISI Web of Knowledge:** Base de datos bibliográfica y bibliométrica. Contiene referencias y resúmenes de autor de artículos de revista e índices de citas.
- **LOES:** Ley Orgánica de Educación Superior.
- ***S.R.I.:** Sin registro de información.
- **NTIC:** Nuevas Tecnologías de la Información y la Comunicación.
- **OEI:** Objetivos Estratégicos Institucionales.

	COORDINACIÓN DE PLANIFICACIÓN, ACREDITACIÓN Y EVALUACIÓN INSTITUCIONAL DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y PROYECTOS DE INVERSIÓN	Versión: 3.0
	PLAN ESTRATÉGICO DE DESARROLLO INSTITUCIONAL 2022 - 2026	Página 119 de 120

- **Oferta Académica:** Es responsabilidad sustantiva de las instituciones de educación superior garantizar crecientes niveles de calidad y pertinencia de las carreras y programas ofertados, para lo cual la institución cuenta con un sistema de revisión, control y aprobación periódica de sus carreras y programas.
- **PAC:** Plan Anual de Compras.
- **PEDI:** Plan Estratégico de Desarrollo Institucional.
- **PhD:** Grado Académico más alto al que puede aspirar un profesional.
- **PND:** Plan Nacional de Desarrollo.
- **PAP:** Programación Anual de la Planificación.
- **Presupuesto General del Estado:** Es el instrumento que sirve para la determinación y gestión de los ingresos y egresos de todas las entidades que constituye las diferentes funciones del Estado. No se consideran parte del Presupuesto General del Estado los ingresos y egresos pertenecientes a la Seguridad Social, a la Banca Pública, las Empresas Públicas y los Gobiernos Autónomos Descentralizados.
- **FEDER:** Facultad de Educación Física, Deportes y Recreación.
- **FACSO:** Facultad de Comunicación Social
- **Proceso:** Conjunto de actividades lógicamente relacionadas con el objetivo de transformar elementos de entrada en productos con un valor agregado.
- **Proyecto de Inversión Pública:** Según el Proyecto de Reglamento al Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, un proyecto de inversión pública constituye un conjunto de actividades organizadas y estructuradas dentro de una misma lógica secuencial, afinidad y complementariedad, agrupadas para cumplir un propósito específico y contribuir a la solución de un problema.
- **INEC:** Instituto Nacional de Estadística y Censos.
- **SCIELO:** Biblioteca virtual formada por una colección de revistas científicas seleccionadas de acuerdo con criterios de calidad preestablecidos.
- **SCOPUS:** Base de datos de citas y resúmenes de literatura revisada por pares: revistas científicas, libros y actas de congresos.
- **ROGOP:** Reglamento Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos
- **SENESCYT:** Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación.
- **SENPLADES:** Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo.
- **Sistema de información:** Capacidad institucional para generar, analizar y recopilar información resultante de los procesos académicos y no académicos internos, y su contribución al logro de una cultura de la evidencia.
- **TIC:** Son aquellas tecnologías que se emplean para transformar y gestionar la información; en particular, el uso de sistemas informáticos que permiten

	COORDINACIÓN DE PLANIFICACIÓN, ACREDITACIÓN Y EVALUACIÓN INSTITUCIONAL DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y PROYECTOS DE INVERSIÓN	Versión: 3.0
	PLAN ESTRATÉGICO DE DESARROLLO INSTITUCIONAL 2022 - 2026	Página 120 de 120

producir, preservar, renovar y recuperar esta información.

- **UG:** Universidad de Guayaquil.
- **Vinculación con la sociedad:** La Universidad es bien público y poseedora de un gran capital social, una de sus principales funciones es la de articular y transferir conocimiento en los dominios académicos, para satisfacer las necesidades y solucionar problemas de su entorno para generar desarrollo. En este sentido, la vinculación con la sociedad demanda de una planificación que considere los objetivos institucionales y de políticas y procedimientos claros para la gestión de recursos, elementos indispensables a través de los cuales la institución puede obtener los resultados esperados.
- **WEB OF SCIENCE:** plataforma basada en tecnología Web que recoge las referencias de las principales publicaciones científicas de cualquier disciplina del conocimiento, tanto científico como tecnológico, humanístico y sociológicos.